

PRONOSTICO:

Nuboso en la mañana,
parcialmente nublado
en la tarde.

MINIMA: 12° C. a las 7.00
horas.

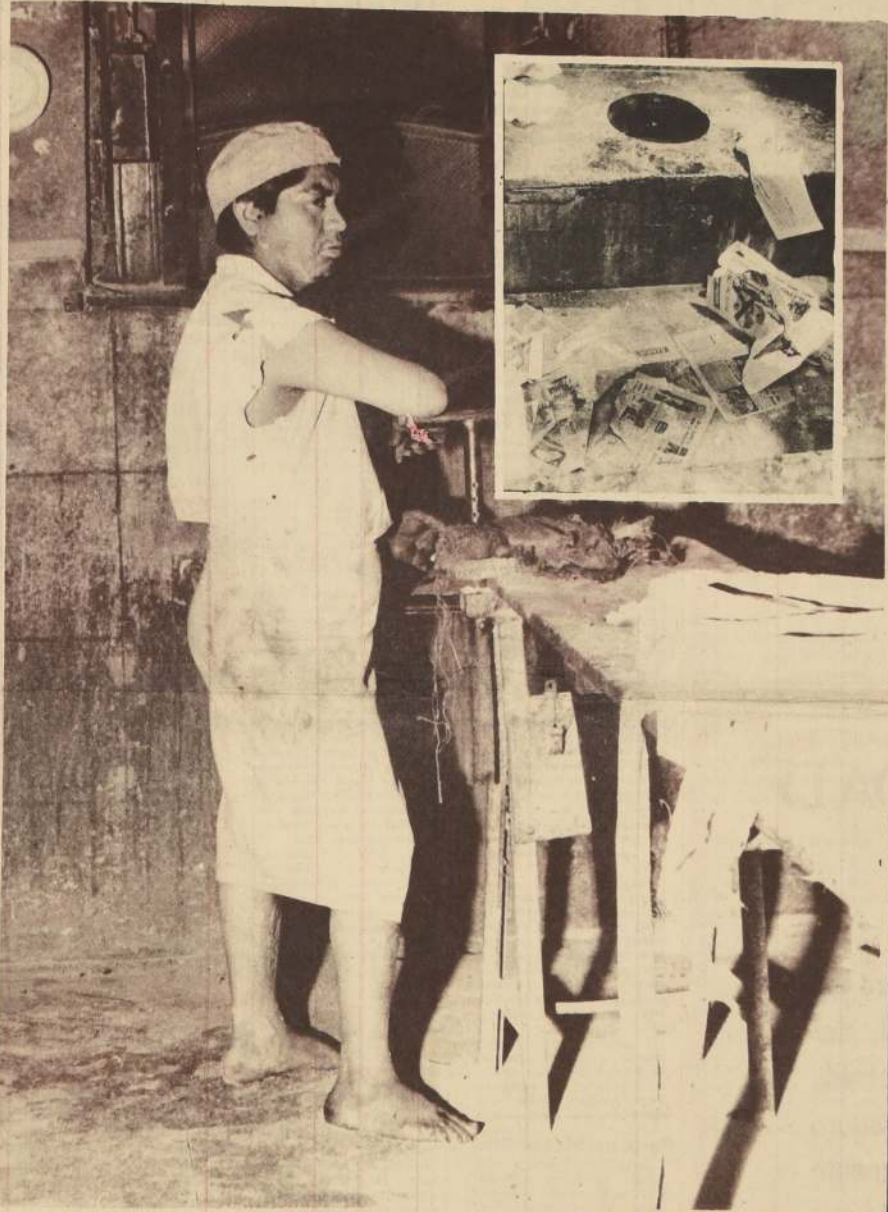
MAXIMA: 27,6° C. a las
16 horas.

Fundado
el 14 de
enero de
1917
Año LVII
Nº 19.404

LOS TRIBUNALES VECINALES FAVORECERAN AL PUEBLO"

Valparaíso, el Presidente Allende firmó los decretos que crean
Tribunales del Trabajo y Vecinales

VALPARAÍSO — El Presidente de la República, doctor Salvador Allende, en una ceremonia celebrada a las 11.30 horas, firmó los decretos que crean los Tribunales del Trabajo y los Tribunales Vecinales. El acto se celebró en el Salón Rojo de la Intendencia de Valparaíso, firmó los decretos que crean los Tribunales del Trabajo y los Tribunales Vecinales. El acto se celebró en el Salón Rojo de la Intendencia de Valparaíso, firmó los decretos que crean los Tribunales del Trabajo y los Tribunales Vecinales.



ESTOS SON LOS SERVICIOS "HIGIENICOS" de la Panadería "Argentina" de Valparaíso. El establecimiento fue sancionado por su extrema suciedad y por mezclar masa añeja con fresca.

¡A todos!

**REAJUSTE
SE PAGA EL
PROXIMO
MARTES**

Pág. 3

Ministro de Justicia: 'Acusación Constitucional es totalmente política'

COMO EMINENTEMENTE POLITICA y sin ningún asidero legal, calificó ayer el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce, la acusación constitucional presentada en su contra.

En una conferencia de prensa, ofrecida a las 18.30 horas de ayer en su despacho, el Secretario de Estado planteó que la citada acusación consta de tres partes o capítulos que son: la ilegalidad constitucional de los indultos; supuestos ataques a un Tribunal de Justicia, a raíz de un fallo y una imaginaria reunión sostenida en el Ministerio de Defensa Nacional, junto al Ministro de esa Cartera, abogados de Gobierno y personeros de la Unidad Popular. Este último cargo, deja claramente demostrada la tendencia de la acusación y la falsedad, puesto que se basa en publicaciones aparecidas en ciertos órganos de prensa, cuyos nombres omite, sin explicar la clase de reuniones de que se trataba.

Refiriéndose específicamente al primer cargo relacionado con los indultos, el Ministro Cruz Ponce, señaló que esta no es sino una agresión contra el Gobierno, porque este fue quien los dictó.

"Creo —añadió el Secretario de Estado— que todos los personeros de la Unidad Popular deben estar vigilantes porque se inicia una escalada de la Derecha, cuyos fines son claros: Obstar la labor del Gobierno".

Referente a los presuntos ataques a un Tribunal el Ministro de Justicia declaró que estos se basan "por haber comentado como un simple ciudadano una sentencia expedida por este Tribunal. Respecto de este punto, puedo manifestar que el señor Presidente de la Corte Suprema manifestó, en un programa de televisión, que todos los ciudadanos tienen derecho a opinar sobre los actos de otras autoridades y que si se discrepa de la opinión, no significa intromisión de un Poder del Estado en la función de los otros y que cualquier ciudadano tiene derecho a discrepar".

Se inicia escalada de la Derecha, cuyo fin es obstaculizar la labor del Gobierno



LISANDRO CRUZ PONCE

200 favoritos con mitad de los créditos bancarios

EN MATERIA de CONCENTRACION del crédito, el sexenio democratacristiano no se diferenció en nada a la Administración del ex Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, que el pueblo bautizó justamente como el "gobierno de los gerentes".

Por el contrario, todo indica que bajo el gobierno DC que presidió el conservador Eduardo Frei se acentuó la fusión entre los capitales monopolistas bancarios y los capitales monopolistas industriales y comerciales. Y, por lo mismo, no es extraño que un escaso grupo de 200 personas naturales y jurídicas llegase a acaparar más de la mitad del total de los créditos bancarios, marginando de él a centenares de miles de pequeños y medianos industriales, agricultores, comerciantes, artesanos, mineros, etc.

Seguimos diciendo la verdad para desenmascarar a los privilegiados del régimen DC.

(Pasa a la Pág. 2)

Ministro Suárez constató infracciones en panaderías

EN UNA SORPRESIVA visita nocturna a cinco panaderías de Valparaíso y Viña del Mar, el Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, pudo constatar las infracciones que los industriales del pan están cometiendo y las pésimas condiciones en que deben laborar los trabajadores.

En su visita, el Secretario de Estado pudo comprobar el uso y mezcla de masas añejas en la mayoría de las panaderías al igual que las condiciones insalubres en que trabajan los obreros de este producto, que no cuentan con las mínimas facilidades para trabajar.

El Ministro Suárez, al término de su visita señaló: "no permitiré que los que consumen diariamente el pan y en considerables volúmenes, se vean obligados a comprar un artículo de segunda clase".

Los funcionarios de DIRINCO que acompañaron al Ministro Suárez aplicaron fuertes sanciones.

EL PRESIDENTE ALLENDE ha vivido momentos inolvidables durante su permanencia en Valparaíso. Su presencia, en diferentes lugares, le ha permitido constatar el cariño que el pueblo siente por él luego de su gestión siempre positiva.



INTERNACIONALIZAN CAMPAÑA CONTRA CHILE

FLORES
ajol
de Antioquia
está en un
del Centro de
temporada
d, ampar
la la aser
tramento
nario y la
los primos
en gira con
Los Coor
raco Sa
una mis
iene pro
Caral 13
Ante el
respecto a
para su cocción eficiente.

PRESIDENTE ALLENDE DESPIDE A BUQUE ESCUELA ESMERALDA

MAÑANA A LAS 10:30 HORAS, el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, revisará al Buque-Escuela "Esmeralda", luego de lo cual despedirá a la dotación que emprenderá viaje al extranjero para cumplir con el décimo sexto Crucero de Instrucción de Subtenientes de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Marjneros Segundos egresados de la Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisterna".

El Jefe del Estado llegará a bordo del Buque-Escuela, acompañado del Ministro de Defensa Nacional, Alejandro Ríos Valdivia, el Comandante en

Jefe de la Armada Almirante Raul Montero Cornejo; el Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, Contralmirante Pablo Weber; el Director de Instrucción de la Armada, Contralmirante Hugo Cabezas y altos Oficiales pertenecientes a la Guarnición Naval de Valparaíso.

El Primer Mandatario será recibido con los honores correspondientes a su alto rango, de acuerdo a lo estipulado en el ceremonial marítimo y después de revisar a la tripulación efectuará un recorrido por las diferentes dependencias de la nave, almorzando a bordo.

El Bergantín Goleta emprenderá el viaje a las 16 horas directamente a Balboa, Panamá, que será su primera escala, para luego continuar a La Habana donde recalará el 22 de febrero con una permanencia de 4 días.

Posteriormente proseguirá a Barcelona, España, donde arribará el 28 de marzo con una permanencia de siete

días. Del puerto español zarpará el 4 de abril en dirección a Toulon, Francia. El recorrido de instrucción incluye: Crotavechhi, Italia; Split, Yugoslavia y Las Palmas en

extranjero será el Calleo, Perú.

El 6 de julio iniciará su regreso directo a Valparaíso, arribando al primer puerto de Chile, el día 16 de julio a las 8 horas. La "Esmeralda" estará 128 días en alta mar y 44 en puerto, contando así en el extranjero 5 meses y 22 días, recorriendo un total de 18.181 millas.

VISITA A ESCUELA "BLAS CUEVAS"

El Presidente de la República, doctor Salvador Allende, dentro de las intensas actividades realizadas, visitó la Escuela Blas Cuevas, la primera institución de enseñanza laica en Chile, fundada en 1871 por el abuelo del Primer Mandatario, Ramón Allende Padín.

En el establecimiento ubicado en el Cerro Cordillera, de Valparaíso, Salvador Allende fue recibido por el Director de la Escuela, Nefelí Díaz, por el cuerpo de profesores y los alumnos.

Nefelí Díaz, al hablar ante los concurrentes dijo que "la figura de los señores Blas Cuevas y Allende Padín, fundadores de esta escuela, se agiganta esta tarde ante la presencia de tan distinguido visitante".

El Presidente Salvador Allende, recorrió las salas de clases y los patios de la vieja escuela y firmó el "libro de vida de la tropa de Blas Cuevas", donde escribió: "con profunda emoción mi afectivo saludo al grupo scout de la escuela Blas Cuevas que contribuye a fundar el señor Ramón Allende Padín, testimonio en su época del espíritu laico y democrático y hoy y siempre símbolo de la comunidad alumnomaestra".

A la salida del establecimiento, numeroso público esperaba al Jefe del Estado, quien regresó a la Intendencia de Valparaíso a pie, acompañado del Edecán Militar y rechazando el resguardo policial.



POR ESPACIO de más de una hora el Presidente de la República contestó las preguntas que le hizo un grupo de 28 estudiantes normalistas uruguayos, que viene a Chile a participar en los Trabajos de Verano programado por el estudiantado. Los orientales viajaron a Valparaíso con la esperanza de poder saludar al Presidente, quien no sólo los saludó sino que satisfizo cualquier inquietud que le plantearon.

Afirmaciones del diputado Penna:

"Carecen de valor moral... y son fruto de la desesperación"

LA PROXIMA SEMANA la opinión pública conocerá la lista de todas aquellas personas que compraron acciones bancarias después del 4 de septiembre. La Superintendencia de Bancos está trabajando activamente en ella y serán muchos los que tendrán que rendir públicamente "el negociado" con que, en estos momentos, la prensa de oposición responsabiliza al Gobierno.

El Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, rechazó categóricamente "toda afirmación gratuita que quiere sugerir que dirigentes de la Unidad Popular y hasta un partido de la Unidad Popular, pudieran haberse beneficiado de cualquier maniobra especulativa".

El Vicepresidente del Banco Central, Hugo Fazio, por su parte, calificó las declaraciones del diputado Marino Penna como "fruto de la desesperación".

El Ministro de Hacienda señaló que al decir que con la venta de acciones se pretende financiar la campaña de regidores señaló que "era una reverenda estupidez".

VALOR MORAL

El Ministro de Economía expresó a los reporteros que las afirmaciones del diario La Prensa "carecen de todo valor moral en tanto no se acompañe de nombres y apellidos".

Textualmente lo expresó por el Secretario de Estado en lo siguiente: "Desde el momento en que se hizo el anuncio sobre la política bancaria, el Ministro de Hacienda dio instrucciones a la Superintendencia de Bancos para que prepararan una lista completa de las transacciones efectuadas desde el 4 de septiembre".

"Es propósito del Gobierno informar, no sólo a la Cámara de Diputados, sino hacer que esa lista sea de conocimiento público. Se rechaza en consecuencia toda afirmación gratuita que quiere sugerir que dirigentes de la Unidad Popular y hasta un partido de la Unidad Popular pudieran haberse beneficiado de cualquier maniobra especulativa".

"La desconfianza total de los motivos que indujeron al Gobierno del Presidente Allende a intervenir el diario derechista, implicado en una operación ilícita con dólares, e ignora que el movimiento sostenido en la Empresa Zig-Zag es total y netamente gremial".

Suspendida por dos números revista Sepa

POR DOS NUMEROS fue suspendida la edición de la revista "Sepa" que dirige Rafael Otero Echeverría. La determinación fue adoptada por el Ministro de la Corte de Apelaciones Metropolitana Ramón Briones.

En contra de Otero Echeverría existen dos querrelas interpuestas por el Gobierno las que fueron acumuladas para el conocimiento del Ministro Briones.

Rafael Otero está encarado reo en el primer proceso, por injurias al Presidente de la República, pero obtiene su libertad bajo fianza de 300 escudos.

Horacio Gamboa relegado a Vicuña por 541 días

PARA NOTIFICARSE de la sentencia en primera instancia dictada en su contra, concurrió en la mañana de ayer hasta el despacho del Fiscal Fernando Lyon, el ex-General Horacio Gamboa Soto.

El oficial en retiro fue condenado a 541 días de relegación en Vicuña según se informó oficialmente, por su participación en el llamado "Caso de la calle Gay", donde varias personas se reunían con intenciones sediciosas, las que fueron frustradas oportunamente por el Gobierno.

Sin embargo, Horacio Gamboa podrá apelar en un plazo de cinco días a contar de ayer, ante la Corte Marcial. En caso que este Tribunal confirme la pena, la defensa elevará los antecedentes a la

Corte Suprema, la que, reunida en Pleno, deberá considerar el caso y deberá confirmar el fallo de la Segunda Fiscalía Militar.

Gamboa deberá dirigirse a Vicuña donde permanecerá relegado por los 541 días. El Fiscal informó, por su parte, que durante la tarde realizaría algunas diligencias con reos implicados en el homicidio del General René Schneider y por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, pero que todos estos serían labor rutinaria, debiendo hoy sábado continuar estudiando el proceso.

Fernando Lyon deberá pronunciarse hoy acerca de la acusación de Mario Montes Tagle, el último de los implicados en el caso Schneider. Este individuo ha sido detenido el lunes 18 por funcionarios de Investigaciones de la Fuerza Armada y se encuentra en la cárcel de la Comuna de Valparaíso.

El lunes 22, el Fiscal Allende podrá promover la reincorporación del detenido a proceso de notificación de la autodefensa de reo.

Los Tribunales...

(Viene de la 1ª Pág.)

ra que el pueblo tenga justicia inmediata. Las acciones de extrema severidad, de extrema punición, de extrema educación, de extrema sanción, de extrema reintegración pronto a la normalidad, son que en ellos quedan las llamas del tipo delictual.

Viera-Gallo enfatizó que los Tribunales Vecinales no existen en los países socialistas, sino también en Estados Unidos, Inglaterra, EE.UU., etc., y que los jueces distantes elegidos por los propios vecinos.

A las 13.10 horas, el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, firmó los proyectos de Ley y decreto que el Ministro de Justicia, Lisandro Cruz Ponce,

Internacionalizan campaña contra Chile

UNA CAMPAÑA tendiente a desprestigiar a Chile ante los ojos del resto del mundo, comienza a orquestarse en varios países del continente, montada por algunos publicistas, tendencias, mal intencionadas, lanzadas por "El Mercurio".

Estas han servido de trampolín para que, en periódicos como "O Globo", de Brasil, se diga que "Chile ya es una Cuba número dos" y que hay un evidente "exterminio de la prensa libre", se marcha en dirección al caos socialista y la existencia de un "nido de guerrilleros desempleados".

Luego predice el rotativo brasileño "en dos meses más los chilenos afrontarán las colas y tarjetas de racionamiento y entonces aparecerá el mercado negro y el paro, para los traidores que desean almorzar y cenar como lo hacían bajo un régimen reaccionario capitalista".

El periódico expresa que los setenta prisioneros enviados de Brasil a Chile para obtener la liberación del embajador Giovanni Enrico Bucher, des-

Parte de Matrimonio

Jorge Torres Torres y Edith Aguilar de Torres participan a Ud. el Matrimonio de su hija Adela, con el señor Pedro Miranda Espinoza.

Pedro Miranda Espinoza y Adela Torres Aguilar participan a Ud. su Matrimonio, el que se celebrará el 23 de enero de 1971, a las 20 horas, en la Iglesia del Sagrado Corazón de María, ubicada en calle Gálvez esquina de Copiapó.

Rodolfo González B. y Sara Miranda de González participan a Ud. el Matrimonio de su hermano Pedro, con la señorita Adela Torres Aguilar. Santiago, Enero de 1971.

Testigos por parte de la novia: Auristela Torres de Cabrera, Pedro Azócar Sáez, Felisa Rojas de Azócar, Juan Soto Escudero y Señora Adriana de Soto, Sergio Da Bressi Garigola y Señora esposa, Rubén Aguilar Marañón y señora Verónica Santana de Aguilar, Armando Aravena Rivas, Jorge Berbelagua Z., Hugo Cabrera Torres, Adolfo Cabrera Torres, Omar Aguilar Marañón y otros.

Testigos por parte del novio: Rodolfo González, Sara Miranda de González.

NORMAL ENTREGA DE VIDRIOS PLANOS

Cumplimos con informar a nuestra clientela que hemos reanudado la atención y entrega de vidrios planos, al derogar DIRINCO la orden que dispuso la requisición de existencias en nuestros locales de San Pablo 1441 y Antofagasta 3167, luego de una investigación que dejó en claro que el abastecimiento era normal y en consecuencia, no existía infracción.

DIGOSA

Gisson, Ortúzar, Silva, Alcalde S. A. C.

AHORA ES LA OPORTUNIDAD

ANTES, sólo se podía comprar con dinero los Certificados de Ahorro Reajustables, CAR, del Banco Central de Chile. Los CAR han demostrado ser el instrumento de ahorro más sólido y seguro del país. Su inversión se reajusta automáticamente cada año y además pagan el interés más alto que se puede conseguir con dinero...

AHORA, en víspera de la estatización de la Banca, se le ofrece la oportunidad de adquirir estos CAR con acciones bancarias que se desvalorizan cada día.

Convierta sus acciones bancarias desvalorizadas en Certificados de Ahorro Reajustables, CAR, y recupere el dinero que perdió en un mal negocio. Cambie sus acciones bancarias desvalorizadas por CAR... y hágalo cuanto antes.

BANCO CENTRAL DE CHILE

El próximo martes se paga el reajuste

El PARTIR DEL PROXIMO martes 26, se empezará a pagar el reajuste equivalente al 34,9% de las remuneraciones que percibían, tanto el sector privado como el público, en diciembre de 1970. Así lo informó el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla, quien agregó que "se encuentran disponibles los recursos necesarios para tal efecto".

Recalcó, sin embargo, el esfuerzo extraordinario del personal de Hacienda "para revisar y pagar 48 horas después de recibidas las planillas respectivas, como una manifestación de solidaridad con sus compañeros del sector público".

Expresó el Ministro Zorrilla que posiblemente hoy se publique en el Diario Oficial la ley que permite el pago del reajuste correspondiente a 1971. En este anticipo no se deducirá la primera categoría de remuneraciones, la que se hará efectiva a partir del mes de febrero, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto.

nismo descentralizados, el mecanismo será diferente. Y así lo explicó el Ministro.

Todos los funcionarios de la administración pública e instituciones descentralizadas recibirán por igual el 34,9% de reajuste "ganen lo que ganen". Todas aquellas personas que ganen más de 20 sueldos vitales, también recibirán el reajuste del 34,9%, que representa el índice de Precios al Consumidor. A partir de ese sueldo reajustado se les descontará el impuesto a la previsión, el impuesto de la segunda categoría y un duodécimo del Global Complementario.

—Si con estos descuentos queda sobre los 20 sueldos vitales, la diferencia irá a la Caja Fiscal.

No sucederá así con la renta de los Ministros de Estado, ya que ellos tendrán un tope de 20 sueldos vitales y partir de ese tope tendrán que cancelar los impuestos correspondientes.

En un principio el Gobierno envió en el proyecto de Reajustes la fijación de un tope máximo de 20 sueldos vitales para la administración pública y organismos descentralizados. Además, se envió una facultad para que el Presidente fijara sueldos superiores a este tope, en casos calificados. Sin embargo, esta segunda indicación fue rechazada. Este fue uno de los motivos por el cual el Gobierno debió cambiar criterio, ya que sin esta facultad no se cumplía completamente la anterior indicación.

TOPES MAXIMOS

Hacienda, sobre el criterio del Gobierno sobre el tope de 20 sueldos vitales para la administración pública, manifestó que "había un criterio distinto".

—El tope no será de 20 sueldos vitales brutos, sino de 20 sueldos líquidos, expresó el Secretario de Estado. Además aclaró que con respecto a la renta que percibirán los Ministros de Estado, esta será de "20 sueldos vitales brutos, y que a partir de esta cifra se deberán cancelar sus impuestos".

Con el resto del personal de la administración pública, orga-

El Viceministro de Comercio Exterior, de Cuba, que encabezaba la misión y el Embajador de ese país en Chile, Mario García Inchaustegui.



EL VICEMINISTRO DE Comercio Exterior, de Cuba, que encabezaba la misión y el Embajador de ese país en Chile, Mario García Inchaustegui.

Misión cubana se reúne con Presidente Allende

SU ANHELO y propósito de alcanzar un acuerdo comercial en materias económicas entre Cuba y Chile, expresó el Viceministro de Comercio Exterior de Cuba, Raúl León, quien llegó a la Cancillería con algunos miembros de la misión comercial cubana para conversar con el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda.

Al término de la reunión que se prolongó por aproximadamente media hora, el Viceministro cubano manifestó que en la entrevista con el Canciller se había dado un intercambio de ideas generales acerca de las optimistas conversaciones.

Interrogado acerca de qué productos chilenos buscaban su país, Raúl León expresó que era necesario conocer un poco más de la economía chilena, para esperar hacer en los próximos días. Para este fin, los integrantes de la delegación visitarán fábricas y asentamientos.

Luego de la reunión con el Canciller Almeyda, los miembros de la misión comercial cubana, encabezados por el Embajador Mario García Inchaustegui, se trasladaron a la Alameda, frente al monumento a O'Higgins.

El grupo cubano procedió a una coronación de la estatua de O'Higgins, y a la vez, a la coronación de la estatua de la Libertad, en un acto que estuvo encabezado por el Embajador cubano y el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda.

Después del mediodía, la delegación cubana se reunió con el Ministro de Economía, Víctor Zúñiga, y media hora después con el Ministro de Interior, con el objeto de conocer el sistema de nacionalización que se aplicará en la Compañía de Telefonos.

Señalaron que la gran mayoría de los trabajadores de Santiago y que representan un 70 por ciento del total, están de acuerdo con la nacionalización de la compañía, y que no existía oposición por parte de ellos para esta medida.

Los trabajadores denunciaron, también, que la Compañía obtiene ganancias escandalosas, cuyo promedio de utilidades anuales alcanzan los 15 millones de dólares, sin contar otras ganancias, todas las cuales son enviadas al extranjero.

Por otra parte informaron que, a su juicio, era excesivo el costo que se cobraba por instalaciones de aparatos y que debía considerarse el avalúo de la propiedad ya que no

EMBAJADOR DE LA INDIA

Una visita de cortesía al Ministro del Interior, José Tóhá realizó ayer el nuevo Embajador de la India en Chile, Gunwant Jaswant Malik.

El diplomático señaló que junto con ser esta una visita de cortesía se había conversado acerca de la forma de incentivar las relaciones de todo orden entre ambos países.

PARLAMENTARIOS FRANCESES

Una delegación parlamentaria de la Asamblea Nacional de Francia llegará a Santiago, encabezada por el Senador René Carille. La delegación permanecerá seis días en la capital, retribuyendo una visita realizada por un grupo de parlamentarios chilenos a Francia hace algún tiempo.

REUNION SOBRE TERRORISMO

Hoy en la noche viaja a Washington la delegación chilena que participará en la reunión de la OEA, destinada a analizar el terrorismo en el continente.

PREMIADO FUNCIONARIO DE INTERIOR

El asesor Jurídico del Ministerio del Interior, Sergio Politoff recibió el Premio "Pedro Ortiz Muñoz" por su Memoria titulada "El Delito de Apropiación Indebida", otorgado por el Instituto de Ciencias Penales a las mejores Memorias de Derecho Penal que se realizan en el país.

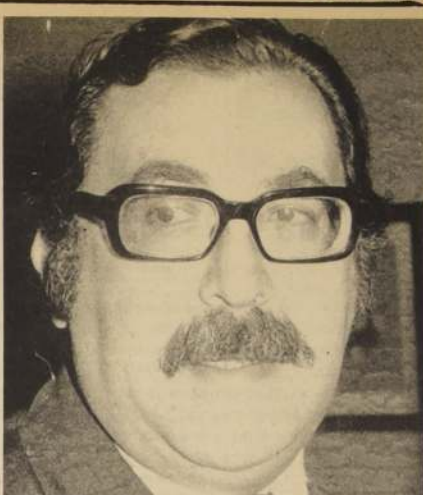
En la ceremonia, en el auditorio del Instituto de Ciencias Penales, Sergio Politoff fue premiado junto con otros 10 destacados profesionales en presencia del Ministro de la Corte del Presidente del Instituto y el Presidente del Colegio de Abogados.



EL CANCELLER CLODOMIRO ALMEYDA, junto a los miembros de la misión comercial cubana que visita Chile.



AUGUSTO OLIVARES. "La ley 17.377 sigue siendo una mala ley y el Senador Hamilton lo sabe mejor que nadie."



SOBRE EL QUE ES presidente del Consejo del directorio de Canal 7, se han volcado todos los ataques de la oposición.

Augusto Olivares:

"Senador Hamilton de nuevo se informó mal"

"No existe presión gubernamental en Canal 7. Si hay un cambio en la orientación política de los programas, el Senador debe buscar su origen, no en el Gobierno, sino en la nueva disposición de los trabajadores"

Por Alejandro Villalobos

SUMANDOSE a la campaña emprendida por "El Mercurio", en la que se pretende presentar la falsa imagen de un Gobierno Popular que ataca la libertad de prensa, el senador del ala derechista de la Democracia Cristiana, Juan Hamilton, denunció una supuesta presión gubernamental a los medios de difusión.

Los ataques de Hamilton se centraron en el periodista Augusto Olivares, quien ocupa la presidencia del Consejo del Canal 7. Según la denuncia del Senador D. C. "el Canal Nacional de Televisión ha pasado a comprometerse con el actual Gobierno, contraviniendo la ley y motivando reclamos del público televidente".

Hamilton, que fue el creador de la Ley 17.377, de marcado tinte partidista y redactada poco antes de que expirara el mandato del Gobierno democrático, también denunció "que todas las radios importantes han sido, en alguna forma, sometidas al Gobierno mediante diversas presiones".

Frente a esto reaccionó de inmediato el Sindicato de Empleados y Obreros de la Radio Portales, mediante una declaración pública en la que se afirma "que consultado el Gerente General de la emisora, señor Raúl Tarud, sobre lo expresado por el Senador Hamilton, ha negado rotundamente tal aseveración. NO HAY PRESION".

—El Sindicato de la emisora pide al señor Hamilton que antes de entregar juicios sobre algo tan importante como es la radiotelefonía, se informe de manera más cabal para que su opinión revista mayor seriedad".

LA VERDAD SOBRE EL CANAL NACIONAL

Es cuestionable que el Senador Juan Hamilton aún no se recupera del trasiego electoral, como también es cuestionable que su posición política se acerca mucho más a la del Partido Nacional que a la tesis que sustenta la Juventud D. C., si bien en algunos aspectos difiere del Gobierno Popular, en otros muchos está llana a apoyarlo, como lo ha reiterado, en numerosas ocasiones su presidente, el psicólogo, Luis Badilla.

Hamilton no. De ahí su enojo opositor y su distorsión de la realidad frente al problema de los medios de difusión. En el caso específico de Canal 7 de Televisión, Hamilton responsabiliza directamente a Augusto Olivares y lo acusa de negarse sistemáticamente a acatar las disposiciones de la Ley 17.377 sobre uso de la televisión por parte de personas de la oposición, en determinados casos, y por el Congreso Nacional.

La Nación entrevistó al periodista afectado. Y esta fue su respuesta al Senador Hamilton.

—No es efectivo que se eludan las disposiciones legales. El Senador Hamilton se encuentra mal informado. Perfectamente él (Hamilton) pudo recurrir al presidente del directorio para tener una información adecuada al respecto".

—Mi cargo —dice Olivares— corresponde a una designación hecha por el Presidente de la República. Por eso, cuando me informé fuera del Canal que los miembros de la combinación de partidos de oposición (Democracia Radical, Democracia Cristiana, y Partido Nacional) habían solicitado usar el Canal del Estado para responder al Presidente de la República, consulté a este sobre la petición. El Presidente Allende de inmediato expresó su deseo de proporcionar tribuna a la oposición. Pero como los jefes de partidos invocaban la ley 17.377 el Presidente decidió consultar a un técnico en cuestiones jurídicas con el propósito de observar si en este caso era dable la aplicación de la ley.

—Sin embargo, en ningún momento, cualquiera fuera la opinión del experto jurídico, el Presidente iba a cambiar su posición primitiva. Pero, al mismo tiempo, quería un pronunciamiento legal ya que se trataba de la primera aplicación de la ley sobre televisión".

—En mi calidad de Presidente —agrega Olivares— informé al directorio del Canal del Estado de esta situación. Los abogados que lo integran estuvieron de acuerdo en que la ley no era aplicable en este caso. Y en esto coincidieron con la opinión del experto consultado por el Jefe del Estado. De ahí que, atendiendo a esas razones, cuando se realizó el programa con los jefes de Partidos de Oposición, previamente se entregó una aclaración en la que se señalaba que la ley no era aplicable, pero que, sin embargo, era deseo del Presidente de la República otorgarle tribuna a los partidos opositores".

—¿Por qué la ley no es aplicable, señor Olivares?

—El despacho acelerado del proyecto de ley sobre televisión, para que se promulgara antes de que asumiera el Presidente Allende, determinó fallas notables en ese campo jurídico. En el caso específico del artículo 36, al que apeló la combinación opositora, está concebido en términos tan vagos que hace necesaria una interpretación".

—¿Existe alguna posibilidad de mejorar la ley?

—El Presidente del Consejo Nacional de Televisión, que es el Ministro de Educación, Mario Astorga, en uso de las atribuciones que la ley delega en el Presidente de la República, pidió que se redactara un reglamento destinado a regular la aplicación de esta ley. Todo esto con el objeto de reparar sus múltiples fallas las que, incluso, son reconocidas por el propio Senador Hamilton, autor intelectual de ella".

—Ocorre que la pasión política y otros intereses, obligaron a despachar la ley en forma demasiado acelerada. Aún más, el proyecto original fue modificado al comprobarse que el doctor Allende era el Presidente de la República. Esto se demuestra con una serie de indicaciones que el Gobierno anterior envió al Parlamento para modificar su propia ley CUATRO DIAS DES-

PUES DE HABER SIDO PROMULGADA. De manera que malamente puede atribuirse una posición sectaria a este Gobierno por parte de quienes, con motivos políticos, crearon una ley que está destinada a gravitar profundamente sobre un medio de comunicación que llega a todo el país".

—¿Hamilton también se queja de las programaciones?

—La programación actual del Canal fue preparada por el mismo equipo designado por el Gobierno anterior. Hasta ahora, el único cambio que se ha producido en el Canal del Estado, es el de directorio. Los ejecutivos fueron designados por el Gobierno de Frei y no han sido removidos.

—¿Mal puede señalarse que hay variaciones en el contenido político del Canal del Estado?

—Por el contrario, el Gobierno carece de un trato especial y es de público conocimiento que incluso se le otorga. Un ejemplo: el Departamento de Prensa se encuentra dirigido por un profesional que no milita en partidos de Gobierno. Tampoco el equipo de Radio y Televisión, el Ejecutivo anterior. La casi totalidad de los miembros del Departamento de Prensa no militan, y tampoco han sido presionados en favor de la actual administración. Luego, el Senador Hamilton debe buscar en otras razones el origen de lo que él llama "el cambio político de los servicios informativos".

—Una última pregunta, señor Olivares, el Senador Hamilton se queja amargamente de que los boletines del Senador, que deben ser leídos en el principal informativo de la tarde, en Canal 9, que es el Canal que usted dirige en la parte periodística, se prestan para burlas por parte de los locutores, ¿qué hay de efectivo en esto?

—Respecto a los boletines, tuve oportunidad de expresarle al Senador Alberto Balleza, la conveniencia de que los encargados de las Relaciones Públicas de esa corporación, tomaran contacto directo con los jefes de prensa de los diversos canales, para buscar una mejor presentación de sus informativos. En la actualidad, si bien se cumple con la ley, los boletines, por estar mal concebidos, desde luego, ofrecen una mala presentación".

Con los pozos de San Sebastián se atenderán las necesidades de este balneario y Las Cruces, permitiendo la conexión de San Juan con Algarrobo y El Quisco. El caudal para entregar será de 30 litros por segundo, de los cuales, diez se cubren las necesidades de este último y con el resto en Algarrobo.

Solución a falta de agua en balnearios

EL VIERNES PROXIMO QUEDARÁ RESUELTO el problema de abastecimiento de agua potable en los balnearios de "El Quisco" y "Algarrobo". Para ello se cuenta con aguas provenientes de la planta elevadora de San Juan. Ambas localidades se encuentran sin agua desde el viernes de la semana pasada, por agotamiento de las napas en las fuentes tradicionales.

La buena noticia de la solución fue conocida por la Alcaldesa de "El Quisco", Mercedes Godoy de Pizar, durante una reunión que tuvo en la sede municipal, con el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza. En la sesión estuvieron también presentes el Subdirector de Obras Sanitarias, Raúl Vergara y los integrantes del equipo técnico de ese organismo en la zona.

La crisis producida en esos populares centros de descanso y recreación veraniegos por falta del vital elemento, está siendo enfrentada actualmente mediante la distribución con camiones cisternas. El problema ha dado pie para que particulares inicien la especulación por el precio del agua, llegando a cobrar hasta 10 escudos a modestas familias para llenar un tambor de 200 litros.

El agua se entregará por horarios que fijará la misma comunidad en ambos puntos, aprovechándose la noche para llenar el estanque de El Quisco, con una capacidad de un millón de litros.

Por lo pronto, se ordenó aumentar la cantidad de camiones fiscales para el reparto de agua.

Como solución definitiva, pero a más largo plazo, el Ministro Barraza anunció el estudio de la futura ampliación de la Planta de San Juan y captaciones de aguas del río Mapo.

PROBLEMA Y SOLUCION

El problema comenzó a resol-

Devolverán fondos de retiro en Caja de FF.CC.

LA CAJA de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, abrió la recepción de solicitudes para la devolución de los fondos de retiro acumulados en el año 1968.

Las solicitudes podrán ser obtenidas y entregadas en la oficina principal de la institución o en sus agencias de provincias. Su pago se fijará por estricto orden de recepción. Sin embargo, se acordó dar prioridad a los beneficiarios de provincias por razones muy justificadas.

Plena utilización de locales escolares dispuso Min. Educación

UNA SERIE de disposiciones tendientes a reglamentar la plena utilización de los locales escolares, especialmente para favorecer la dictación de los cursos nocturnos y vespertinos, estableció el Ministerio de Educación.

La reglamentación dispone que el funcionamiento de cursos vespertinos y nocturnos deberá realizarse en locales de enseñanza diurna, con el absoluto derecho al empleo de laboratorios, bibliotecas y demás dependencias docentes.

Asimismo, dichos cursos nocturnos deberán contar con una administración exclusiva, sin que esta sea compartida con los cursos vespertinos o diurnos. Especial preocupación se les concederá a la mantención y cuidado de todos los locales escolares, responsabilidad que recaerá en los directores, profesores, inspectores, alumnos y personal auxiliar.

Montepiadas de FF.CC. recibirán pago extra

LAS DIEZ MIL montepiadas de la Caja de Retiro de Ferrocarriles, recibirán este mes en forma extraordinaria dos pagos de montepío, gracias a la efectiva contribución de la Empresa de los FF.CC. al otorgar mayores aportes económicos y la colaboración de los funcionarios de la Caja que postergaron vacaciones y trabajaron extraordinariamente, sin remuneración adicional alguna.

En lo sucesivo, las montepiadas recibirán sus pagos dentro del mes y no por periodo vencido, en la primera quincena del mes siguiente, como ha ocurrido hasta la fecha.

Los pagos se iniciarán el lunes próximo en provincias, por intermedio del Banco del Estado y el 5 de febrero en las Agencias de la Caja, en la capital.

Escuela de Tenis en canchas municipales

LA POSIBLE creación de una Escuela de Tenis en las canchas municipales ubicadas en el Parque Cousiño, analizará el Alcalde Ignacio Lagos y el Presidente de la Federación de Tenis, Eduardo García.

En la entrevista participaron además dos dirigentes deportivos municipales, quienes informaron que en esa Escuela se enseñaría el tenis en forma gratuita, en especial a los escolares de la Educación Básica.

MONUMENTO A LA FACH

El Alcalde de Santiago se reunió además con el Comandante en Jefe de la Fuerza Armada, General César Ruiz, para considerar el proyecto que existe para erigir un monumento en homenaje a la FACH.

Para tal efecto, se llamará en breve plazo a un concurso nacional de escultores.

Reintegrados veintiún funcionarios del "SNS"

EL REINTEGRO de 21 funcionarios, despedidos en junio del año pasado por la anterior Administración, consiguió la Asociación de Funcionarios de la Oficina de Saneamiento Rural del Servicio Nacional de Salud, con el apoyo de la FENATS.

Luis Morales y Mario Carrasco, dirigentes de la Asociación, destacaron que la medida se logró gracias a la buena disposición del Ministro de Salud, Oscar Jiménez, y el nuevo Director del SNS, Sergio Infante, quienes resolvieron prontamente la situación creada con el despido injusto de estos 21 funcionarios.

Asimismo, el apoyo que les prestó la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, sirvió para resolver prontamente el conflicto.

LA NACION

El Gobierno y el Sector Privado de la Economía

El Presidente de la Confederación de la Industria y el Comercio, Jorge Fontaine ha pretendido lanzar sobre el país la voz del pánico, augurando la ruina de las empresas, pidiendo a la gente que no venda sus acciones bancarias y asegurando que el Gobierno, mediante maniobras encubiertas pretende estatizarlo todo. Y el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic ha dado una serena respuesta demostrando que los temores de Fontaine son infundados y sus afirmaciones son exageradas.

Primero, que nada, el Ministro Vuskovic recordó que la Unidad Popular había sido muy clara en su Programa, al proponer al país la definición de tres áreas económicas: una estatal, una mixta y una privada. Y que el Gobierno popular se ha atendido claramente a esa definición de áreas. De modo que no hay nada en este aspecto que sea encubierto o indirecto. Lo que se iba a hacer se dijo oportunamente, y lo que se dijo se está cumpliendo ahora.

Junto con proponer la existencia con todos sus derechos de un área económica privada, el Gobierno —según lo señaló Vuskovic— ha dado, está dando y dará todos los pasos necesarios para estimular esta actividad.

Como ejemplos de acciones que fortalecerán a la empresa privada citó la rebaja del interés bancario; la reorientación del crédito; la apertura de grandes poderes compradores mediante los cuales el Estado asegura mercado estable para los productos de la agricultura y la industria; los convenios entre el Gobierno y diversos sectores empresariales que se perfeccionarán con el objeto de que la industria privada utilice al máximo su capacidad instalada y se aproveche adecuadamente de la expansión del mercado que motivará la nueva política salarial, etc.

Y no puede ser de otra manera, ya que el Gobierno acepta la presencia de un sector económico privado por claras razones de interés nacional. Si Fontaine no cree en los buenos propósitos del Gobierno

en favor de la empresa privada, está en su derecho porque él sólo cree lo que Alessandri decía sobre estas materias. Pero debería creer en tales propósitos si se diera cuenta que cuando el Gobierno popular acepta un sector privado no lo hace sólo por lucir buena persona. El Gobierno entiende que el Estado, en las actuales circunstancias no puede echar sobre sus espaldas toda la tarea económica del país. Hay innumerables actividades no monopólicas donde al Estado le resultaría antieconómico intervenir de manera directa; además, el Estado carecería de los suficientes cuadros técnicos y administrativos para tomar en sus manos toda la economía. De allí que necesite del auxilio de un sector privado que se muestre dinámico y capaz de asumir esas tareas, obteniendo por ellas una remuneración justa por concepto de utilidades.

Lo que el Gobierno no puede aceptar, es que ese sector privado muy útil en ciertas áreas, llegue a dominar toda la economía, distorsionando como antes tanto la producción como los consumos, y frenando el desarrollo nacional. Dentro de los amplios marcos que el Estado le fije, la iniciativa privada no tiene por qué arruinarse: salvo que en labios de Fontaine "ruina" signifique salarios justos, tributos adecuados y utilidades proporcionadas. En cuyo caso habría que preguntarse a nombre de quién habla: si de los monopolios industriales, comerciales, y bancarios, o si del auténtico empresario esforzado que, por la dimensión de la economía nacional sólo cabe en el concepto de mediano y pequeño. Si habla a nombre de los primeros, la palabra de Fontaine se anula por la sola ilegitimidad de los intereses que representa; pero si lo hace a nombre de los segundos, sus temores no tienen asidero en ninguna realidad.

El Estado está demostrando que, puesto que para sus planes de expansión económica necesita del empresario privado, está dispuesto a ayudarlo con más crédito, con crédito más barato, con mercado seguro y con precios equitativos.

Trabajo que Aterra

En el programa de TV "A Ocho Columnas" del pasado jueves, tanto el diputado Anselmi como el senador Ibáñez (DC y PN) coincidieron en ofrecerle al espectador un cuadro de terror, de miedo, de inseguridad y angustia en que estaría sumida la ciudadanía, principalmente la modesta dueña de casa, el trabajador, el hombre de la calle, por la sola acción del Gobierno. A ambos, el diputado Guastavino demostró las razones monetarias de sus propios temores. Anselmi se había conseguido cargos con remuneraciones más que millonarias, en tanto que Ibáñez se había enriquecido sobre la base del trabajo ajeno a través de las acciones que posee en gran cantidad de empresas.

Fue afortunada la presencia de ambos personeros derechistas porque sirvió para mostrarle a la opinión pública quienes son los que sienten el terror y por qué lo sienten. No es que esperen sobre sus gloriosos pechos la cerrada descarga de una fusilería ni sobre sus pasos la molesta persecución de un terrible agente secreto. Les aterra la simple idea de tener que trabajar para seguir viviendo; les produce pavor la idea de que ya nadie quiere mantenerlos; vivir del trabajo propio, sueño de miles de cesantes, para ellos es una maldición, puesto que siempre han vivido de trabajo ajeno.

Cuando hablan del terror de las dueñas de casa por las medidas del Gobierno Popular, sólo están describiendo el terror de "sus" dueñas de casa. Y es legítimo el terror de esas señoras, porque nace del terror de sus aterrorizados mandos. Pero en suma es un terror bien circunscrito a quienes deberán asumir el futuro con el propio trabajo. Lo que es simplemente mentira es que ese terror esté en todos los hogares. Bastaría leer los acuerdos de enormes contingentes de trabajadores apoyando una u otra medida del Gobierno, para darse cuenta que esos hombres no sienten terror ninguno, sino todo lo contrario; y que su optimismo y alegría se transmiten a sus hogares, donde reina un clima de confianza y justas esperanzas. Cuando la mayoría de los accionistas pequeños y medianos de los

bancos vende sus valores, cuando los trabajadores bancarios aceptan la estatización de la banca, cuando los trabajadores del cobre aplauden la nacionalización, cuando los panificadores se muestran dispuestos a poner en marcha las industrias que abandonen los empresarios, cuando los trabajadores del agro impulsan hasta con iniciativas propias la reforma agraria, cuando todo el mundo trabajador se quiere sumar a la tarea de transformar el país, cuando hasta sectores importantes de la industria y el comercio apoyan y estimulan al Gobierno, cuando la Sociedad Nacional de Agricultura y los diversos sectores de la producción agropecuaria reconocen la efectividad de las iniciativas del Gobierno, entonces uno tiene derecho a preguntarse:

¿De qué terror se trata? Del terror que produce el no encontrar grietas en un sistema que se cierra cada día más a la explotación y a los negociados; que se cierra a la posibilidad de seguir viviendo gratis mientras otros se matan trabajando; se cierra a la posibilidad de farrear la riqueza nacional mediante trenes de vida espléndidos, con viajes, gastos suntuarios y consumos "a la yanqui". A esas posibilidades cerradas le llaman inseguridad, falta de libertad, totalitarismo.

Pero bien ¿no era justamente la gran masa mayoritaria de trabajadores y cesantes la que no tenía nunca la posibilidad de vivir gratis, farrear las riquezas del país, viajar y vivir espléndidamente? Entonces no se preocupaban de que las mayorías nacionales sufrieran lo que los privilegiados de ayer llaman hoy inseguridad, falta de libertad y totalitarismo. El que miles de trabajadores no pudieran encontrar trabajo para vivir, no les producía terror a estos libertarios de ahora; ellos sienten terror porque ahora van a ser ellos quienes deban trabajar para vivir, al igual que todos los chilenos, ya que por mandato de la Constitución y por voluntad del Gobierno Popular "en Chile no hay clases privilegiadas".

Un ser así es, ciertamente, imprevisible para nosotros respecto a sus inquietudes y personalidad.

Solidaridad con Ecuador

La Cancillería de nuestro país ha emitido una declaración en la que expresa su "solidaridad al gobierno ecuatoriano en relación con las recientes violaciones de su jurisdicción marítima por pesqueros norteamericanos". El fundamento de esta actitud no se encuentra sólo en el general espíritu de fraternidad que anima siempre esta clase de comportamiento cuando un país hermano es agredido por el imperialismo, sino también, específicamente, en el espíritu de la Declaración de Santiago, suscrita en 1952 por ambos países y Perú, por la cual proclamaron derechos jurisdiccionales sobre la zona marítima de 200 millas adyacentes a sus costas para el efecto de proteger las riquezas pesqueras y los recursos minerales en beneficio de sus respectivos pueblos.

La posición adoptada en aquellos tempranos años por estas tres naciones se ha ido extendiendo a otras, que han adoptado idéntica actitud — en los últimos tiempos, siete repúblicas latinoamericanas han extendido sus jurisdicciones marítimas con el mismo objetivo— al propio tiempo que el reconocimiento así del derecho soberano de cada país de disponer libremente de sus recursos naturales como de la facultad de fijar sus fronteras marítimas en ausencia de una regulación internacional, ha tenido más y más valiosas manifestaciones. La Declaración de nuestra Cancillería señala al respecto que existen ya numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) y las aprobadas en las conferencias latinoamericanas de Montevideo y Lima, que consagran tales derechos y principios. Al mismo tiempo, son varios los países de otros continentes que han expresado un pensamiento concorde con las tesis latinoamericanas, como pudo observarse en las recientes sesiones de la Asamblea General de la ONU, en donde se aprobó la convocatoria a una conferencia mundial sobre los derechos del mar.

El documento de la Cancillería termina expresando el enérgico rechazo del gobierno de Chile de "todo intento intimidatorio y toda amenaza de coacción que se pretenda ejercer para torcer la voluntad soberana de un país hermano que, como Ecuador, defiende con decisión el derecho a aprovechar sus recursos naturales para llevar el progreso y el bienestar a su pueblo, sin aceptar interferencias promovidas por poderosos intereses foráneos".

Sin duda, estas declaraciones expresan con fidelidad no sólo el pensamiento de nuestro pueblo, sino también el de todos los pueblos y gobiernos de América Latina, que una vez más se encuentran ante manifestaciones imperialistas que no pueden tener ya cabida en nuestra región, en donde existe una toma de conciencia cada vez más definida de sus derechos e intereses propios.

Hacia el Hombre

"Hecho a Máquina"

La posibilidad de "fabricar" hombres en laboratorio se aproxima rápidamente a una realidad. Se ha conseguido fecundar óvulos en tubos de ensayo, lo que ha dado origen a embriones humanos, los cuales podrían posteriormente implantarse en el vientre materno —técnica que aún se desconoce— para que continuaran desarrollándose normalmente, y, por último, fuesen dados a luz. Estas experiencias no persiguen como finalidad un mero "virtuosismo científico" mediante ellas se solucionarían graves problemas, tales como la esterilidad en la mujer, eludiéndose asimismo algunas taras hereditarias, como la hemofilia, el mongolismo y varias distrofias musculares.

Las experiencias que hasta la fecha se han venido realizando en diversos países consisten en fecundar un óvulo o cigoto, extraído de una mujer, mediante espermatozoides naturales. El embrión así generado sería implantado posteriormente en el vientre materno. Esta sola técnica posibilitaría desde luego el seleccionar mujeres especialmente aptas para la maternidad, con lo que la especie humana realmente se perfeccionaría física e intelectualmente, ya que los genes también serían extraídos de donantes idóneos. Ideas estas que de seguro horrorizarán al buen burgués y que, desde luego, todavía no dejan de constituir meras especulaciones.

Pero también la ciencia podría, con el tiempo, construir una suerte de incubadoras que reemplazase totalmente el vientre materno humano, de tal modo que el embrión proseguiere su desarrollo en un ambiente artificial hasta el instante del alumbramiento. Nos encontraríamos entonces frente a un ser "hecho a máquina", en el más amplio sentido de la palabra. ¿Cómo sería esta criatura? ¿Cuáles serían sus inquietudes y ambiciones? Desde el momento en que fueron generados por células generativas naturales, seguramente la diferencia con un ser normal no sería demasiado grande.

Pero también la ciencia trabaja para obtener la síntesis de una célula viva. Es decir, es posible que algún día se consiga fabricar óvulos y espermatozoides sintéticos, a partir de sus elementos constitutivos. Ya ha sido posible sintetizar ciertas células en laboratorios, con lo cual la vida está demostrando que puede ser generada a partir de la química. Nos encontraríamos entonces frente a un ser que hasta la fecha solamente ha sido previsto por la ciencia-ficción: el androide, o sea, un hombre o mujer construido en laboratorio, partiendo incluso de células germinativas sintéticas.

Un ser así es, ciertamente, imprevisible para nosotros respecto a sus inquietudes y personalidad.

Descriterios del Diputado Penna

El diputado demócratacristiano Marino Penna parece no distinguirse precisamente por su brillantez intelectual.

Desde el mismo día en que el gobierno anunció su decisión de proceder a la estatización de la banca privada nacional y la nacionalización de los bancos extranjeros, y como una manera bien tonta por lo demás de encubrir que está del lado de los banqueros y de los monopolios, empezó a urdir una serie de intrigas para desacreditar la opción que propuso el gobierno en el sentido de adquirir las acciones a la cotización promedio que registraron en el primer semestre de 1970.

Ayer se hizo publicar en algunos diarios, especialmente en el derechista "La Prensa", el artículo del "Folón Ilustrado", una declaración en la que afirma que habría un negociado del orden de los 8 millones 326 mil 457 escudos.

Sostiene el mentado honorable que entre el 4 de septiembre y el 31 de diciembre del año pasado se transaron en la Bolsa de Comercio 7 millones 785 mil 947 acciones por un valor de 8 millones 557 mil 962 escudos y que los precios a que esas acciones han sido adquiridas por la CORFO a través del Banco del Estado —sobre la base de la oferta del gobierno, esto es, de pagar por ellas la cotización promedio bursátil del primer semestre de 1970— han sido de 16 millones 884 mil 418 escudos, de donde resulta la diferencia que tiene afebrado al parlamentario.

En primer lugar, Marino Penna oculta que el gobierno popular no es en absoluto responsable del pánico financiero que provocó la Derecha inmediatamente después del triunfo del pueblo.

En segundo lugar, descontadas las del Banco Edwards, el número de acciones en poder de 46 mil 852 tenedores es de más de 308 millones, de modo que las que se transaron en el período indicado por él son insignificantes. Debe recordar el diputado, además, que fue el propio candidato triunfante y las directivas de los partidos y movimientos que lo acompañaron quienes tomaron la iniciativa de adersionarse

al ex Presidente Frei para que las medidas del caso para impedir que la derecha sediciosa desarticulase las finanzas y la economía nacional con una serie de indecentes maniobras.

En consecuencia, la responsabilidad de la especulación y del negociado de que habla Penna no es del gobierno popular, sino de la Administración de su propio partido.

Porque se necesitaría ser muy desconfiado para pensar que el gobierno popular adquiriera las acciones bancarias a los precios que siguieron a la victoria del pueblo, es decir, a "precios de caída" más o menos apreciable de las acciones, sinvergüenza que se insinuó por el diputado Penna no la llevará a cabo el gobierno popular.

Adquirir por el Estado las acciones a las cotizaciones no sólo implicaría lesionar los intereses de los 42 mil 641 accionistas pequeños sino también desencadenar un proceso de estatización de la banca, es, en definitiva, lo que parecería buscar el diputado Penna.

Por lo demás, es fácil identificar a las personas que adquirieron acciones a "precios de pánico financiero". A Penna le ha dicho en todos los tonos que los correspondientes organismos del Estado están identificando a esas personas a fin de tomar las medidas del caso, aunque bien difícil que se pueda acusar a los adquirentes por no haberse embarcado en dicho pánico, lo cual no significa que entre ellos no haya alguna gente que haga la especulación.

Al Banco del Estado le han sido vendidos ya más de 15 millones de acciones y aparecerán los accionistas del "pánico".

Mientras tanto, diputado Penna, debe estar tranquilo el proceso hacia la estatización de la banca. No por unos cuantos especuladores el gobierno va a permitir a decenas de miles de pequeños accionistas.

Las Inquietudes de "Castor"

Día a día, con el pseudónimo de "Castor"—el mismo nombre que Sartre daba a Simone de Beauvoir— un diputado de la corriente de izquierda DC, trata de definir para los lectores de "Clarín" un tipo de pensamiento que sea a la vez cristiano y revolucionario. Es esa tentativa de definición ideológica lo que presta a sus opiniones sobre temas muy diversos cierta unidad.

Lo que se ha llamado el "diálogo entre marxistas y cristianos" resulta hoy día, en Chile, más bien difícil para los marxistas, porque cualquier esbozo de crítica materialista a la religión es saludado en el acto, con gran estrépito, desde la derecha como una prueba de la "intolerancia" marxista hacia cualquier confesión religiosa. Queremos dejar en claro desde el comienzo que las críticas que siguen no son incompatibles con la convicción de que cristianos y marxistas pueden y deben trabajar juntos en la construcción de una sociedad socialista. Sólo queremos colaborar, al formularlas a que esa corriente de izquierda DC, encabezada por Castor, precise la naturaleza de sus postulados. Es imposible respetar, en nuestra opinión, a ciertos "teóricos" DC, como el ex Presidente Frei o Jaime Castillo, por su extraordinaria confusión mental en torno a problemas básicos, fomentaron todo un movimiento político en nombre de la idea "comunista", y, todavía hoy, nadie puede explicar sus diferencias con el sistema capitalista. En la actual corriente de izquierda DC se advierte un esfuerzo por redefinir ciertas consignas de la derecha DC que se han revelado, a la larga, como mixtificaciones. Nuestras observaciones al último artículo de Castor deben entenderse como una forma de tomarlo en serio.

1.— Castor se pregunta, en primer lugar, por la "clave" de lo que él llama el "resurgimiento" de cierto pensamiento cristiano y responde que es esencialmente una. Que mientras en el siglo XIX el cristianismo se alineó junto a las ideologías conservadoras y se pronunció por la defensa del orden establecido que surgía de las experiencias del desarrollo capitalista, en nuestro tiempo ha recuperado su capacidad crítica. Hay aquí, desde luego, una inmensa omisión histórica: el cristianismo se alineó "junto a las ideologías conservadoras" desde el momento mismo en que fue adoptada como religión oficial por el hábil emperador romano Constantino. Se apoyó en los Evangelios para defender primero el sistema esclavista de producción, luego el modo de producción feudal, después la monarquía absoluta; su adhesión al sistema capitalista es simplemente la más reciente de una larga serie de adaptaciones. Creemos que lo primero que debería hacer una corriente como la izquierda DC, es explicar esta asombrosa versatilidad de su Iglesia. Las condenaciones "morales" no bastan. Para entender las modificaciones en la interpretación de los Evangelios —así como el surgimiento paralelo de herejías progresistas en cada época— es necesario disponer de una explicación coherente del cambio social. Nada se obtiene con renegar simplemente del pasado: el objetivo debe ser comprenderlo. Es eso lo que el marxismo ofrece. No insulta, no hace reproches "morales" a sistemas eco-

nómico-sociales superados, explica la génesis, desarrollo y decadencia de un modo de producción, de una concepción definida de la historia. ¿Hay una concepción semejante que pueda ser llamada "cristiana", es decir, que se apoye en los textos considerados sagrados para explicar el cambio social? Las dificultades que se han encontrado hasta el momento es que a esos textos los puede hacer decir, de acuerdo a lo que lee, casi cualquier cosa. Precisamente por eso ciertos jesuitas en la época de la Reforma censuraban la lectura de la Biblia, previendo el enorme número de doctrinas contrapuestas que podían surgir de una exégesis personal. Para explicar los cambios de su propia Iglesia a lo largo de la historia, la izquierda DC trata de ofrecer una interpretación capitalista, competir con el materialismo histórico. Es esto lo que se echa de menos: lo que muchos consideran imposible y lo que la izquierda DC, hasta el momento, no maneja.

2.— Por estas mismas razones es también imposible estar de acuerdo con Castor cuando afirma: "Se adhiere primero con el corazón y sólo posteriormente el sentimiento se encasilla en el plano de mayor racionalidad". Esta es, naturalmente, una formulación de la doctrina cristiana de la Gracia que se opone a la adhesión a ciertas ideas generales en nombre del "corazón", sin ofrecer ningún tipo de explicaciones racionales. Es posible en este sentido la paradoja que arroja el reproche de "dogmatismo" que muchos cristianos hacen al marxismo. Desde luego, es la Iglesia Católica la que consagró la idea del "dogma", imponiendo mediante un acto de autoridad los dogmas teóricos sobre los cuales "daba razón", no explicaba en términos científicos. El marxismo es lo contrario del dogma. Jamás podrá encontrarse Marx o en Engels ni siquiera la tentación de poner fin a un debate declarando: así porque yo lo digo. El largo período que pasó Marx consultando la biblioteca del Museo Británico —más de 25 años— sólo es explicable en un científico que necesita apoyar sus afirmaciones en hechos concretos y no en textos sagrados o actos de autoridad pontificia.

No es el "corazón", en consecuencia, lo que necesita la izquierda DC para definir su posición política. El corazón ha de ser ya suficientes estragos en la historia, como para intentar ahora revivirlo. Lo que falta, lo que nunca será estado suficientemente, es el viejo cliché humano, crítico, ávido de claridad, intransigente frente a los que quieren hacerle admitir doctrinas en nombre de misteriosas zarzas ardientes.

Hoy día, la izquierda DC tiene una necesidad de los servicios de esa vieja ma de los rebeldes. ¿Hay una organización económica y social "cristiana"? ¿Es más o menos "cristiana" una economía capitalista, que una economía socialista? ¿Son más "cristianas" las cooperativas que el Estado para manejar los medios de producción explotados por los monopolios? ¿Y por qué? Son preguntas, demasiadas preguntas, como para dejar al "corazón" la enorme responsabilidad de responder.

Bernardo...

La juventud dictó sentencia.

UN ASESINO: RAUL MORALES ADRIAZOLA; UN ENCUBRIDOR: LA CORTE SUPREMA

Alex Villal.

EL TRIBUNAL de la FECH (que no pregonaba una independencia como lo hace la Corte Suprema) es un Tribunal comprometido, pero comprometido con el pueblo, con la clase obrera y con los trabajadores, que está por los cambios y por el Hombre Nuevo, declara culpables, a quienes asesinaron al General Schneider. ES CULPABLE RAUL MORALES ADRIAZOLA Y ES SU COMPLICELA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con esta sentencia el Presidente de la Federación Estudiantil de Chile, Alejandro Rojas, clausuró las Jornadas de Enjuiciamiento a la Justicia Chilena.

En la sesión de clausura del simposium que trató

sobre "Evolución de la Justicia en Chile", participaron el diputado del Partido Comunista, Luis Tejada, el secretario general del MAPU, Rodrigo Ambrosio, el vicepresidente de la FECH, Manuel Riesco, el Relator de la Corte, Raúl Gutiérrez, el profesor de derecho procesal Hugo Pereira y el Presidente de la FECH, Alejandro Rojas.

En esta última jornada del simposium quedó en claro que nuestra Justicia es una Justicia de clases, que el Poder Judicial obedece generalmente a los grandes intereses económicos y que alienta, a través de la Corte Suprema, los actos sediciosos que pretenden amagar el éxito del Gobierno Popular.

Pero los sediciosos no van a torcer la nariz a la historia —señaló— Nosotros, como estudiantes y como jóvenes, juramos trabajar cuanto sea necesario para terminar con la justicia clasista y construir el socialismo. La juventud se encuentra al servicio del pueblo. Eso despierta a quienes tuvieron el poder en sus manos durante muchos decenios. Hoy hablan de justicia independiente. Pero todos sabemos que se trata de una medalla de dos caras: duro con el débil, con el pueblo, con el trabajador, y blando con el poderoso, con el que tiene el dinero que siempre reemplaza a la razón.

Nosotros, como jóvenes y como estudiantes, sabemos que pese a que el pueblo entró a la Moneda junto con el Presidente Allende, el problema del poder aún no está resuelto.

El Gobierno Popular es el marco de una lucha de clases que se hace cada vez más aguda. Nosotros esperamos que la Derecha no se quede con las manos en los bolsillos y estemos dispuestos al enfrentamiento. Los estudiantes junto a la clase obrera.

LA GRAN CONTRADICCION

Rodrigo Ambrosio, secretario general del MAPU, inició su intervención aludiendo directamente al motivo que llevó al enjuiciamiento de la Justicia: el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército.

"Un fallo reciente, escandaloso, grotesco y también burlesco, ha conmovido al país entero. Insiste sobre el sobre el cómo se originó, casi no vale la pena. El pueblo sabe sobradamente de qué se trata. Sin embargo, este mismo

fallo deja en abierta contradicción las leyes de la República con los Administradores de Justicia.

"La Corte Suprema —agregó Ambrosio— no es en ningún caso, garantía del Estado de Derecho. Y no lo es porque cuando el pueblo le gana a la burguesía con las mismas reglas del juego de esa burguesía, entonces le entra la desesperación. Es cierto, la burguesía cayó en su propia trampa, creyó ganar y perdió. Es como si el pueblo entrara a ocupar una gran casa donde aún moran los burgueses. Ocupamos algunas piezas, un par de patios, otra pieza, otro patio. Pero la burguesía se resiste a la ocupación no quiere verse desalojado, protesta, lucha y ataca.

"¿Y qué hace luego?" "Renuncia a sus valores sagrados, renuncia a la democracia y al orden. Y estos son días de indignidad para ellos. Y el derecho, que es un derecho opresor, discriminatorio y de clases, ya no les sirve. Los jueces y los Ministros siempre estuvieron al servicio de una clase privilegiada. Como pudieron le sirvieron a esa clase: fueron lacayos, fueron cómplices, se entregaron y se vendieron. Hoy día, si esos jueces y esos Ministros se atienen al Derecho, no pueden servir de buena manera a sus amos. Entonces se rebelan contra la Justicia y el Dere-

cho burgués que es muy fino y muy formal. Y a su modo, muy ambiguo, procura rebelarse.

"¿Cuál es la posición de la Corte Suprema?" —continuó Ambrosio—. Para ellos la lucha de clases es un mito, no existe. Tampoco hay una separación muy marcada entre trabajadores y latifundistas. El capitalista es muy generoso, reparte equitativamente sus utilidades y el pueblo no tiene de que quejarse. En suma, las diferencias sociales tampoco existen y también son diferencias mitológicas. Y ese, que es el pensamiento de la Corte Suprema, es desde luego el pensamiento de la clase dominante.

"Por eso digo que esta reacción es normal y que no vale la pena gastar pólvora en gatillos. Si ellos se defienden como pueden, independientemente y autónomo, allá ellos. No vamos a entretenernos en una guerrilla infructuosa."

"El juez es un político expuesto a presiones. Y siempre esas presiones lo han contaminado. Pero también es cierto que hay dos clases de jueces: el que se vende, el que se aliga a los poderosos, el que va al Club de la Unión, es uno. El otro el juez humilde, que estudió con mucho esfuerzo, aquel que tiene un traje raído y lustroso, que todavía está claro en sus conceptos, ese juez es el que debe preocuparnos. Ese juez es quien debe aplicar la verdadera justicia, que es la justicia revolucionaria. ¿Los otros? Que sigan de lacayos, obedeciendo a sus amos, corrompiéndose, encontrando generosos a los capitalistas, negando la lucha de clases, hundiendo en su propio arbitrio y deformación de la realidad.

UN ASESINO AMPARADO POR LA CORTE

"Un muchacho lleva cuatro años en la cárcel. ¿Su delito? haber robado 200 escudos. Cuando lo hizo tenía 16 años. Hoy tiene 20. Sin embargo, en cuatro años, la Justicia, nuestra justicia, todavía no ve su proceso. Tampoco hay condena y es posible que cuando ésta se dicte al muchacho lo condenen a 60 días. ¿Quién repara el tiempo perdido en cuatro años?"

Manuel Riesco, el Vicepresidente de la FECH, logró impactar con su intervención a ese auditorio formado en su mayoría por estudiantes de derecho.

Dijo Riesco: "La Corte Suprema negó el desafuero de Raúl Morales Adriazola argumentando que no habían sospechas fundadas. ¿Y las declaraciones de Bouchon, de Cosmelli, de Arce, de Fontecillas y de los otros, completados? Bueno, esas declaraciones no le bastaron a la Corte Suprema. Todo el mundo sospecha de Morales, Adriazola, sospechó el Fiscal Lyon, sospechó el Juez Militar, sospechó la Corte de Apelaciones, casi por unanimidad, sospechó el pueblo. Los chicos que no sospechan son los reaccionarios, porque ellos tienen la certeza de que MORALES ADRIAZOLA ASESINO AL GENERAL SCHNEIDER.

"Nosotros —agregó Riesco— reafirmamos nuestros postulados. Pero, también señalamos que nuestra justicia es clasista, es de unos pocos para oprimir a los muchos. Los jueces y los Ministros no se detienen para condenar a los humildes. Más aún: los vejan y los humillan. Al poderoso lo tratan con guante blanco, lo respetan, lo cuidan, lo tratan bien y se hacen cómplices de sus actos sediciosos. Vamos a cambiar la Justicia, la ve a cambiar el pueblo. Y esta nueva justicia va a ser la verdadera. Aquella que no hace distinción de pobres ni de ricos, de débiles o poderosos, de amigos o enemigos."

21 indicaciones al proyecto de Reforma Constitucional

VEINTIUNA INDICACIONES al proyecto de reforma constitucional que permite la nacionalización de las minas de cobre quedaron presentadas en la tarde de ayer, en el Senado. De estas, aproximadamente, 13 pertenecen a la Democracia Cristiana y las otras a la Unidad Popular.

Los senadores demócratacristianos insisten a través de sus indicaciones de que lo que debe ser expropiado son las acciones de las compañías mixtas

LA COLUMNA DE "PICOTON"

La agonía de un programa

Está sucediendo con la televisión un fenómeno extraño y es que, como es transmitida a base de personas de carne y hueso, parece como si la limitación cronológica de los seres humanos se hubiera transmitido invisiblemente a los programas en que los personajes televisivos toman parte.

De improviso surge una creación original y atrayente. Sus componentes ofrecen lo mejor de sí mismos para recrear a su público. Se estudian matices diferentes y se selecciona a visitantes que atraen la exigente y pasajera atención nacional.

Todo ocurre al principio como en una especie de proceso bizarro y juvenil.

Poco a poco, sin embargo, los personajes actuales del programa van languideciendo. Se van cambiando y perdiendo categoría. Se suprime a algunos que, irreverentemente, quebraban la monótona gravedad de los temas. Llegan muchachos imberbes que no vienen a dar nada, sino a buscar en la pantalla de la televisión, una publicidad que no encontraron en la vida. También los visitantes van bajando de jerarquía. Se invita a veces a tremendos lateros, de esos que nos paran en las esquinas para hablarnos de temas trascendentes cuando buscamos un taxi a la hora de almorzar.

Tremendo síntoma que se parece a la muerte fisiológica!

El programa empieza a morir, a languidecer, a provocar indiferencia y aburrimiento.

Se busca otro canal para librarse de la lata y esto sólo ya significa el principio de una agonía inevitable.

Los creadores del programa podrán hacer esfuerzos por volver a darle vida. Podrán buscar nuevos chiquillos imberbes y nuevos lateros disponibles. No hay caso. El programa ha muerto y aunque se le hagan ejercicios en los brazos y se pinche con alfileres su piel, no queda allí sino un cadáver televisivo que busca afanosamente la sepultura del olvido y del silencio.

Decimos esto con motivo del que fue un gran intento en la televisión nacional y que se llamó: "A esta hora se improvisa".

Ya mufo.

Los deudos colocarán coronas en su sepultura y verterán algunas lágrimas de dolor. Las coronas irán al polvo y las lágrimas a la condensación del éter.

Sólo queda decir ante la defunción de maras: Requiescat in pace.

NOTA DE LA REDACCION: Los conceptos y opiniones vertidos en esta columna son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Democracia Radical está con el derechista Zaldívar

ANDRES ZALDIVAR, candidato de la Democracia Cristiana por la decima agrupación senatorial sigue concitando tras él a las fuerzas mas derechistas del país.

Luis Alberto Cuevas, presidente de la Comisión Política de la Democracia Radical, que se ha visto hace dos meses involucrada en la sedición momia, señaló en conferencia de prensa que "Zaldívar podría ser el hombre que reuniera tras sí a las fuerzas democráticas que se oponen a los oficialistas. Más adelante expresó: "olvidaremos todos los agravios que nos han hecho los demócratacristianos para plantear, en el sur, esta elección como un Plebiscito". En realidad estas fueron las ideas más claras expresadas por Luis Alberto Cuevas, quien en varios de sus pasajes de la Conferencia de Prensa dio la impresión de no saber aún en qué partido estaba. Comenzó hablando a nombre del "partido radical" y terminó afirmando nuestro "partido democrático de Chile". De vez en cuando Julio Durán que estaba sentado a su lado le soplabá al oído. —"Democracia Radical, don Luis Alberto".

Interrogado sobre si ellos levantarían la candidatura de Jorge Ovalle agregó que "la D.R. se vería honrada con la postulación de este joven valor de nuestra colectividad". Jorge Ovalle, el más joven de ese partido tiene 50 años.

En realidad en la Conferencia de prensa estuvieron presentes 300 años de edad en tan sólo cinco personeros. Para finalizar los dirigentes no tenían idea que las bases del sur, de la que ellos dicen representar, comienzan a emigrar a otros lados.

Función de teatro a beneficio de los trabajos de verano

A las 19 horas de hoy se presentará en el Teatro Antonio Varas una función especial de la obra "Antígona", a beneficio de los Trabajos de Verano

de la Federación de Estudiantes de Chile.

De esta manera los artistas también colaborarán en la tarea que realizarán los estudiantes en la construcción del Chile Nuevo.



RODRIGO AMBROSIO: El asesinato del General Schneider ha dejado en contradicción las leyes de la República con los administradores de la Justicia.

DEMOCRACIA CRISTIANA NO QUIERE REFORMA BANCARIA

LA DEMOCRACIA CRISTIANA que anda viendo agilitadas por todas partes al igual que la Derecha, pedirá en la próxima sesión de la Cámara de Diputados la formación de una Comisión que se avocará a investigar la operación de compra de acciones bancarias que realiza el Gobierno de la Unidad Popular.

El diputado, José Monares, de la corriente derechista de la DC, entregó a nombre del Comité parlamentario una declaración señalando que "se investigarán las actuaciones de los funcionarios que han violado disposiciones legales vigentes en la adquisición de acciones bancarias, especialmente, los derivados de los acuerdos del Banco del Estado, Banco Central, CORFO, en relación con las leyes orgánicas que los rigen, la ley antimonopolio y la Constitución Política del Estado. A esta altura del debate nacional, en torno a la estatización y compra de las acciones bancarias, nadie entiende a los demócratacristianos.

Ellos señalan que están por la reforma bancaria, pero no por la estatización, y que esta debe hacerse por un proyecto de ley que debe ser considerado por el Congreso Nacional. Agregan que "son parti-

darios de la cooperativización de las instituciones".

Sin embargo, esto es lo que dicen los dirigentes nacionales y los parlamentarios demócratacristianos, porque los trabajadores se han pronunciado de distinta manera. Las bases DC estuvieron de acuerdo en el reciente Congreso de la Federación Bancaria, realizado en Cartagena, en el sentido de apoyar la estatización bancaria propuesta por el Gobierno de la Unidad Popular.

ACUSACION

La Democracia Cristiana, sin duda, está siguiendo las aguas de la Derecha y va, actualmente, detrás de ella en cuanto a oponerse tenazmente a las medidas que adopta el Gobierno Popular.

José Monares, señaló ayer en la Cámara, que si la Comisión investigadora llega a formularse y comprueba que han existido irregularidades en la compra de acciones ellos presentarán una acusación constitucional contra el Ministro de Hacienda, del cual depende el Banco Central y del Estado y Pedro Vuskovic, Presidente del Consejo de la Corporación de Fomento, que aprobó la compra de dichos documentos.

Hay que señalar que en reiteradas informaciones de prensa los dirigentes y parlamentarios de Derecha han hecho similares declaraciones en torno a que el Gobierno del pueblo estaría actuando en forma extralegal.

INSOLITO

Los parlamentarios demócratacristianos que nunca a Frei le pidieron cuenta sobre sus actos, pretenden insolentemente "investigar las razones que ha tenido el Supremo Gobierno para no enviar el Proyecto de Nacionalización de los Bancos dentro del plazo de 8 días fijado por el Presidente de la República, por el Presidente de la Cámara de Diputados, por el Presidente de la Comisión de Radio y Televisión, que venció el 7 de enero". Parece absurdo que traten de transformarse en investigadores, ahora, cuando en la administración pasada, éste ni siquiera los consultaba sobre los proyectos que iban al Parlamento. En la declaración el Comité DC de la Cámara de Diputados, por primera vez, y por supuesto en forma muy técnica, salen a relucir los trabajadores —a quienes dicen defender—.

El punto dos de la declaración concuerda plenamente con las opiniones vertidas por la Derecha en el sentido de que la operación de compra de acciones está destinada a eludir el trámite legal que constitucionalmente corresponde pa-

ra llevar a cabo la nacionalización de la Banca Privada".

MUTISMO

Interrogado por los periodistas del porqué ellos no habían planteado una reforma bancaria durante su administración, José Monares, guardó silencio. Después sacó el habla y dijo que "habían enviado un proyecto al Congreso y que éste aún se encontraba archivado en una de las tantas salas del Parlamento".

Efectivamente, el proyecto existe, pero en ningún caso se trata de una reforma seria, sino de un cúmulo de modificaciones a la actual ley de Bancos. De esta manera el Gobierno de Frei no quería heñir los intereses bancarios de sus propios correligionarios.

La forma extraña como el se-



Alex Nielson, militante de la J. Radical Revolucionaria

"EN LA PRACTICA, nuestra Juventud, la Juventud Radical Revolucionaria, fue la que inició este movimiento por el cual el partido Radical retomó las banderas de luchas por el socialismo, en defensa de las clases explotadas".

Quién así habla es Alex Nielson, candidato a Regidor por Santiago de la lista del partido Radical, militante de la JRR.

¡aquí la U.P.

Proclama de candidato Socialista

Hoy SERA presentado el candidato a regidor por la Tercera Circunscripción del partido Socialista, Carlos Galligouillos. El señor Salomón Corbalán de la Tercera Comuna del PS, convocado hoy a una concentración pública en la esquina de las calles de la Esperanza.

Actualmente conjuntos folklóricos del sector. Galligouillos se ha destacado en el sector por ser un conocido artista musical.

Balance de adhesiones en el Partido Comunista

El PROXIMO lunes, el partido Comunista efectuará el primer Balance Nacional de adhesiones para sus candidatos a regidores.

El balance debe reunir el 40% de las metas fijadas en los talonarios. Las instrucciones impartidas por el PC a sus militantes son de fijar un mínimo de cinco adhesiones para cada uno de los candidatos a regidores en las poblaciones, ir por casa solicitando las adhesiones.

Comando del Comité de Arte Infantil

El Comité de Arte Infantil de la UP hace un llamado a las Educadoras y Educadores simpatizantes de la Unidad Popular para que se reúnan en nuestro Comité ubicado en Alameda 580 of. 708 a fin de trabajar en los trabajos a realizar en los Bañeros Populares, a comenzar. Debido a la proximidad del inicio de vacaciones, se ruega acercarse a nosotros a más tardar el lunes 25 de enero.

LABORATORIO CHILE S.A.

GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día Jueves 28 de Enero de 1971, a las 15 horas, en la sede social de Avda. Maratón N° 15, primer piso, para pronunciarse sobre la reforma de Estatutos, para aumentar el Capital Social a \$28.207.497.

La capitalización se efectuará mediante la emisión de 13.333.336 acciones de pago, de valor nominal de \$1.- cada una.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 23 de Enero hasta el día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

GUILLERMO LOIS GOICOECHEA Gerente General

PROPUESTA PUBLICA

TRANSPORTE CARBONCILLO

Llábase a propuesta pública para transportar durante 1971 alrededor de 13.000 toneladas de carboncillo entre los recintos de la Empresa Portuaria de Chile en Valparaíso (Barón) y la Central Termoeléctrica de esta Compañía, Laguna Verde situada en la localidad del mismo nombre. Las bases de esta propuesta se entregarán a contar del Martes 26 de Enero de 1971 en Catedral 1063, 3er. Piso. Oficina 34.

SUPERINTENDENCIA DE ABASTECIMIENTOS

COMPANIA CHILENA DE ELECTRICIDAD, LTDA.

Se constituyó Consejo Nacional de Televisión

"EL CONSEJO NACIONAL de Televisión será una efectiva garantía de la libertad de expresión en nuestro país", señaló el Ministro de Educación, Mario Astorga, durante la ceremonia de constitución de dicho organismo.

El Consejo se formó con los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados, Eduardo Palma, Raúl Retting, Onofre Jarpa, Rolando Molina, Enrique Krauss y José Miguel Varas. Además concurren representantes de la Corte Suprema, Ministro José María Eyzaguirre y Eduardo Ortiz y representante del Presidente de la República, el profesor Víctor Barrios.

Representantes de los Rectores de las Universidades: Raúl Allard, de la Universidad Católica de Valparaíso; vicerrector Enrique D'Eligny de la Universidad de Chile; y Fernando Molina, vicerrector de la Universidad Católica. El presidente del Directorio de Televisión Nacional, Augusto Olivares, y el representante de los trabajadores de Televisión, René Schneider.

El Consejo Nacional de Televisión se constituyó en virtud de la ley 17.377, encabezando el directorio el Ministro de Educación.

En el acto, el Ministro Astorga manifestó que este organismo estaba integrado por los representantes de las comunidades y que sería una garantía de la libre expresión. Agregó que el gobierno estaba preocupado por la constitución de este Consejo.

"Si no se había hecho antes era porque no estaban elegidos los representantes, prueba de ellos es que aún no se nombra al representante de los trabajadores de los canales no estatales".

Luego de constituido el Consejo, se procedió a elegir dos representantes ante el Canal Nacional. Ellos fueron Rafael Lasavia, Decano subrogante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, y el ingeniero Jorge Navarrete.

EL MINISTRO de Educación Mario Astorga emitió la siguiente declaración pública en relación a la constitución del Consejo Nacional de Televisión, al cual se ha referido en reiteradas intervenciones el Senador Juan Hamilton.

"El Consejo Nacional de Televisión se constituyó hoy viernes 22 de enero. Las citaciones a la sesión constitutiva del mismo se enviaron a quienes son sus integrantes, el 19 de este mes."

"El Consejo Nacional de Televisión no había podido integrarse con anterioridad por el hecho de que, hasta fecha muy reciente, algunos organismos e instituciones que, de acuerdo con la ley deben formar parte, no habían designado a sus representantes."

"Con fecha 23 de diciembre de 1970, el Ministro de Educación insistió ante estos organismos para que, en el más breve plazo, designaran a sus representantes, a fin de proceder a la constitución del mismo."

"No es efectivo, por lo tanto, como afirma el senador Juan Hamilton, que el Ministro de Educación no haya citado ni se haya preocupado de la constitución del Consejo Nacional de Televisión."

"El Ministro de Educación Pública, como Presidente del Consejo reitera, en nombre del Gobierno, la decisión de garantizar la libertad de expresión e información, en los términos contemplados en la Ley 17.377 que dio vida al Consejo Nacional de Televisión."

Primera Dama se entrevista con Centros de Madres

UNA AMPLIA cuenta rindió la Primera Dama de la Nación, Tencha Bussi de Allende, a las directivas de los Centros de Madres de Valparaíso en una reunión masiva que se llevó a cabo en el local del sindicato de Huckle.

La esposa del Primer Mandatario estuvo acompañada por la presidenta del Consejo Provincial de la Fundación Roperio del Pueblo, (CEMA), Alicia Soya, esposa del Intendente de Valparaíso, y por la presidenta del consejo local de Viña de la misma institución, Olga Urbina, subdelegada de Viña.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despojando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmedrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".

Más adelante señaló que se trabajará con un criterio amplio y que no se precisarán datos de filiación política o credos religiosos para obtener los trabajos que CEMA entregará a todos los Centros de Madres de la provincia.

A la salida de la reunión la Primera Dama fue ovacionada por las dirigentas de los Centros de Madres, quienes le demostraron su gratitud y satisfacción por la forma en que se están llevando adelante los planes del Gobierno.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despojando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmedrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".

Más adelante señaló que se trabajará con un criterio amplio y que no se precisarán datos de filiación política o credos religiosos para obtener los trabajos que CEMA entregará a todos los Centros de Madres de la provincia.

A la salida de la reunión la Primera Dama fue ovacionada por las dirigentas de los Centros de Madres, quienes le demostraron su gratitud y satisfacción por la forma en que se están llevando adelante los planes del Gobierno.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despojando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmedrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".

Más adelante señaló que se trabajará con un criterio amplio y que no se precisarán datos de filiación política o credos religiosos para obtener los trabajos que CEMA entregará a todos los Centros de Madres de la provincia.

A la salida de la reunión la Primera Dama fue ovacionada por las dirigentas de los Centros de Madres, quienes le demostraron su gratitud y satisfacción por la forma en que se están llevando adelante los planes del Gobierno.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despojando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmedrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".

Más adelante señaló que se trabajará con un criterio amplio y que no se precisarán datos de filiación política o credos religiosos para obtener los trabajos que CEMA entregará a todos los Centros de Madres de la provincia.

A la salida de la reunión la Primera Dama fue ovacionada por las dirigentas de los Centros de Madres, quienes le demostraron su gratitud y satisfacción por la forma en que se están llevando adelante los planes del Gobierno.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despojando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmedrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".

Más adelante señaló que se trabajará con un criterio amplio y que no se precisarán datos de filiación política o credos religiosos para obtener los trabajos que CEMA entregará a todos los Centros de Madres de la provincia.

A la salida de la reunión la Primera Dama fue ovacionada por las dirigentas de los Centros de Madres, quienes le demostraron su gratitud y satisfacción por la forma en que se están llevando adelante los planes del Gobierno.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despojando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmedrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".

Más adelante señaló que se trabajará con un criterio amplio y que no se precisarán datos de filiación política o credos religiosos para obtener los trabajos que CEMA entregará a todos los Centros de Madres de la provincia.

A la salida de la reunión la Primera Dama fue ovacionada por las dirigentas de los Centros de Madres, quienes le demostraron su gratitud y satisfacción por la forma en que se están llevando adelante los planes del Gobierno.

Con posterioridad la Primera Dama sostuvo un diálogo directo con las dirigentas femeninas despojando todas las dudas que le fueron planteadas en una conversación que se extendió por más de dos horas.

Tencha Bussi explicó la desmedrada situación en que se hizo cargo de la institución, añadiendo que "en este momento se estaban haciendo todos los planes necesarios para restablecer la normalidad de las labores".



CON REPRESENTANTES del Senado, constituyó el Consejo Nacional de Televisión, presidido por el Ministro de Educación, Mario Astorga.

Rápido estudio ordenó Ministro Barraza:

Facilidades de transporte hacia zonas de balnearios

UN COMPLETO Y RAPIDO ESTUDIO para mejorar las condiciones rodantes para el traslado de veraneantes hacia los balnearios, ordenó a la Empresa de Ferrocarriles el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza. Asimismo, se informó que serán racionalizados los horarios de trenes.

Simultáneamente con esto, el Secretario de Estado, quien el jueves hizo una gira por la zona comprendida entre San Antonio y Algarrobo, está preocupado de que se provea al abastecimiento de agua potable necesario para los nuevos balnearios populares y zonas de "camping" que se están estableciendo en diferentes puntos del litoral central.

Entre otras actividades, el Ministro de Estado visitó el balneario de "Piedras Negras" donde se levanta un núcleo de 65 cabales con ocho camas cada una. La obra tiene un plazo de 25 días para su término y en febrero estará prestando servicios.

NO ESTAMOS PARA CORTAR CABEZAS. En una reunión que Barraza sostuvo con los jefes de Servicios de Obras Públicas en el Departamento de San Antonio, hizo un análisis de lo que el Gobierno espera de los funcionarios técnicos en cuanto a su labor.

"No estamos para cortar cabezas—puntualizó—pero sí la estabilidad en el trabajo la establece el mérito de la labor y el empuje que se ponga en el cumplimiento de los planes del Gobierno".

Refiriéndose a la maquinaria anunció que se convenía una acción conjunta con el Ministerio de la Vivienda para el uso coordinado de las maquinarias de ambos servicios.

"Vamos a ocupar todos los elementos mecánicos disponibles en los trabajos de beneficio a la comunidad, eliminando cualquier tipo de trabas que se produzca".

Asimismo el Secretario de Estado anunció que el presupuesto de O.O.P.P. para el presente año alcanza a 1.350 millones de pesos, de los cuales 658 millones corresponden a Validad. "Este presupuesto—agregó—es muy bajo, pero no es obra de este Gobierno y lo encontramos hecho. Por ello estamos limitados, pero sacaremos el máximo de provecho a estos medios y a todos los recursos disponibles".

De la visita del Ministro Barraza a la zona costera surgieron también nuevas disposiciones para "nuevas obras" en las que se dará ocupación a 3000 más cesantes de la región. Trabajarán en mejoramiento de caminos y obras de saneamiento. Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

Entre estas últimas está el Estero Arévalo, foco infeccioso en el corazón de San Antonio, cuyos estudios de abovedamiento o canalización ordenó Barraza. Allí se ocuparán 40 hombres. Otros 30 operarán en la aceleración de las faenas de ampliación del puerto y los restantes otros trabajos.

EE. de comercio felices con jornada de 44 hrs.

Los alcances de la ley 17.365, que en su artículo 32 establece la jornada de 44 horas semanales para los empleados y obreros del comercio, dieron a conocer en conferencia de prensa, los dirigentes de la Federación Nacional de Empleados de Comercio.

Carlos Olivares Berrios, presidente de la Federación, señaló que durante muchos años los empleados y obreros del comercio han venido luchando por una jornada de trabajo más humana, ya que estos trabajadores deben permanecer de pie en su sitio de trabajo durante todo el día.

Otros dirigentes señalaron que la disposición mencionada se fundamenta en hechos y antecedentes de diversa índole, entre los cuales se puede señalar como principal, la imposibilidad en que se encuentran estos trabajadores de usufructuar del beneficio de la llamada "ley de la silla", ya que sus labores les obligan a permanecer de pie.

Agregaron que las causas traumáticas físicas, como afecciones renales, vrices, etc., y en el caso de aquellos que atienden el comercio de géneros y tejidos, según se ha podido comprobar, sufren alteraciones ópticas debido al permanente contacto con las tinturas de los productos textiles, especialmente en los meses de verano.

Agregaron que en el Gobierno de Eduardo Frei no fueron escuchados sus planteamientos, vetándose incluso esta disposición que ahora celebran, así como otras que favorecían a los trabajadores del comercio y su organización sindical.

Durante la conferencia de prensa pidieron hacer públicos sus agradecimientos a los parlamentarios Morales, Cadenhorta, Silva, Ibañez, Clavel, Sanhueza, y Carmen Lazo, y a todos aquellos que hicieron posible la dictación de esta ley y le dieron su apoyo en el Congreso.

El presidente de los empleados, Carlos Olivares, señaló además que durante la redacción del Reglamento de la Ley, fueron escuchados los trabajadores y los dirigentes de la FENADECO. Además, que se entrevistaron con el Presidente Allende, con el Ministro del Trabajo José Oyarte, quienes dieron instrucciones personales para que se escucharan sus planteamientos.

Agregó que el Reglamento ya ha sido totalmente tramitado en la Contraloría General de la República y está listo para su publicación en el Diario Oficial. De acuerdo a la jornada de 44 horas, los empleados y obreros del comercio trabajarán 8 horas diarias de lunes a viernes y 4 los sábados.

Los interesados en ingresar a dicho Sindicato, deben dirigirse a la secretaría que funciona en Agustinas 185, oficina 88.

Presidente de este sindicato es el experimentado dirigente Federico Mujica y el nuevo organismo gremial como misión principal tendrá las permanentes infracciones atropellos que se cometen en este sector laboral.

A este respecto se informó que se pedirá la intervención de las autoridades del trabajo en la firma. Los Gobiernos locales existe una fuerte persecución sindical y se veja constantemente a los trabajadores.

La medida está destinada a facilitar la constitución de las juntas para los conflictos de la mediana minería del cobre de Santiago y Valparaíso, así como para las industrias de la madera y la metalurgia.

FUE AUTORIZADO para crear fuera de plazo algunas juntas especiales de conciliación, el Intendente de Santiago, Miguel Morales.

En el próximo miércoles, a las 10 horas, se volverá a reunir en la Sala del Consejo del Ministerio del Trabajo la Comisión intersectorial por representantes del Gobierno, la CUT y empleados fiscales para seguir estudiando la participación de los trabajadores en las empresas estatales y mixtas.

En el Ministerio del Trabajo se dictaron los decretos de reanudación de faenas para fundo Duqueco, de Los Angeles, fundo Brasil Norte, de Cautín, fundo San Luis, de Molina y fundo Mocha, de Rancagua.

También se dictó la reanudación de faenas para el período La Razon de San Fernando. Como interventora se designó a la Inspectora del Trabajo, Georgina Escobar Gómez.

Para conocer algunos problemas relacionados con el Servicio de Seguro Social, viajaron a Valparaíso el Subsecretario de Previsión Social, Laureano León y el Director del SSS, Galvarino Melo. En el puerto sostendrán entrevistas con trabajadores, activos y jubilados del Servicio.

En ceremonia que se efectuará mañana, a las 16 horas, serán entregados los diplomas y carnets profesionales a los alumnos y alumnos que agasran de la Escuela Profesional de Peluqueros de la antigua Sociedad "Unión de Peluqueros". El acto se realizará en Santa Rosa 555.

Con el Subsecretario de Salud, Carlos Molina, se entrevistaron los dirigentes del Círculo de Practicantes para darle a conocer diversos problemas que fueron acogidos con muchos interés por Molina, quien les prometió estudiarlos y buscarles una solución.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Se encuentran abiertas las inscripciones para ir a la formación del Sindicato Profesional de Administradores y Técnicos Medios de la Construcción. En reciente reunión, se acordó buscar la colaboración de la CUT y otros organismos, para el logro de esta finalidad.

Sistema único en Chile: SOLUCION DEFINITIVA PARA PROBLEMA DE LA BASURA EN COMUNA DEL FUTURO



Benedito Flores Alcalde de Las Barrancas.

A MUY CORTO PLAZO los más de 300 mil habitantes de la "comuna del futuro"—Las Barrancas—verán definitivamente solucionado el problema de la extracción de basuras domiciliarias, gracias a la gestión de su dinámico Alcalde, Benedito Flores Neira. El sistema para lograrlo es novedoso y original y se pondrá en práctica por primera vez en nuestro país.

Es el propio Benedito Flores quien, en entrevista sostenida con él, nos da a conocer en todos sus detalles cuál es la iniciativa que pondrá en práctica y cómo se desarrollará. Nos dice que la experiencia adquirida en sus viajes a diversos países de Europa y América le proporcionó las ideas para afrontar y resolver el grave problema que en cualquier sector representa la extracción de los desperdicios domésticos. Para ello la Municipalidad de Las Barrancas adquirió en Estados Unidos una partida de "contenedores" (receptáculos de un tamaño adecuado (2,50 por 2 metros), de fierro fundido, que ya se encuentra en la Aduana de Valparaíso junto a un camión que hace las veces de grúa para aprensar el contenido de dichos receptáculos.

Los "contenedores" que recibirán las

- c) Tres Alcaldes designados en votación por los Alcaldes de cada una de las provincias.
- d) Un representante de los Colegios de Ingenieros, designado por los Colegios domiciliados en las provincias.
- e) Un representante designado por las respectivas sedes universitarias.
- f) Tres representantes de la Corporación de Fomento de la Producción, uno por cada provincia.
- g) Un representante de la Oficina de Planificación Nacional.
- h) Tres representantes de los Consejos Regionales de la Central Única de Trabajadores.
- i) Tres representantes de los industriales, elegidos uno por cada provincia.
- j) Tres representantes de los agricultores, elegidos en igual forma.
- k) Tres representantes de los comerciantes, elegidos de la misma manera.

El Consejo sesionará rotativamente en las capitales de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco.

Los miembros del Consejo deben ser chilenos. También pueden ser extranjeros con más de diez años de residencia en cualquiera de las tres provincias. En todo caso deberán tener domicilio en alguna de ellas.

Los Consejeros indicados en las letras c), d), e), h), i), j) y k) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los indicados en la letra h) gozarán de inamovilidad en los términos que señala el artículo 379 del Código del Trabajo, en lo que sea aplicable.

Los Consejeros deberán abstenerse de participar en los debates y votaciones en que tengan interés directo ellos o entidades o personas con las cuales estén unidos por vínculos patrimoniales, de matrimonio o de parentesco, o cuando el grado de consanguinidad o afinidad inclusive. Para este efecto se considerarán vínculos patrimoniales aquellos que deriven de las calidades de socio, accionista o dependiente de una entidad o persona. La incompatibilidad no regirá respecto de los debates y votaciones en que tengan interés cualquier otra de las instituciones o actividades representadas en el Consejo.

Artículo 3°—El Vicepresidente Ejecutivo será designado por el Consejo, con el voto de dos tercios de sus miembros en ejercicio, y tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta. Habrá un Secretario General de la Junta, designado por el Consejo, con el voto de dos tercios de sus miembros en ejercicio, y tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta. Habrá un Secretario General de la Junta, designado por el Consejo, con el voto de dos tercios de sus miembros en ejercicio, y tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta.

Artículo 4°—Para sesionar, el Consejo requerirá de un quórum no inferior a un tercio de sus miembros en ejercicio, y los acuerdos deben contar con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros presentes.

Artículo 5°—Las rentas del Vicepresidente Ejecutivo y del Secretario General serán las que fije el Consejo por la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y el gasto se imputará al presupuesto corriente.

Ambos cargos serán incompatibles con todo otro cargo fiscal, municipal y de organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma, y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Artículo 6°—Los Consejeros recibirán una asignación equivalente al 10% del sueldo vital mensual, escala A), del Departamento de Santiago, por cada sesión a que asistan, con un máximo mensual de un 50% de ese sueldo. Esta asignación será compatible con cualquier otra remuneración.

Artículo 7°—Dentro del plazo de 60 días contado desde la constitución del Consejo, este propondrá al Presidente de la República un proyecto de Reglamento Orgánico, que deberá dictarse dentro de los 60 días siguientes.

Artículo 8°—La Junta estará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República en lo que respecta a los ingresos e inversión de sus fondos y al examen o juzgamiento de las cuentas de quienes tengan a su cargo bienes de la entidad.

Artículo 9°—Además de las funciones y atribuciones que otros artículos de esta ley encomienden a la Junta, corresponderá especialmente a su Consejo:

- a) Programar, fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, e informar al Ejecutivo y otros poderes públicos sobre las materias relacionadas con dicho desarrollo.
- b) Proponer al Gobierno la adopción de medidas encaminadas al desarrollo económico general de esas provincias, principalmente en lo que se refiere al establecimiento de las condiciones necesarias a una efectiva descentralización económica y administrativa, que fortalezca la actividad regional y simplifique la tramitación burocrática.
- c) Preparar y proponer al Presidente de la República un programa anual de inversiones del sector público, de conformidad a las normas técnicas que le imparta la Oficina de Planificación Nacional.
- d) En lo que se refiere a los recursos propios, la Junta podrá financiar en todo, o en parte, la ejecución de las obras o proyectos que estime conveniente para promover el desarrollo industrial de las provincias de su jurisdicción. Para este mismo efecto, podrá coordinar su acción con otros organismos públicos o privados.
- e) Estudiar e investigar las posibilidades de instalación de nuevas industrias sobre la base de materias primas regionales o con el objeto de sustituir mercancías que se adquieren en otras provincias y cuya producción

propia podría contribuir al desarrollo industrial de Bio-Bio, Malleco y Cautín.

f) Diseñar anteproyectos de inversiones industriales, proponer al Presidente de la República el otorgamiento de las exenciones y franquicias necesarias para impulsar y promover su realización, mediante las iniciativas y asistencia que juzgue adecuadas.

g) Estudiar y evaluar los proyectos de inversión industrial que se le sometan y, de los datos factibles, proponer al Presidente de la República la concesión de las exenciones y franquicias necesarias, a la vez que acordar la asistencia que proceda.

h) Impulsar la organización de cooperativas de producción, consumo y servicios.

i) Prestar asistencia en la tramitación de créditos para proyectos factibles.

j) Conceder créditos para la instalación de nuevas empresas industriales o la ampliación de empresas ya establecidas.

k) Aprobar los presupuestos corrientes y de capital que le proponga el Vicepresidente Ejecutivo. Por ningún concepto, los gastos corrientes podrán exceder del 5% del total de los ingresos de la Junta.

l) Promover y participar directamente en la prospección de las riquezas naturales y de las posibilidades industriales de las tres provincias, para cuyo efecto deberá destinar anualmente una suma equivalente al 2% de los fondos consultados en el presupuesto de capital.

m) Planificar el aprovechamiento de esas riquezas y posibilidades, de tal manera que los proyectos de inversión que elabore o se le sometan deban corresponder a lo previsto en la planificación del desarrollo industrial de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco.

n) Celebrar convenios de asistencia técnica, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 16.635 y contratar empréstitos con organismos extranjeros o internacionales, sujeta a lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto con Fuerza de Ley N° 47, de 1959, y modificaciones posteriores, previo informe favorable del Banco Central de Chile.

o) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime conveniente para el mejor logro de sus fines.

Artículo 10°—La Junta dedicará atención preferente al estímulo y desarrollo de la artesanía regional pudiendo, con tal objeto, proponer al Presidente de la República otorgue las exenciones y franquicias contempladas en esta ley a las cooperativas de producción o a la venta que se organicen con tal objeto.

Artículo 11°—La Junta deberá mantener en Santiago y en las otras ciudades que acuerde, ferias permanentes destinadas a la comercialización de los productos de la artesanía regional, producidos en las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, sobre todo en cuanto procedan del trabajo mapeche.

Artículo 12°—Antes del 1° de julio de cada año, la Junta someterá a la consideración del Presidente de la República los proyectos de presupuesto corriente y de capital.

Se aplicarán a la Junta las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuestos, cuyo texto fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 47, de 1959, en lo que no se opusieren a los preceptos de la presente ley.

Artículo 13°—La Junta podrá requerir la colaboración y asesoramiento de los Ministerios de las Universidades y de los organismos e instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Artículo 14°—La Junta podrá recibir honorarios por los estudios que le encomienden los particulares, sociedades o instituciones públicas o privadas.

Artículo 15°—La Junta estará exenta de todo impuesto o contribución fiscal.

De la misma manera, estarán exentos de todo impuesto, tasa o contribución y derechos fiscales, las operaciones, actos y contratos que ejecute y celebre, los instrumentos que suscriba o extienda, los permisos que solicite y las obras que ejecute, aun en el caso en que la ley permita u ordene trasladar el impuesto.

Las exenciones establecidas en el inciso anterior no comprenderán los impuestos a que las compraventas y servicios a que se refiere la ley N° 12.120, con excepción del impuesto que consagra el artículo 9° de dicho texto legal. Sin embargo, si a la Junta le correspondiere solicitar el recargo e inclusión de los impuestos a que se refiere la ley citada, estará liberada de tales recargos e inclusión, quedando, en este caso, el respectivo acto o contrato totalmente exento del impuesto de que se trata.

Los actos y contratos en que la Junta sea parte solo estarán exentos del impuesto de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado hasta el monto de la cuota que le hubiere correspondido pagar, sin perjuicio de la obligación de los terceros que contraen con ella o que intervengan en el correspondiente acto o contrato.

Artículo 16°—Durante cinco años, el cincuenta por ciento de las cantidades que el Fisco recaude en las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco por concepto de impuestos a las compraventas se enterará en las Tesorerías Provinciales respectivas, en sendas cuentas de rentas fiscales, consultándose en el Presupuesto de Gastos de la Nación el ítem correspondiente a fin de que esas Tesorerías, de acuerdo con los ingresos efectivos producidos y sin necesidad de Decreto Supremo, entreguen a la Junta la suma

mas recaudadas mensualmente, las que deberán depositarse en una cuenta subsidiaria de la Cuenta Única Fiscal en el Banco del Estado de Chile.

La Junta girará directamente sobre esa cuenta para el cumplimiento de sus objetivos. Al término del ejercicio presupuestario, tales fondos no ingresarán a rentas generales de la Nación.

Artículo 17°—La Ley de Presupuestos de la Nación consignará anualmente una suma equivalente al 25% del total de los ingresos efectivos obtenidos por la Junta en el ejercicio financiero del año anterior al efecto de la formación del Presupuesto Fiscal correspondiente.

Artículo 18°—El Banco Central de Chile concederá a la Junta préstamos hasta por treinta millones de escudos para inversiones industriales contempladas en su programa general o anual. Estos préstamos serán reajustados, con un 6% de interés al año, un plazo de servicio de cinco años y un plazo de gracia de dos años, en lo que a capital y reajustes se refiere.

Se abonará al servicio de los préstamos el total del producto que arroje la colocación de Certificados de Ahorro Reajustados en las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco. Sin perjuicio de la obligación de dicho Banco de reembolsar el monto de tales certificados a solicitud de los adquirentes, las cantidades anuales abonadas al servicio de los préstamos a la Junta se cancelarán por esta en cuotas anuales iguales y sucesivas dentro de los cinco años siguientes al último contemplado para el servicio ordinario de la deuda.

Artículo 19°—Las industrias que se instalen en las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, siempre que empleen materias primas nacionales, quedarán exentas hasta en un 90% del impuesto a la renta y de las contribuciones de bienes raíces, exceptuando el porcentaje que corresponde en este último impuesto a las Municipalidades y Cuerpos de Bomberos.

Las industrias que utilicen materias primas nacionales y extranjeras estarán exentas hasta en un 30% de los impuestos aduanales, con la misma excepción hecha en el inciso anterior, siempre que el porcentaje de materia prima extranjera ocupada sea inferior al 40% del valor total de la materia prima consumida en cada ejercicio financiero.

Artículo 20°—Las exenciones tributarias del artículo anterior se harán extensivas a las industrias establecidas con anterioridad a la fecha de la presente ley, cuando realicen nuevas inversiones destinadas a aumentar la capacidad productiva. Las nuevas inversiones deben ser equivalentes a un cincuenta por ciento del capital suscrito, determinado con arreglo al balance inmediatamente anterior a la fecha de esta ley y reajustado anualmente en el mismo porcentaje de revalorización del capital propio.

Artículo 21°—Facultase al Presidente de la República para rebajar hasta en un 100% los derechos, impuestos y demás gravámenes de efectos equivalentes que se perciban por intermedio de las aduanas, así como los depósitos de importación u otras obligaciones similares que afecten a la importación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y otros elementos destinados a la instalación de nuevas industrias o a la ampliación de las que ya existen en las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco.

Artículo 22°—Las exenciones tributarias y franquicias aduaneras dispuestas en los artículos anteriores se otorgan por un período de veinte años, contado desde la fecha de promulgación de esta ley. Las exenciones no incluyen los impuestos global complementario o adicional que pueden afectar a cada industria, socio o accionista.

Artículo 23°—Las industrias que gozan de las exenciones y franquicias que contempla esta ley se capitalizan o reinvierten dentro del territorio de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, o al menos el 40% de sus utilidades en actividades industriales, pesqueras o agrícolas.

El reglamento de esta ley de terminará la forma y plazo en que deberá hacerse la capitalización o reinversión a que se refiere el inciso anterior.

Artículo 24°—Sin perjuicio de lo establecido en el Código del Trabajo, las empresas que se acojan a los beneficios de esta ley, deberán repartir, entre sus empleados y obreros, a prorrata de sus emolumentos, una participación ascendente al 10% de sus ganancias.

Artículo 25°—Las industrias que deseen acogerse a las exenciones y franquicias de que tratan los artículos anteriores deberán solicitarlo a la Junta la que, con pronunciamiento sobre la factibilidad financiera y conveniencia económica del proyecto, comará que se hayan cumplido los requisitos y exigencias de esta ley.

Las exenciones y franquicias que el Presidente de la República estime necesario otorgar se concederán por Decreto Supremo, previo informe favorable de la Junta. A propuesta de la Junta, el Presidente de la República podrá indicar, en ese mismo Decreto Supremo, que la aplicación de las exenciones tributarias se hará sujeta a una escala progresiva, decreciente que garantice la eficiencia y la productividad.

Artículo 26°—El Presidente de la República, previo informe favorable de la Junta, aprobada por los dos tercios de los Consejeros presentes, podrá otorgar, total o parcialmente, las exenciones y franquicias de esta ley a las personas naturales o jurídicas

que proyecten iniciar cualquiera actividad económica productiva que beneficie directamente a la población mapeche de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco.

Artículo 27°—Los seguros que contrate la Junta, a cualquier título y por cualquier causa, deberán ser exclusivamente en el Instituto de Seguros del Estado.

Artículo 28°—El Presidente de la República podrá, a propuesta de la Junta y con informe favorable del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, establecer pías de peaje en las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, cuyo producido deberá destinarse íntegramente al mejoramiento, mantenimiento, conservación, construcción y ampliación de los caminos de esa provincia.

Artículo 29°—Respecto del Departamento de Curicó, la Junta la provincia de Malleco, la Junta deberá considerar conjuntamente los problemas de desarrollo y abastecimiento que le afectan debido a sus condiciones peculiares y al hecho de ser territorio fronterizo. Con tal objeto, facultase al Presidente de la República para adoptar las medidas que estime necesarias.

Artículo 30°—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).—Pido la palabra.

El señor SIVORI. —Pido la palabra.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente a continuación, el señor Sivori.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, me toca informar el proyecto de ley, con urgencia, calificada de simple, que crea la Junta de Desarrollo Industrial para las provincias de Bio-Bio, Malleco y Cautín.

Este conjunto de disposiciones fue remitido a la Cámara por el Presidente de la República, pero tuvo su origen en una iniciativa del Senador don Alberto Baltra, que se encuentra presente en la Sala, quien asistió a las sesiones de la Comisión y proporcionó todas las informaciones necesarias.

Atendida la urgencia con que debía ser despachado el proyecto en la Comisión, este acordó agilizar su aprobación, para permitir que fuera conocido por la Sala, en general, dentro del plazo constitucional, que vence el viernes 22 de la presente semana, en el entendido de que el Ejecutivo, haciendo uso de sus facultades constitucionales, mediante el retiro de la urgencia, pudiera hacer posible que las Comisiones respectivas informaran en particular esta iniciativa.

El proyecto de ley en informe tiene por objeto crear una corporación jurídica de derecho público, con patrimonio propio, cuya denominación será "Junta para el Desarrollo Industrial", a la que se le encomienda como finalidad primordial, fomentar y coordinar la industrialización de las provincias de Bio-Bio, Malleco y Cautín.

En la exposición de motivos, se expresa que se ha pretendido formar esta Junta, porque es de conocimiento público que toda la concentración económica está en la capital del país y en algunas ciudades importantes. Esta concentración económica trae consigo, desde luego, una concentración administrativa, lo que perjudica a la zona, su gente y el país, en general.

También se dice que más del 30% de la población del país vive en Santiago. El 64% de las empresas industriales están instaladas en la capital y el 44% del producto geográfico bruto se concentra en la provincia de Santiago. El resto de las provincias, casi en su totalidad, son áreas marcadamente subdesarrolladas, dentro del cuadro de subdesarrollo del país.

Bio-Bio contribuye sólo con el 1,3% de la producción nacional, Malleco, con el 1%, Cautín, con el 2,5%. Por lo tanto, las tres provincias juntas no logran enterar el 5% del producto nacional, no obstante de que Bio-Bio, Malleco y Cautín tienen una superficie de 43.616 kilómetros cuadrados, que equivale a la extensión de Dinamarca y es 2.000 kilómetros cuadrados mayor que la de Suiza.

Estas provincias, en toda su superficie, tienen un clima apto para la agricultura, la ganadería y la forestación. Asimismo, exhiben una multiplicidad de factores adversos en lo económico y social, que se agregan a los ya reseñados.

Por una emigración masiva de sus habitantes, esta zona se va despoblando cada día más. Las cifras del censo pasado señalan que en el último decenio la provincia de Cautín aumentó sólo en un 6,6%, en circunstancias de que Santiago subió, en el mismo lapso, en un 30%.

Las empresas industriales de las tres provincias representan sólo el 2% del total del país. El analfabetismo entre las personas mayores de 15 años es en Bio-Bio de un 29,2%, en Malleco, de un 30%, y en Cautín, de un 26,5%.

Se asegura que las posibilidades de la producción agropecuaria, pesquera y maderera de Cautín, por la gran extensión que esta provincia podría llegar a ser un importante centro industrial, productor de alimentos y de artículos provenientes de su abundante riqueza forestal. La zona posee Cautín recursos minerales metálicos y no metálicos, como hierro, manganeso, plomo y níquel, carbón de calco, así como, feldespato, cuarzo, arcillas, tierras de color, mica y asbesto.

Las fabricas de celulosa, la industria azucarera y la planta lechera que funcionan en Bio-Bio son una demostración de la riqueza agropecuaria y maderera de dicha provincia.

La Administración y dirección de la Junta que crea el proyecto en debate, estará en manos de un Consejo, integrado de la

manera que señala su artículo 2. La misma disposición indica los lugares de sesiones del Consejo, las calidades que deberán reunir los consejeros, la duración de sus funciones y otras normas establecidas para esos mismos fines.

Los artículos 5° y 6° del proyecto regulan el régimen de rentas del Vicepresidente Ejecutivo, del Secretario General y de los Consejeros.

Por mandato del artículo 8° la Junta quedará sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Cabe destacar que los artículos 10° y 11° tienen por finalidad amparar, impulsar y ayudar a la artesanía regional desarrollada por los mapeches de la zona, que en toda la región suman 280.000 aproximadamente.

También se establece en el proyecto el otorgamiento de franquicias a las cooperativas de producción o venta de los productos de la artesanía.

Las disposiciones sobre financiamiento de la Junta comienzan en el artículo 15, que la declara exenta de todo impuesto o contribución fiscal.

La Comisión de Hacienda excluyó de esta exención a los impuestos o contribuciones municipales que deba pagar la Junta, en atención al permanente desfinanciamiento que aqueja a los municipios. El autor del proyecto, Senador Baltra, aceptó este temperamento.

La Comisión de Hacienda aprobó el artículo 16, que destina parte de lo producido por los impuestos a la compraventa a fines regionales, ya que se informó, durante el transcurso de la discusión, que el Fisco presentaría una indicación para sustituirlo. Ella tendría por objeto consultar una suma determinada, reajustable, en la Ley de Presupuestos de la Nación, por el término de diez años, a contar de la vigencia de esta ley.

El artículo 17 establece que la Ley de Presupuestos consultará un 25% del total de los ingresos efectivos obtenidos por la Junta en el ejercicio financiero del año anterior al de la formación del Presupuesto Fiscal correspondiente.

Finalmente, debo destacar el carácter distintivo de la Junta que se crea, que la su real fisonomía, cual es ser esencialmente de ejecución. Vale decir, por propia finalidad, deberá materializar los planes que se programen para estas zonas, en forma práctica y autónoma. Esto permite augurar una pronta realidad de progreso, de industrialización efectiva y de desarrollo cultural, educacional, económico y social en estas provincias sureñas.

Por todo lo expuesto, anticipo mi voto favorable a esta iniciativa legal, aun cuando formule algunas indicaciones tendientes a enmendar ciertos aspectos, y principalmente una, por la cual se crea un Colegio Regional Universitario en Angol, que vendrá a llenar una necesidad y una sentida aspiración de todos sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Sivori.

El señor SIVORI, Senador Presidente, como representante de Malleco, una de las provincias beneficiadas con el proyecto que crea la Junta para el desarrollo industrial de Bio-Bio, Malleco y Cautín, debo expresar a la Corporación mi más decidido apoyo a esta iniciativa de ley, que permitirá llevar a la práctica un ansiado y antiguo anhelo de sus habitantes, cual es contar con un organismo autónomo que pueda darles el impulso que necesitan para poder construir una base económica poderosa mediante la utilización de todos sus recursos potenciales en esta empresa, que permitirá obtener una efectiva descentralización geoeconómica y una real prosperidad para la zona, su gente y el país, en general.

Muchas razones pueden esgrimirse en pro de este proyecto de ley, pero, quizás, las más atendibles y valideras es aquella que puede fundarse en experiencias ya conocidas en nuestro país y en otros países del orbe, en que se ha dado a determinadas regiones los medios y las facultades para realizar programas, planes y proyectos tendientes a industrializarlos, los cuales se han llevado a la práctica con pleno éxito que ha redundado, en definitiva, en beneficio de toda la colectividad, ya que permiten prestar mejor atención a sus habitantes, en todo orden de actividades y vivir mejor y con prosperidad.

Actualmente, no encuentran campo para permanecer y desarrollarse en sus tierras natales, en las que se encuentran su núcleo familiar y, por otra parte, se atraen a aquellas industrias que deseen establecerse en condiciones ventajosas, de acuerdo con los estudios de factibilidad que se previamente se ejecuten en forma armónica con los organismos estatales, quienes supervigilarán estas actividades y deberán otorgar las autorizaciones para su instalación.

Es el caso señalar, en abono de nuestro punto de vista, que la mayoría de la población del país, que más del 50% de las industrias y el 44% del producto geográfico bruto se encuentra en la provincia de Santiago, contribuyendo en total las tres provincias, favorecidas con el proyecto, con apenas un 4,8% a la formación del producto nacional.

Este factor queda más de manifiesto si se analizan otros datos estadísticos demostrativos. Por ejemplo, la escasa industrialización que existe en estas provincias, que en el censo nacional llega sólo a un 2%, es por ello que se producen numerosas consecuencias inmediatas y de profundas repercusiones en diversos aspectos de la vida de estas zonas, todas ellas graves y progresivas, que es de suma urgencia corregir y eliminar, con el objeto de llevar a su más alto nivel a estos territorios privilegiados, no sólo por sus bellas naturas y por su enorme atracción turística, sino por su productividad potencial, incorporando todos prácticamente, a la vida económica a un ritmo similar al de las zonas más prosperas del país. Esto les permitirá alcanzar, en breve plazo, plena evolución y

completo desarrollo industrial y económico, mediante las diversas formas e incentivos que contempla el proyecto.

Otros aspectos necesarios de destacar son la tendencia a la emigración que, necesariamente, ha tenido que producirse por la ausencia de medios de trabajo que ha existido hasta el presente, la elevada tasa de analfabetismo motivada por la falta de recursos económicos que pudieran emplearse exclusivamente en estas zonas de escuelas, como lo hemos solicitado tan reiteradamente y otros efectos, finalmente de orden negativo, derivados todos de la misma causa común ya señalada.

Por ello, ante la posibilidad de que pueda darse este régimen especial a las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, no sólo demos menos que sentimos satisfechos por la perspectiva halagüeña que se presenta para ellas, ya que podrán desarrollar y explotar eficazmente sus riquezas agropecuarias, pesqueras, madereras, mineras y frutícolas, lecheras, etcétera, y al mismo tiempo, instalar toda clase de industrias que aporten riqueza a sus zonas, creen núcleos industriales y habitacionales y, así, las puedan abastecer al resto del país.

Igualmente, es digno de destacar nuestra aprobación al financiamiento que se otorga a la Junta para el cumplimiento de sus planes, que no representará, en definitiva, desembolsos fiscales, por cuanto estos recursos provendrán de los diversos rubros o factores que se verán incrementados y que producirán mayores entradas al Presupuesto Nacional por distintos capítulos derivados de la prosperidad económica que experimentarán estas provincias. Por otra parte, la rebaja tributaria que se consulta en ciertos casos, significará de todas maneras, que se pagarán algunos impuestos por las nuevas industrias, que antes no se percibían, lo que representará mayor percepción e ingreso, tanto para el Fisco como para las municipalidades.

Finalmente, debo destacar el carácter distintivo de la Junta que se crea, que la su real fisonomía, cual es ser esencialmente de ejecución. Vale decir, por propia finalidad, deberá materializar los planes que se programen para estas zonas, en forma práctica y autónoma. Esto permite augurar una pronta realidad de progreso, de industrialización efectiva y de desarrollo cultural, educacional, económico y social en estas provincias sureñas.

Por todo lo expuesto, anticipo mi voto favorable a esta iniciativa legal, aun cuando formule algunas indicaciones tendientes a enmendar ciertos aspectos, y principalmente una, por la cual se crea un Colegio Regional Universitario en Angol, que vendrá a llenar una necesidad y una sentida aspiración de todos sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Sivori.

El señor SIVORI, Senador Presidente, como representante de Malleco, una de las provincias beneficiadas con el proyecto que crea la Junta para el desarrollo industrial de Bio-Bio, Malleco y Cautín, debo expresar a la Corporación mi más decidido apoyo a esta iniciativa de ley, que permitirá llevar a la práctica un ansiado y antiguo anhelo de sus habitantes, cual es contar con un organismo autónomo que pueda darles el impulso que necesitan para poder construir una base económica poderosa mediante la utilización de todos sus recursos potenciales en esta empresa, que permitirá obtener una efectiva descentralización geoeconómica y una real prosperidad para la zona, su gente y el país, en general.

Muchas razones pueden esgrimirse en pro de este proyecto de ley, pero, quizás, las más atendibles y valideras es aquella que puede fundarse en experiencias ya conocidas en nuestro país y en otros países del orbe, en que se ha dado a determinadas regiones los medios y las facultades para realizar programas, planes y proyectos tendientes a industrializarlos, los cuales se han llevado a la práctica con pleno éxito que ha redundado, en definitiva, en beneficio de toda la colectividad, ya que permiten prestar mejor atención a sus habitantes, en todo orden de actividades y vivir mejor y con prosperidad.

Actualmente, no encuentran campo para permanecer y desarrollarse en sus tierras natales, en las que se encuentran su núcleo familiar y, por otra parte, se atraen a aquellas industrias que deseen establecerse en condiciones ventajosas, de acuerdo con los estudios de factibilidad que se previamente se ejecuten en forma armónica con los organismos estatales, quienes supervigilarán estas actividades y deberán otorgar las autorizaciones para su instalación.

Es el caso señalar, en abono de nuestro punto de vista, que la mayoría de la población del país, que más del 50% de las industrias y el 44% del producto geográfico bruto se encuentra en la provincia de Santiago, contribuyendo en total las tres provincias, favorecidas con el proyecto, con apenas un 4,8% a la formación del producto nacional.

Este factor queda más de manifiesto si se analizan otros datos estadísticos demostrativos. Por ejemplo, la escasa industrialización que existe en estas provincias, que en el censo nacional llega sólo a un 2%, es por ello que se producen numerosas consecuencias inmediatas y de profundas repercusiones en diversos aspectos de la vida de estas zonas, todas ellas graves y progresivas, que es de suma urgencia corregir y eliminar, con el objeto de llevar a su más alto nivel a estos territorios privilegiados, no sólo por sus bellas naturas y por su enorme atracción turística, sino por su productividad potencial, incorporando todos prácticamente, a la vida económica a un ritmo similar al de las zonas más prosperas del país. Esto les permitirá alcanzar, en breve plazo, plena evolución y

completo desarrollo industrial y económico, mediante las diversas formas e incentivos que contempla el proyecto.

Otros aspectos necesarios de destacar son la tendencia a la emigración que, necesariamente, ha tenido que producirse por la ausencia de medios de trabajo que ha existido hasta el presente, la elevada tasa de analfabetismo motivada por la falta de recursos económicos que pudieran emplearse exclusivamente en estas zonas de escuelas, como lo hemos solicitado tan reiteradamente y otros efectos, finalmente de orden negativo, derivados todos de la misma causa común ya señalada.

Por ello, ante la posibilidad de que pueda darse este régimen especial a las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, no sólo demos menos que sentimos satisfechos por la perspectiva halagüeña que se presenta para ellas, ya que podrán desarrollar y explotar eficazmente sus riquezas agropecuarias, pesqueras, madereras, mineras y frutícolas, lecheras, etcétera, y al mismo tiempo, instalar toda clase de industrias que aporten riqueza a sus zonas, creen núcleos industriales y habitacionales y, así, las puedan abastecer al resto del país.

Igualmente, es digno de destacar nuestra aprobación al financiamiento que se otorga a la Junta para el cumplimiento de sus planes, que no representará, en definitiva, desembolsos fiscales, por cuanto estos recursos provendrán de los diversos rubros o factores que se verán incrementados y que producirán mayores entradas al Presupuesto Nacional por distintos capítulos derivados de la prosperidad económica que experimentarán estas provincias. Por otra parte, la rebaja tributaria que se consulta en ciertos casos, significará de todas maneras, que se pagarán algunos impuestos por las nuevas industrias, que antes no se percibían, lo que representará mayor percepción e ingreso, tanto para el Fisco como para las municipalidades.

Finalmente, debo destacar el carácter distintivo de la Junta que se crea, que la su real fisonomía, cual es ser esencialmente de ejecución. Vale decir, por propia finalidad, deberá materializar los planes que se programen para estas zonas, en forma práctica y autónoma. Esto permite augurar una pronta realidad de progreso, de industrialización efectiva y de desarrollo cultural, educacional, económico y social en estas provincias sureñas.

Por todo lo expuesto, anticipo mi voto favorable a esta iniciativa legal, aun cuando formule algunas indicaciones tendientes a enmendar ciertos aspectos, y principalmente una, por la cual se crea un Colegio Regional Universitario en Angol, que vendrá a llenar una necesidad y una sentida aspiración de todos sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Sivori.

El señor SIVORI, Senador Presidente, como representante de Malleco, una de las provincias beneficiadas con el proyecto que crea la Junta para el desarrollo industrial de Bio-Bio, Malleco y Cautín, debo expresar a la Corporación mi más decidido apoyo a esta iniciativa de ley, que permitirá llevar a la práctica un ansiado y antiguo anhelo de sus habitantes, cual es contar con un organismo autónomo que pueda darles el impulso que necesitan para poder construir una base económica poderosa mediante la utilización de todos sus recursos potenciales en esta empresa, que permitirá obtener una efectiva descentralización geoeconómica y una real prosperidad para la zona, su gente y el país, en general.

Muchas razones pueden esgrimirse en pro de este proyecto de ley, pero, quizás, las más atendibles y valideras es aquella que puede fundarse en experiencias ya conocidas en nuestro país y en otros países del orbe, en que se ha dado a determinadas regiones los medios y las facultades para realizar programas, planes y proyectos tendientes a industrializarlos, los cuales se han llevado a la práctica con pleno éxito que ha redundado, en definitiva, en beneficio de toda la colectividad, ya que permiten prestar mejor atención a sus habitantes, en todo orden de actividades y vivir mejor y con prosperidad.

Actualmente, no encuentran campo para permanecer y desarrollarse en sus tierras natales, en las que se encuentran su núcleo familiar y, por otra parte, se atraen a aquellas industrias que deseen establecerse en condiciones ventajosas, de acuerdo con los estudios de factibilidad que se previamente se ejecuten en forma armónica con los organismos estatales, quienes supervigilarán estas actividades y deberán otorgar las autorizaciones para su instalación.

Es el caso señalar, en abono de nuestro punto de vista, que la mayoría de la población del país, que más del 50% de las industrias y el 44% del producto geográfico bruto se encuentra en la provincia de Santiago, contribuyendo en total las tres provincias, favorecidas con el proyecto, con apenas un 4,8% a la formación del producto nacional.

Este factor queda más de manifiesto si se analizan otros datos estadísticos demostrativos. Por ejemplo, la escasa industrialización que existe en estas provincias, que en el censo nacional llega sólo a un 2%, es por ello que se producen numerosas consecuencias inmediatas y de profundas repercusiones en diversos aspectos de la vida de estas zonas, todas ellas graves y progresivas, que es de suma urgencia corregir y eliminar, con el objeto de llevar a su más alto nivel a estos territorios privilegiados, no sólo por sus bellas naturas y por su enorme atracción turística, sino por su productividad potencial, incorporando todos prácticamente, a la vida económica a un ritmo similar al de las zonas más prosperas del país. Esto les permitirá alcanzar, en breve plazo, plena evolución y

completo desarrollo industrial y económico, mediante las diversas formas e incentivos que contempla el proyecto.

Otros aspectos necesarios de destacar son la tendencia a la emigración que, necesariamente, ha tenido que producirse por la ausencia de medios de trabajo que ha existido hasta el presente, la elevada tasa de analfabetismo motivada por la falta de recursos económicos que pudieran emplearse exclusivamente en estas zonas de escuelas, como lo hemos solicitado tan reiteradamente y otros efectos, finalmente de orden negativo, derivados todos de la misma causa común ya señalada.

Por ello, ante la posibilidad de que pueda darse este régimen especial a las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, no sólo demos menos que sentimos satisfechos por la perspectiva halagüeña que se presenta para ellas, ya que podrán desarrollar y explotar eficazmente sus riquezas agropecuarias, pesqueras, madereras, mineras y frutícolas, lecheras, etcétera, y al mismo tiempo, instalar toda clase de industrias que aporten riqueza a sus zonas, creen núcleos industriales y habitacionales y, así, las puedan abastecer al resto del país.

Igualmente, es digno de destacar nuestra aprobación al financiamiento que se otorga a la Junta para el cumplimiento de sus planes, que no representará, en definitiva, desembolsos fiscales, por cuanto estos recursos provendrán de los diversos rubros o factores que se verán incrementados y que producirán mayores entradas al Presupuesto Nacional por distintos capítulos derivados de la prosperidad económica que experimentarán estas provincias. Por otra parte, la rebaja tributaria que se consulta en ciertos casos, significará de todas maneras, que se pagarán algunos impuestos por las nuevas industrias, que antes no se percibían, lo que representará mayor percepción e ingreso, tanto para el Fisco como para las municipalidades.

Finalmente, debo destacar el carácter distintivo de la Junta que se crea, que la su real fisonomía, cual es ser esencialmente de ejecución. Vale decir, por propia finalidad, deberá materializar los planes que se programen para estas zonas, en forma práctica y autónoma. Esto permite augurar una pronta realidad de progreso, de industrialización efectiva y de desarrollo cultural, educacional, económico y social en estas provincias sureñas.

Por todo lo expuesto, anticipo mi voto favorable a esta iniciativa legal, aun cuando formule algunas indicaciones tendientes a enmendar ciertos aspectos, y principalmente una, por la cual se crea un Colegio Regional Universitario en Angol, que vendrá a llenar una necesidad y una sentida aspiración de todos sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Sivori.

El señor SIVORI, Senador Presidente, como representante de Malleco, una de las provincias beneficiadas con el proyecto que crea la Junta para el desarrollo industrial de Bio-Bio, Malleco y Cautín, debo expresar a la Corporación mi más decidido apoyo a esta iniciativa de ley, que permitirá llevar a la práctica un ansiado y antiguo anhelo de sus habitantes, cual es contar con un organismo autónomo que pueda darles el impulso que necesitan para poder construir una base económica poderosa mediante la utilización de todos sus recursos potenciales en esta empresa, que permitirá obtener una efectiva descentralización geoeconómica y una real prosperidad para la zona, su gente y el país, en general.

Muchas razones pueden esgrimirse en pro de este proyecto de ley, pero, quizás, las más atendibles y valideras es aquella que puede fundarse en experiencias ya conocidas en nuestro país y en otros países del orbe, en que se ha dado a determinadas regiones los medios y las facultades para realizar programas, planes y proyectos tendientes a industrializarlos, los cuales se han llevado a la práctica con pleno éxito que ha redundado, en definitiva, en beneficio de toda la colectividad, ya que permiten prestar mejor atención a sus habitantes, en todo orden de actividades y vivir mejor y con prosperidad.

Actualmente, no encuentran campo para permanecer y desarrollarse en sus tierras natales, en las que se encuentran su núcleo familiar y, por otra parte, se atraen a aquellas industrias que deseen establecerse en condiciones ventajosas, de acuerdo con los estudios de factibilidad que se previamente se ejecuten en forma armónica con los organismos estatales, quienes supervigilarán estas actividades y deberán otorgar las autorizaciones para su instalación.

Es el caso señalar, en abono de nuestro punto de vista, que la mayoría de la población del país, que más del 50% de las industrias y el 44% del producto geográfico bruto se encuentra en la provincia de Santiago, contribuyendo en total las tres provincias, favorecidas con el proyecto, con apenas un 4,8% a la formación del producto nacional.

Este factor queda más de manifiesto si se analizan otros datos estadísticos demostrativos. Por ejemplo, la escasa industrialización que existe en estas provincias, que en el censo nacional llega sólo a un 2%, es por ello que se producen numerosas consecuencias inmediatas y de profundas repercusiones en diversos aspectos de la vida de estas zonas, todas ellas graves y progresivas, que es de suma urgencia corregir y eliminar, con el objeto de llevar a su más alto nivel a estos territorios privilegiados, no sólo por sus bellas naturas y por su enorme atracción turística, sino por su productividad potencial, incorporando todos prácticamente, a la vida económica a un ritmo similar al de las zonas más prosperas del país. Esto les permitirá alcanzar, en breve plazo, plena evolución y

completo desarrollo industrial y económico, mediante las diversas formas e incentivos que contempla el proyecto.

Otros aspectos necesarios de destacar son la tendencia a la emigración que, necesariamente, ha tenido que producirse por la ausencia de medios de trabajo que ha existido hasta el presente, la elevada tasa de analfabetismo motivada por la falta de recursos económicos que pudieran emplearse exclusivamente en estas zonas de escuelas, como lo hemos solicitado tan reiteradamente y otros efectos, finalmente de orden negativo, derivados todos de la misma causa común ya señalada.

Por ello, ante la posibilidad de que pueda darse este régimen especial a las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, no sólo demos menos que sentimos satisfechos por la perspectiva halagüeña que se presenta para ellas, ya que podrán desarrollar y explotar eficazmente sus riquezas agropecuarias, pesqueras, madereras, mineras y frutícolas, lecheras, etcétera, y al mismo tiempo, instalar toda clase de industrias que aporten riqueza a sus zonas, creen núcleos industriales y habitacionales y, así, las puedan abastecer al resto del país.

Igualmente, es digno de destacar nuestra aprobación al financiamiento que se otorga a la Junta para el cumplimiento de sus planes, que no representará, en definitiva, desembolsos fiscales, por cuanto estos recursos provendrán de los diversos rubros o factores que se verán incrementados y que producirán mayores entradas al Presupuesto Nacional por distintos capítulos derivados de la prosperidad económica que experimentarán estas provincias. Por otra parte, la rebaja tributaria que se consulta en ciertos casos, significará de todas maneras, que se pagarán algunos impuestos por las nuevas industrias, que antes no se percibían, lo que representará mayor percepción e ingreso, tanto para el Fisco como para las municipalidades.

Finalmente, debo destacar el carácter distintivo de la Junta que se crea, que la su real fisonomía, cual es ser esencialmente de ejecución. Vale decir, por propia finalidad, deberá materializar los planes que se programen para estas zonas, en forma práctica y autónoma. Esto permite augurar una pronta realidad de progreso, de industrialización efectiva y de desarrollo cultural, educacional, económico y social en estas provincias sureñas.

Por todo lo expuesto, anticipo mi voto favorable a esta iniciativa legal, aun cuando formule algunas indicaciones tendientes a enmendar ciertos aspectos, y principalmente una, por la cual se crea un Colegio Regional Universitario en Angol, que vendrá a llenar una necesidad y una sentida aspiración de todos sus habitantes.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Sivori.

El señor SIVORI, Senador Presidente, como representante de Malleco, una de las provincias beneficiadas con el proyecto que crea la Junta para el desarrollo industrial de Bio-Bio, Malleco y Cautín, debo expresar a la Corporación mi más decidido apoyo a esta iniciativa de ley, que permitirá llevar a la práctica un ansiado y antiguo anhelo de sus habitantes, cual es contar con un organismo autónomo que pueda darles el impulso que necesitan para poder construir una base económica poderosa mediante la utilización de todos sus recursos potenciales en esta empresa, que permitirá obtener una efectiva descentralización geoeconómica y una real prosperidad para la zona, su gente y el país, en general.

Muchas razones pueden esgrimirse en pro de este proyecto de ley, pero, quizás, las más atendibles y valideras es aquella que puede fundarse en experiencias ya conocidas en nuestro país y en otros países del orbe, en que se ha dado a determinadas regiones los medios y las facultades para realizar programas, planes y proyectos tendientes a industrializarlos, los cuales se han llevado a la práctica con pleno éxito que ha redundado, en definitiva, en beneficio de toda la colectividad, ya que permiten prestar mejor atención a sus habitantes, en todo orden de actividades y vivir mejor y con prosperidad.

Actualmente, no encuentran campo para permanecer y desarrollarse en sus tierras natales, en las que se encuentran su núcleo familiar y, por otra parte, se atraen a aquellas industrias que deseen establecerse en condiciones ventajosas, de acuerdo con los estudios de factibilidad que se previamente se ejecuten en forma armónica con los organismos estatales, quienes supervigilarán estas actividades y deberán otorgar las autorizaciones para su instalación.

Es el caso señalar, en abono de nuestro punto de vista, que la mayoría de la población del país, que más del 50% de las industrias y el 44% del producto geográfico bruto se encuentra en la provincia de Santiago, contribuyendo en total las tres provincias, favorecidas con el proyecto, con apenas un 4,8% a la formación del producto nacional.

Este factor queda más de manifiesto si se analizan otros datos estadísticos demostrativos. Por ejemplo, la escasa industrialización que existe en estas provincias, que en el censo nacional llega sólo a un 2%, es por ello que se producen numerosas consecuencias inmediatas y de profundas repercusiones en diversos aspectos de la vida de estas zonas, todas ellas graves y progresivas, que es de suma urgencia corregir y eliminar, con el objeto de llevar a su más alto nivel a estos territorios privilegiados, no sólo por sus bellas naturas y por su enorme atracción turística, sino por su productividad potencial, incorporando todos prácticamente, a la vida económica a un ritmo similar al de las zonas

[illegible]

trial, que incorpora a los mas a n- pios sectores de la ciudadanía que respeta la representación de la Central Única de Trabajadores y de todos los organismos vivos de la provincia, es que vamos a votar afirmativamente el texto de este proyecto de ley que beneficiará a Bio-Bio, Malleco y Cautín. Y todas las indicaciones que sean favorables, a esta misma hora, van a contar con nuestra votación, no asilo apéndice que se le quieren agregar, incorporando en sus beneficios otras regiones, que si bien nosotros estamos concientes de que tienen gran necesidad, creemos que no es procedente incluirlas en este texto legal, porque lo único que se va a conseguir con eso, es frenar el pronto despacho de este proyecto de ley, que están esperando miles de ciudadanos, que tienen puesta la vista en él.

El señor LORENZINI.— ¡Tan egoísta!

El señor OLAVE.— miles de habitantes que, en realidad, esperan este instrumento de progreso, de adelanto y desarrollo de la zona sur.

Eso es todo, señor Presidente. El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Socialista.

Ofrezco la palabra. Cerrado de debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura de las indicaciones y se insertarán en la versión oficial de la prensa de la presente sesión y en el "Boletín de sesiones".

Acordado.

Pasa a segundo informe, con las indicaciones procedentes.

Acordado.

—Las indicaciones procedentes formuladas al proyecto, son las siguientes:

ARTICULO 1°

1.— Del señor Stark, para sustituir, en el inciso primero, los términos "Junta para el Desarrollo Industrial", por la expresión "Junta para el Desarrollo Regional de las provincias Bio-Bio, Malleco y Cautín".

2.— De los señores Rodríguez, Undurraga y Lorenzini, para agregar, en el inciso primero, después de las expresiones "Junta para el Desarrollo Industrial", el minando "y el adelanto".

3.— De los mismos señores Diputados, para eliminar en el inciso primero la conjunción "y" que figura entre las palabras "fomentar" y "coordinar" y para agregar, después del término "industrialización", las palabras "y desarrollo".

4.— De los señores Stark, Tejeda y Sharpe, para reemplazar, en el inciso segundo, la expresión "Temuco" por "Los Angeles".

5.— De los señores Tejeda, Stark, Sharpe, Salinas, Ríos, Edmundo, Muñoz, Sívori, Don Mariano y Salvo, para sustituir el inciso tercero por el siguiente:

"Además, la Junta tendrá Sedes Provinciales en Angol y Los Angeles, a cargo de sendos delegados permanentes, remunerados y con domicilio en la capital de la respectiva provincia. La ejecución o supervigilancia, según proceda, de los programas e inversiones aprobados por la Junta respecto de cada provincia, competará a la Sede Provincial correspondiente".

6.— Del señor Stark, para reemplazar, en el inciso tercero, las expresiones "Los Angeles y Angol" por "Angol y Temuco".

ARTICULO 2°

7.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para sustituir el inciso primero por el siguiente:

"La administración y dirección de la Junta corresponderá a un Consejo integrado de la siguiente manera:

a) Los Intendentes de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, a quienes cabrá presidir el Consejo por períodos de un año, según el orden que resulte por sorteo.

b) Tres Alcaldes, designados en votación por los Alcaldes de cada una de las provincias.

c) Un Vicepresidente Ejecutivo, elegido por el Consejo con el voto de los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

d) Dos representantes de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), nombrados por su Director.

e) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, por su Vicepresidente Ejecutivo.

f) Un representante del Banco del Estado, designado por su Presidente.

g) Un representante del sector público agrícola, designado por el Ministro de Agricultura.

h) Tres representantes de la Central Única de Trabajadores (CUT), nombrados por esta, uno por cada provincia.

i) Un representante de los industriales y otro de los agricultores, elegidos directamente.

j) Un representante del Consejo Nacional Campesino".

8.— De los señores Ríos, don Mariano y Stark, para sustituir, en la letra h) del artículo, la frase "de los correspondientes Consejos Regionales de la Central Única de Trabajadores" por la siguiente:

"Los miembros del Consejo deben ser chilenos. También pueden ser extranjeros con más de tres años de residencia en el país. En todo caso, deberán tener su domicilio en alguna de las tres provincias.

Los consejeros indicados en las letras b), h), i), j) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los señalados en la letra h) gozarán de inamovilidad según los términos del art. 379 del Código del Trabajo".

ARTICULO 3°

10.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"El Vicepresidente Ejecutivo tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta y presidirá el Consejo en ausencia o por impedimento del titular. El Vicepresidente Ejecutivo podrá delegar esas representaciones en los funcionarios a que se refiere el inc. 3° del art. 1° para los fines que allí se indican.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Junta las Agencias respectivas de la Corporación de Fomento de la Producción, del Servicio de Cooperación Técnica, del Banco del Estado, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de otras entidades, que cumplan fines de servicio público, se coordinarán con la Junta a través de un Comité Consultivo Técnico en la forma que determine el Reglamento.

Con el mismo propósito, en Bio-Bio y Malleco las respectivas Sedes Provinciales constituirán Comités Consultivos Técnicos con las Agencias y entidades que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento.

Las Oficinas Regionales de Planificación de Bio-Bio y Cautín desempeñarán las funciones de Secretaría Técnica de la Junta, según las normas de organización y funcionamiento que dicte la Oficina Nacional de Planificación".

ARTICULO 4°

11.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Para sesionar el Consejo requerirá de un quórum no inferior a la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y los acuerdos deben contar con el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes. En caso de doble empate, decidirá el Presidente".

ARTICULO 5°

12.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Las rentas del Vicepresidente Ejecutivo y de los Delegados a que se refiere el inc. 3° del art. 1° serán las que fije el Consejo por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y el gasto se imputará al presupuesto corriente.

Estos cargos serán incompatibles con todo otro cargo fiscal, municipal y de organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en el Estado, tenga aportes de capital o representación".

ARTICULO 6°

13.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"El artículo 6°.— Los Consejeros a que se refieren las letras h) y i) del artículo 2° gozarán de un viático por asistencia a sesión, cuyo monto y modalidad determinará el Reglamento".

ARTICULO 7°

14.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"El artículo 9°.— Corresponderá especialmente a la Junta, además de las funciones y atribuciones que otros artículos de esta ley encomiendan".

ARTICULO 8°

15.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"a) Programar, fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco en concordancia con los planes, programas y políticas formulados por la Oficina de Planificación Nacional para las respectivas regiones. El programa general elaborado por la Junta deberá contener programas separados para Bio-Bio y Malleco y para Cautín".

c) Preparar y proponer al Presidente de la República, conjuntamente con la Oficina de Planificación Nacional, la ejecución de proyectos y obras financiados por el sector público, que digan relación con el desarrollo económico de las provincias y de conformidad a las normas técnicas y orientaciones que impartirá dicha Oficina.

e) Estudiar e investigar las posibilidades de industrialización de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco, especialmente las que tiendan a un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y a una mayor elaboración de sus materias primas.

f) Establecer empresas filiales, aportar capitales a industrias instaladas o que se instalen, adquirir el activo y pasivo de industrias establecidas y, en casos calificados, conceder créditos para la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las existentes en las provincias de su jurisdicción.

En el caso de empresas industriales que sean deudoras del Fisco o de instituciones del

Estado, el Presidente de la República podrá a petición de la respectiva empresa y previo informe favorable de la Junta, autorizar a esta última para convertir la deuda en aporte de capital, sujetándose a las normas y modalidades que determine el Reglamento.

"i) Requerir asistencia técnica internacional para el cumplimiento de sus objetivos, sometiendo a lo dispuesto en la legislación vigente".

15-A.— De los mismos señores Diputados.

Para suprimir las letras j) y m) en consecuencia, la anterior letra n) pasa a ser letra k) y la letra p) a ser letra l).

16.— De los señores Tejeda, Stark, Muñoz, Ríos, don Mariano, Salvo, Salinas, don Edmundo, Sívori, y Sharpe, para reemplazar la letra al) por la siguiente:

"a) Programar, fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bio-Bio, Cautín y Malleco en concordancia con los planes, programas y políticas formulados por la Oficina de Planificación Nacional para las respectivas regiones. El programa general elaborado por la Junta deberá contener programas separados para Bio-Bio y Malleco y para Cautín".

ARTICULO 11

17.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazar la palabra "deberá" por "podrá".

ARTICULO 13

18.— Del señor Stark para sustituirlo por el siguiente: "Art. 13°.— La Junta podrá requerir la colaboración y asesoramiento de todos los organismos del Estado, fiscales o semifiscales de administración autónoma y municipales y, en general, de personas jurídicas creadas por ley, en que el Estado tenga aportes de capital o representación".

Será de obligación para todos los organismos antes citados prestar urgente colaboración a la "Junta para el Desarrollo Regional de Bio-Bio, Malleco y Cautín" en las oportunidades que le sea solicitada y sin costo alguno para dicha Junta".

ARTICULO 16

19.— Del señor Ministro de Hacienda, para sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 16°.— Facúltase al Presidente de la República para crear, en la ley N° 17.399 un fondo para cumplir las finalidades de esta ley, durante el año 1971. Con este objeto, queda autorizada para efectuar los traslados de ítem necesarios.

La suma antes indicada se deducirá en tantos duodécimos como meses del año 1971 hayan transcurrido hasta el último día del mes anterior a aquel en que sea publicada la presente ley.

El gasto que demande la aplicación del presente artículo durante el año 1971 será financiado con cargo al excedente no presupuestado de la regala que el Fisco percibe del Banco Central de Chile, sin perjuicio de que el Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero, pueda anticipar los fondos necesarios para la aplicación de esta ley.

A contar del año siguiente al de la vigencia de esta ley, la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, deberá contemplar para la Junta una suma a lo menos igual a la que establece el inciso primero, reajustada en el alza del costo de la vida.

Estos aportes se harán por diez años a contar de la vigencia de esta ley".

20.— Del señor Stark, para reemplazar la expresión "cinco años" por "veinte años" y para suprimir las palabras "a las comprobantes".

ARTICULO 25

21.— De los señores Sharpe, Fuentealba, don Clemente y Salvo, para reemplazarlo por el siguiente:

"Las exenciones y franquicias que el Presidente de la República estime necesario otorgar se concederán por Decreto Supremo, previo informe favorable de la Junta".

ARTICULO 28

22.— Del señor Stark, para agregar a continuación de la palabra "caminos" la expresión "transversales" y para colocar en plural el demostrativo "esa" que antecede a la palabra provincia.

ARTICULO 29

23.— De los señores Fuentes, don Samuel y Lavandero, para agregar el siguiente inciso nuevo:

"Igual tratamiento deberá otorgarse a la Comuna de Puñón del departamento de Villarrica en la provincia de Cautín".

ARTICULO 30

24.— De los señores Ibáñez y Sharpe, para suprimirlo.

ARTICULO 32

25.— De los señores Alessandri, don Gustavo, Godoy, Sharpe, Fuentes, don Samuel y Lavandero, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— Las industrias que se instalen en Bio-Bio, Malleco y Cautín y que empleen no menos del 50% de materias primas producidas en ellas, podrán enterar la totalidad o parte de su capital, con Bonos de la Reforma Agraria producto de las expropiaciones en las mencionadas provincias, los que deberán ser canjeados a la par, por el Banco Central de Chile y/o la Corporación de Fomento de la Producción".

ARTICULO 33

26.— De los señores Riesco, Stark, Sharpe, Fuentes, don Samuel y Lavandero, para consultar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo.— Condonanse los impuestos, intereses penales y multas, derechos, tasas, patentes y demás cargas o tributos que Astilleros y Maestranzas de la Armada adeuden o que se hayan devengado a la fecha de publicación de la presente ley, incluyendo aquellos que contractualmente se haya obligado a cancelar con fondos de la empresa".

ARTICULO 34

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En virtud de lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento de la Comisión de Hacienda puede usar de la palabra hasta 10 minutos, antes de declararse cerrado el debate.

En discusión general el proyecto.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la

ARTÍCULOS NUEVOS

los siguientes

ARTÍCULO 130 bis. Las disposiciones de carácter general que se refieren a la materia de la Ley N° 13.039, serán de aplicación en favor de los interesados.

ARTÍCULO 131. El señor IBÁÑEZ (Presidente).— En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Cristiano.

ARTÍCULO 132. El señor SALINAS (don Anatólio).— Pido la palabra.

ARTÍCULO 133. El señor IBÁÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

ARTÍCULO 134. El señor SALINAS (don Anatólio).— Señor Presidente, en la Administración pasada, se realizó una importante campaña para sanear los villorios o pueblos rurales con menos de mil habitantes. Por un convenio especial entre el Ministerio de Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo, conocido por la sigla "BID", se dotó de agua potable a muchos pueblos rurales de la zona central.

Es de conocimiento general la manera de operar de este sistema, dado que ha estado funcionando durante los últimos seis años y, por lo tanto, no es necesario aludir a ella. Pero, si es conveniente conocer sus resultados.

Este servicio de agua potable organizado en cada pueblo rural, está operando a través de Cooperativas de Agua Potable que deben financiarse por sí solas, es decir, con cuotas mensuales que fija el Consejo de Administración o los socios en los primeros años. La Oficina de Saneamiento Rural asesora a estas Cooperativas, pero luego las deja que funcionen independientemente, es decir por su propia cuenta.

Pero es el caso que algunas de estas cooperativas están fracasando económicamente, ya debido a lo elevado de los costos, energía eléctrica, especialmente, o ya por mala administración. Uno de estos ejemplos es la Cooperativa de Agua Potable de Agua Buena, localidad donde residí y en la cual ejercí mi profesión por más de veinte años.

Pues, bien, los habitantes cooperados de aquel pueblo me han expresado sus quejas, en el sentido de que consideran muy elevadas las cuotas mensuales que están pagando, en comparación con las que pagan los habitantes de San Fernando, a través de Obras Sanitarias. En efecto, los mínimos que se pagan en esta ciudad, que dista sólo 15 kilómetros de Agua Buena, son de \$ 4.90 bimensuales, mientras que los pobladores de Agua Buena están pagando \$ 15 mensuales; es decir, en San Fernando se pagan mensualmente \$ 2.45 y en Agua Buena, \$ 10 y 15 escudos mensuales, según el número de llaves que posea cada vivienda.

Por lo tanto, si se envía un oficio al Ministerio de Salud, para que vea la posibilidad de entregar estas Cooperativas a la administración de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Si esto no fuera posible con la actual legislación, tendríamos entonces que presentar un proyecto de ley sobre la materia.

Solicito también que se envíe un oficio al señor Ministro de Reconstrucción para que, a través de su Departamento de Cooperativas, intervenga la dicha cooperativa mencionada e inspecciones su administración y su manera de operar.

10.— OBLIGACIONES DE ENTREGA DE SERVICIOS EN LA OFICINA DEL SERVIDOR DE SEGURO SOCIAL DE LA JURISDICCION RESPECTIVA.— OFICIO.

El señor SALINAS (don Anatólio).— Señor Presidente, solicito asimismo, que se oficie al señor Ministro del Trabajo, en el sentido de que el señor Director del Servicio de Seguro Social informe sobre si los patrones, sean ellos agricultores, industriales, comerciantes, están obligados a concurrir a la oficina del Servicio de Seguro Social que, geográficamente, corresponde al lugar donde desempeñan su actividad laboral, para dar cumplimiento a la ley N° 10.383, es decir, si los empleadores están obligados a realizar el pago de sus imposiciones en la oficina del Servicio de Seguro Social que tiene jurisdicción sobre su predio agrícola, industrial o establecimiento comercial.

Por comodidad, muchos patrones no efectúan actualmente tales pagos en la oficina, sino en la ciudad donde está su fundo o predio agrícola, sino que en otras oficinas. Tal es el caso de varios patrones de las comunas de Pichilemu y Marchigüe, en la provincia de Colchagua. Existe una agencia en el hermoso balneario de Pichilemu la que los empleadores no usan para el pago de sus imposiciones, pero, en cambio, si que envían a ella a sus obreros para que se les cancelen asignaciones prenatales, subsidios de cesantía, de enfermedad, etc. Allí no depositan nada, ello no obstante retiran fondos en favor de sus obreros con lo cual dejan exhausta la caja de la agencia que el Servicio de Seguro Social tiene en Pichilemu.

Esta comodidad de los empleadores entorpece la fiscalización que este Servicio debe hacer respecto del fiel cumplimiento del pago de las imposiciones, de las asignaciones familiares y demás obligaciones que les imponen las leyes vigentes.

Solicito, pues, que el Director del Servicio de Seguro Social, a través del Ministro, y del Trabajo, nos informe sobre esta materia.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

11.— NECESIDAD DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS PROVINCIAS DE LA CUENCA DEL MAULE ESPECIALMENTE TALCA.

El señor SALINAS (don Anatólio).— Señor Presidente, he concedido una interrupción al señor Lorenzini.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, a uno no le deja de causar asombro el hecho de que cada dólar que viene "apasar" por los países latinoamericanos, se lleva cuatro dólares más, y para quedarse definitivamente en Estados Unidos. Para nada es un secreto que cada día se agranda más la distancia entre los países ricos y los países subdesarrollados, porque somos nosotros los que estamos enriqueciendo a las grandes naciones. Esto, que es evidente en el orden internacional, se nota también en el orden nacional. Santiago está creciendo en forma monstruosa y está agostando, pauperizando a las provincias. Hace algunos momentos se discutió en esta sesión el proyecto que crea una Junta de Desarrollo Industrial para tres provincias. Esto no es válido sólo para algunas regiones de Chile, es para todas las regiones de nuestro país, porque si seguimos dejando que se creen zonas de miseria, de incapacidad económica, Chile entero va a ser perjudicado. Cada día crecen las riquezas de los santiaguinos y disminuyen las posibilidades económicas de la gente que labora en las provincias.

En mi provincia, en Talca, hace 30 años que no se instala una industria, salvo una. Comenzó a operar "Copihue", pero dado las grandes dificultades que deben enfrentar las industrias en provincia, tuvo que "emigrar" de Talca. En estos momentos se está levantando un parque industrial, con gran sacrificio de la ciudad y de toda la comunidad. Cuando esté terminado tendrá 90 hectáreas, urbanizadas, que no se han podido aprovechar, salvo las que ocupará la industria Ramseme, que es la que aludió antes.

Talca tiene tres sedes universitarias: las de la Universidad Técnica del Estado, de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica. Además funciona un centro de capacitación de obreros especializado de INACAP con capacidad para 200 obreros simultáneamente, en seis especialidades distintas.

¿Qué va a suceder con toda esta gente especializada? ¿Con toda esta capacidad de trabajo que se está creando? Porque la grandeza y el desarrollo económico de un pueblo no están tanto en el capital, no tienen tanto su fundamento en la riqueza natural como en el conocimiento y capacitación técnica de los hombres y en el espíritu de trabajo de la gente que labora. Chile no tiene el derecho de estar desperdiciando toda esta preparación, toda esta educación técnica, toda esta capacitación que se está dando en una provincia y en una región.

Talca ha sido designada por ODEPLAN como un polo de crecimiento para la región de Maule. Yo no quisiera dar demasiadas cifras en esta oportunidad porque ODEPLAN ha hecho estudios tan completos que sería perder el tiempo abundar en ellos. Merecen una felicitación esos muchachos jóvenes por el esfuerzo taxonómico y eficaz que han venido desarrollando en silencio a lo largo de varios años.

En Talca tenemos los canales Maule Norte y Maule Sur. Además se construyó un nuevo tramo lo cual significa aumentar enormemente el área regada. Solo Colbún significará algo así como 150 mil nuevas hectáreas de riego seguro. En la actualidad, la región tiene alrededor de 350 a 355 mil hectáreas de riego, lo que es un porcentaje muy alto del total del país. Una vez terminadas las nuevas obras de riego, serán 550 mil hectáreas, es decir 200 mil hectáreas más. En un total para el país de 1 millón 400 mil hectáreas de riego, aportará con el 40%. Curicó, Linares y Maule también viven horas difíciles en su economía. Para qué hablar de Maule, que a mí entender, con Arauco son dos de las provincias más tristes de Chile en donde existe mayor miseria y menor posibilidad de desarrollo. Si consideramos algunos datos simples, veremos que nuestra provincia tiene, aproximadamente, el 5% de la producción nacional, el producto geográfico per cápita es muy bajo: la inversión pública es del 5%, muy inferior a la del resto del país. Y en cuanto a la ocupación, hay alrededor de 15 mil habitantes, sobre 200 mil activos, lo que significa una cesantía del 7.5% en circunstancias que el promedio del país es del 5%. Y en el terreno agrícola el problema es mucho más grave. Se calculan, más o menos, en 110 mil los trabajadores del campo, entre los cuales se estima que hay alrededor de 50 mil transitorios o temporales, los cuales sólo tienen trabajo entre tres y seis meses al año. Esto lleva a una cifra que verdaderamente causa pavor: el 45.4% de los campesinos son cesantes disimulados, son gente que trabaja algunas temporadas y el resto del tiempo vive, muchas veces, en la miseria más absoluta y degradante.

Para poder mejorar el intercambio de las provincias y de la región con Santiago es necesario la creación de industrias. Para Talca se había hecho, por un hombre que me atrevo a calificar de genial, José Luis Pistono, un estudio muy serio muy profundo, que daba grandes posibilidades de desarrollo a la región, incluso con su financiamiento estudiado, con todos sus elementos generales, específicos y de detalle. Pero, desgraciadamente, porque no hubo una corporación que fuera capaz de impulsarlo, ha quedado reducido a una cantidad fabulosa de papel todo este estudio y trabajo, sin que haya podido llevarse a la práctica, tal vez, porque más de algún funcionario de alta categoría o subalterno sintió envidia de la capacidad del creador del proyecto, don José Luis Pistono, no dejó que siguiera su marcha hacia adelante. Si hubiéramos tenido, en esa oportunidad nuestra corporación de desarrollo hoy día, quizás, el proyecto de la Cuenca del Maule estaría marchando y produciendo muy buenos resultados.

Señor Presidente, en todas estas cosas hay que pensar mucho. Un país no puede ser egoísta. Yo me extrañaba, cuando me un colega parlamentario dijera: "No se preocupen los demás, de este proyecto", un parlamentario de las bancas de los partidos oficiales de Gobierno, quiere oponerse a que otros regiones también tengan lo que él espera para su región. Decía que las indicaciones en cuanto a esta materia no debían ser presentadas. Con el colega por la provincia de Talca, Silvio Rodríguez, considerando los intereses de la región, de los trabajadores, de los obreros, de la clase media, de los profesionales, de los industriales y de todo el pueblo, concretamente de Curicó, Talca, Linares y Maule, hemos presentado indicaciones al respecto, con el objeto de crear la Junta de Desarrollo Industrial para estas cuatro provincias. También quisimos hacerlo respecto de Colchagua, porque estamos convencidos de que esta provincia forma una unidad con la región de la zona central y no así con O'Higgins o con otras provincias. También manifestaba un señor Diputado que ha hecho esfuerzos, había luchado y había conseguido integrar a la suya con la provincia vecina y no, como en un comienzo como se había pensado, con nuestra región. Seguramente, el colega Anatólio Salinas, al hacer este planteamiento, tiene razón desde el punto de vista de la provincia y de los intereses transitorios, pero si piensa a futuro y a largo plazo, tendrá que convenir en que las cinco provincias deben integrar un núcleo central.

Podría dar a conocer más cifras, pero la gente está cansada de escucharlas y leerlas. ¿Cuántos médicos tenemos? ¿Cuál es la mortalidad infantil? Y sobre todo, ¿cuáles son las posibilidades de desarrollo y trabajo para los jóvenes de provincias? Evidentemente muy pocos.

Generalmente, los Gobiernos como tienen su sede en Santiago, urgidos por la gran cantidad de votos que tiene la capital, tienden un poquito a no valorizar la provincia, a no valorizar lo regional. Cuando los parlamentarios de provincias insisten en que el desarrollo de ellas significa también el desarrollo de Chile, no sólo "también", sino que es indispensable que las provincias tengan un auge para que el país pueda desarrollarse en forma plena, toman este planteamiento como provincialismo, como localismo, como una cosa que se dice para ganar votos, para la galería, pero que no corresponde a la realidad. ¿Cuán equivocados están los economistas de Santiago cuando olvidan que el desarrollo de las provincias es fundamental para que el país pueda salir adelante. Si no hay estímulo en el orden tributario, si no hay algunas ventajas, si no hay un poder creador que se preocupe de llevar a cabo las iniciativas de la gente capaz, es difícil que las provincias puedan elevar su "standard" de vida.

He visto cómo ha funcionado, por ejemplo, la Corporación de Magallanes y como, gracias a ella, se han emprendido una serie de obras e iniciativas. Y, más allá de lo material y lo concreto, como la mente inteligente y con iniciativa de la zona austral ha visto impulsada su capacidad de trabajo, su imaginación creadora, su fuerza productora, y han hecho avanzar a su región en forma verdaderamente interesante.

Tal vez, en el aspecto humano es donde se ven mayores ventajas y beneficios obtenidos. Tal vez se impulsa la creación de estas juntas regionales de desarrollo, las que dentro de una unidad férrea del país, conduzcan al mismo tiempo, a la descentralización. Todo el mundo habla de descentralizar, de darles a las provincias fuerzas creadoras, posibilidades de desarrollo, autonomía. Pero cuando en la práctica se quiere llegar a ello, los que detentan el poder generalmente creen que les van a cercenar parte de sus posibilidades de control sobre los demás, y con ese egoísmo tratan de dejar sin efecto cualquier iniciativa en ese sentido y dejar las cosas como están.

Señor Presidente, no voy a poder leer los antecedentes y los datos, que tengo sobre esta materia, porque el tiempo llega y me ha solicitado una interrupción el colega Cardemil.

12.— TRASPASO A LA DIRECCION DE VIALIDAD LA MANTENCIÓN DEL CAMINO TRONCAL DE LA PROVINCIA DE VALPARAISO.— OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede hacer uso el señor Cardemil de la interrupción concedida por el señor Lorenzini.

El señor CARDÉMIL.— Señor Presidente, en la provincia de Valparaíso existe un camino que la mayoría de sus comunas. Me refiero al camino troncal, que nace en el límite de la comuna de Viña del Mar con Quilpué, atraviesa parte de Quilpué, pasa por Villa Alemana, Limache, Quilicura y La Cruz, para terminar en La Calera.

Ahora bien, La Cruz, una de las comunas, más modestas de esta provincia, tiene un grave problema relacionado con la pavimentación y mantenimiento de este camino, que tiene una extensión entre las comunas de Quilicura, La Cruz y La Calera,

de aproximadamente 10 kilómetros. Y es así como todos los alcaldes de La Cruz han solicitado en su oportunidad que se libere de la condición de calle a este camino, porque en esta comuna pasa a tener el nombre de "Avenida 21 de Mayo", y de su mantenimiento se haga cargo la Dirección de Vialidad.

Por eso, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que estudie la iniciativa legal, a fin de traspasar, de la Corporación de Obras Urbanas, División de Pavimentación, a la Dirección de Vialidad, la mantención de esta arteria de 10 kilómetros de largo que, en realidad, le consume el presupuesto a la Municipalidad de La Cruz, no permitiéndole, en consecuencia, disponer de fondos para la mantención o pavimentación de otros caminos interiores de esta comuna.

Agradeceré el envío de este oficio, porque los Alcaldes de todos los períodos de la Municipalidad de La Cruz han solicitado a la representación parlamentaria por Valparaíso se le dé solución a este angustioso problema, ya que es imposible destinar al presupuesto de esa Corporación edilicia al mejoramiento o pavimentación de calles interiores si se invierte en la pavimentación de esta larga arteria de más de 10 kilómetros, pues lo consumiría en su totalidad.

Eso es todo, señor Presidente. **El señor ACEVEDO (Vicepresidente).**— Se enviará al señor Ministro de Obras Públicas el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Y en nombre del Comité Nacional, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se dirigirá, también en nombre del señor UNDURRAGA, ya que no está presente el Comité Nacional.

13.— PETICIONES FORMULADAS AL GOBIERNO POR EL GREMIO DE PESCADORES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PISCADORES CALETA EL MEMBRILLO LTADA, RESPECTO DE PROBLEMAS QUE LES AFECTAN OFICIOS.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Me ha pedido una interrupción el colega Eduardo Sepúlveda, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (VICEPRESIDENTE).— Su Señoría no puede conceder interrupciones, porque está haciendo uso de una.

En todo caso, en el tiempo del Comité Democrático Cristiano, tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA (don Eduardo).— Gracias, muy gentil, señor Presidente.

He pedido la palabra para referirme a un problema que dice relación con los pescadores de la Cooperativa de Caleta "El Membrillo", de Valparaíso. Esta cooperativa se ha destacado en la provincia por el trabajo realizado, y por el "progreso" obtenido para la institución.

En los años 1966, 1967 y 1968, cuando en Valparaíso se produjo un problema con las marejadas, que destruyeron gran parte de las instalaciones costeras, la caleta "El Membrillo" fue una de las principales afectadas. Con ocasión de ello, el Ministro de Agricultura de ese entonces, señor Hugo Trivelli, dispuso algunos préstamos especiales de equipamiento y Transportes ordenó la construcción de algunas defensas en ese lugar. Transcurrido un tiempo, y por falta de recursos, sólo se efectuó una parte de los trabajos de manera que el resto de la caleta quedó en la indefensión en que se encontraba hasta el momento de los temporales.

En reiteradas oportunidades hemos solicitado del Gobierno que se destinen los recursos necesarios para que, por intermedio de la Dirección de Obras Públicas, se completen las instalaciones de defensa y se proceda a la pavimentación de los patios que prácticamente se ganaron al mar con las nuevas inversiones realizadas.

Además de eso, la cooperativa abordó un interesante plan de desarrollo mediante la adquisición de maquinaria para instalar un frigorífico y un ahumadero en la caleta.

En el curso del año 1969, 1970 el contrato con una firma americana la adquisición de esta maquinaria. Sin embargo, los parlamentarios de la provincia hemos sido informados que la firma Marbrook Corporation de Delaware no cumplió oportunamente con los embarques de las distintas maquinarias para la instalación de las cámaras frigoríficas y que la firma Galfano y Alamos Ltda. después de recibir la cancelación por los compromisos firmados para la instalación de las cámaras frigoríficas, ha anunciado que no puede cumplir con estos compromisos por estar en falencia económica. Por considerar que la firma nacional representante debería representar a los compromisos contraídos, hechos que, por su naturaleza, es perjudicial y funesto para los intereses de la Cooperativa y del Sindicato de Pescadores de Caleta "El Membrillo".

En relación con los préstamos otorgados por el sector público para adquirir esta maquinaria, los dirigentes del gremio y de la cooperativa han hecho presente que se han aumentado en forma desmedida los intereses que se están aplicando a los créditos otorgados por INDAP, ya que éstos fueron alzados en un 100% de su valor nominal.

Pido que se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura solicitando que realice un nuevo estudio y se reconsidere este aumento desmedido de intereses. Este pago perjudica notablemente a los pescadores, ya que ellos no han recibido las maquinarias, no tienen instalada la cámara frigorífica,

en otras palabras, no están produciendo y, sin embargo, los créditos siguen devengando intereses, los que tienen que ser amortizados oportunamente y, además, con el aumento a que he hecho referencia.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro de Agricultura con las observaciones de Su Señoría.

El señor SEPÚLVEDA (don Eduardo).— Gracias.

Además, pide que se agilice la entrega de indios para los créditos comunitarios, específicos e individuales y que eso se haga en forma integral y no parcialmente como se procede en la actualidad. Con esta política crediticia se provoca otro problema, ya que al no contar en forma oportuna con los recursos necesarios, se produce un endeudamiento que, junto con el proceso de inflación que ha tenido el país durante el año 1969, 1970, está repercutiendo en las adquisiciones proyectadas por la cooperativa y necesarias como complemento para las instalaciones que se han propuesto.

Además piden que se coloquen los fondos necesarios para el período 1971, a fin de no experimentar las pérdidas que se están originando al anunciar créditos sin fondos como ocurrió en el caso de los 14 motores fuera de borda y 1 motor de centro, cuyos registros de importación están vencidos. Estos fondos no correspondieron a los cooperados ocasionaron en ambos casos pérdidas apreciables a la cooperativa.

En efecto, dentro del programa de inversiones se había propuesto adquirir una determinada cantidad de motores fuera de borda para los pescadores de la caleta. Sin embargo, como los préstamos ofrecidos no llegaron oportunamente, no se pudo consolidar la operación y en este momento está peligrosando la importación en términos que hace necesario que el organismo correspondiente agilice el otorgamiento de estos préstamos, los haga efectivos para que los cooperados puedan completar sus programas de desarrollo.

También solicitan que se aumente en forma más acorde con la capacidad de recuperación el plazo para las cancelaciones de los créditos.

En efecto, a los créditos otorgados se les ha fijado un plazo muy breve y la posibilidad de producción de la cooperativa, faltando completar sus instalaciones y, por lo tanto, el total desarrollo y desenvolvimiento, le impiden, en definitiva, cumplir como ellos quisieran con los compromisos contraídos. Una solución, entonces, sería que la cooperativa pueda completar sus programas de desarrollo.

Los miembros de la Cooperativa señalan que, hasta ahora, los créditos, en cierto modo, han sido condicionados a determinadas marcas. Este es un vicio que se repite muy frecuentemente en esta clase de préstamos y, por ello, estimamos que ahora se presenta la oportunidad de que los créditos se den sin exigencias de determinada condición o marca, sino que en relación con las necesidades de los pescadores y lo que indiquen los informes técnicos del sector público o los propios interesados.

A continuación aparece una petición que el Congreso agilizar la previsión y eso, en su oportunidad, tendremos que tratarlo.

Y por último, hablan de un plan habitacional solicitado por el gremio de pescadores y que, en la actualidad, la Corporación de la Vivienda no ha cumplido con los estudios que realizó en el curso del año recién pasado.

Por lo tanto, también pido que se oficie al señor Ministro de la Vivienda para que le dé especial preferencia y preocupación al programa de vivienda para los pescadores de la provincia de Valparaíso y, en especial, para los de la Caleta "El Membrillo".

Eso es todo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio señalado por Su Señoría.

14.— IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA. OFICIO.

El señor LORENZINI.— ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Restan tres minutos.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, retomando el uso de la palabra, quisiera que se enviara oficio al señor Ministro de Agricultura dando a conocer algunos hechos por los que creo que el puede arbitrar los medios para evitar que se sigan ocurriendo.

Días atrás me denunció la Regidora por la comuna de Pelarco, señora Ana Sazo, algunas irregularidades que pude comprobar personalmente recorriendo la comuna.

Hay personas que siempre se aprovechan no importa de qué partido sean, para tratar de sacar ventajas personales del común de la gente que tiene buenos conocimientos. Voy a poner solamente un caso concreto, porque se han repetido otros.

Había una señora cuyo marido es miembro de un asentamiento y la cual tenía a su vez, en Pelarco, una pequeña casa.

Gente mal intencionada empezó a abusar, a decirle que según las nuevas normas de la Reforma Agraria del Gobierno actual, ningún asentamiento podía tener una casa en el pueblo, además de la que poseía en el asentamiento en

consecuencia debía optar por una u otra. Si no, en definitiva, iba a perder la calidad de asentado.

Esa mujer, que tiene 8 hijos, asustada, fue presa por las mismas personas y algunas de ellas se llaman dirigentes campesinos, y le hicieron vender la casa por una suma verdaderamente irrisoria. Creo que algo así como 500 escudos o una piqueña más.

A mí me parece criminal aprovechar la Reforma Agraria, aprovechar las normas que está dando el Gobierno, para tratar de robar en esta forma tan disimulada, en una forma que si siquiera se puede perseguir al culpable, porque en una venta tan pequeña, aunque hubiese lesión enorme, que la hay porque el precio fue sensiblemente inferior, es tan caro el aparato judicial que a esta pobre mujer, con 8 hijos, le conviene más perder la casa que tratar de recuperarla. Y este medio se les está metiendo a todos los asentados que tienen alguna pequeña mejora o casa dentro de Pelarco.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Se enviará el oficio al señor Ministro de Agricultura como lo ha solicitado Su Señoría.

El señor LORENZINI.— Muchas gracias.

15.— SITUACION CREADA A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL PUEBLO DE CAMINA (TARAPACA) CON LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE AJOS ROSADOS.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, acabo de recibir una extensa comunicación de los pequeños agricultores del pueblo de Camina, en el departamento de Pisagua, donde manifestaban que durante la última temporada de siembra se vieron presionados a aceptar semillas de ajos rosados, lo que les fue impuesto por los organismos relacionados con la agricultura. Los resultados han sido pésimos, pues por las especiales peculiaridades del suelo de Camina se produce en forma de condiciones solo el ajo blanco. La situación es de tal gravedad que con la producción que han obtenido no tienen ni siquiera los dineros necesarios para pagar los arriendos de las parcelas.

Señor Presidente, agradeceré que en mi nombre se remita oficio al señor Ministro de Agricultura, solicitándole que tenga a bien disponer que a los pequeños agricultores de Camina no se le cobre el costo de las semillas de ajo rosado y que la producción de ajo blanco, como en otras oportunidades, se proceda a exportarla.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

16.— CONDONACION DE DEUDAS PROVENIENTES DE REAJUSTES DE TARIAS DE AGUA POTABLE Y POSIBILIDAD DE MAYOR CONSUMO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE UNA COOPERATIVA DE LIQUE (TARAPACA). OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, atendiendo a una comunicación de los dirigentes de la Cooperativa Agrícola Mosquito y Hospicio, en formación, de Iquique, compuesta por alrededor de sesenta personas, cuyo único medio de vida es el trabajo de quintas de cultivo de hortalizas, cuyos productos se venden íntegramente en dicho puerto, me permito solicitar que, en mi nombre, se remita oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre dos problemas que afectan a estos pequeños propietarios.

Por decreto 4.266 del 1° de diciembre de 1966, del Ministerio de Obras Públicas, se concedió a los propietarios de quintas de Iquique y Hospicio un trato especial en las tarifas de consumo de agua. Posteriormente, el 9 de abril de 1968, por decreto 309, se alzaron dichas tarifas en un 50% y se rebajó el consumo por medidor de ochocientos metros cúbicos a seiscientos metros cúbicos.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado? Ha llegado la hora de leer los proyectos de acuerdo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Como no hay quórum en la Sala, se llamará hasta pasados cinco minutos a los señores Diputados.

—Transcurrido el tiempo reglamentario.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Por no haberse reunido el quórum necesario, prosigue la Hora de Incidentes.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guerra, en el tiempo del Comité Nacional.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como decía, por decreto N° 4.266 del Ministerio de Obras Públicas del 1° de diciembre de 1966, se concede un trato especial a los propietarios de quintas de Iquique y Hospicio en la tarifa de consumo de agua. Posteriormente, el 9 de abril de 1968, por decreto N° 309, se alzaron dichas tarifas en un 50% y se rebajó el consumo por medidor de 800 metros cúbicos a 600 metros cúbicos.

En la actualidad está en vigencia el decreto N° 665 de 3 de agosto de 1968, que volvió a alzar las tarifas de acuerdo a una escala de consumo. Todas

con aumentos superiores al 300%.

El precio del agua, al ser prohibitivo, obligaría a los pequeños agricultores a aumentar los valores de sus productos, situación que la ciudadanía de Iquique no está en condiciones de aceptar.

Por otra parte, debido al alza del precio del agua, los agricultores están obligadamente en mora con sus pagos.

Señor Presidente, en nombre de los pequeños agricultores que forman la Cooperativa Agrícola Mosquito y Hospicio, que trabajan única y exclusivamente en esta actividad, solicito que se les permita utilizar hasta 1.500 metros cúbicos por medidor y, a la vez, que se les condone la deuda de riego proveniente del reajuste de las tarifas de consumo de agua del año 1968 adelante.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

17.— CONCESION DE MAYORES CREDITOS PARA AGRICULTORES DE PICA Y MATILLA (TARAPACA). NECESIDAD DE AMPLIAR APOORTE A CORFO-NORTE OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, a pocos meses de estar en vigencia la ley que creó el Comité Programador de Inversiones de Iquique y Pisagua, ya se están viendo sus positivos frutos para el adelanto de la zona, para el impulso de diversos proyectos regionales y para atender con la debida prontitud necesidades impostergables de dichos departamentos.

En una de las disposiciones de la ley referida, se establece que la CORFO destinará la suma de un millón de escudos para conceder préstamos a los agricultores de Pica y Matilla, con motivo de la terrible plaga denominada "palomilla blanca".

Estos préstamos son destinados por los agricultores a la poda de árboles, a la compra de abonos, de insecticidas, de maquinaria agrícola, de bombas fumigadoras, de cafeteras, al pago de jornales, a reparar los árboles secos e inservibles.

La plaga de consecuencias todavía impredecibles, se está atacando por medio de insectos benéficos, por un plazo no inferior a dos años. Todos los agricultores, medianos o pequeños, están sufriendo en sus predios los efectos de la "palomilla blanca". La producción se verá seriamente perjudicada en los años 1971 y, tal vez, 1972, hasta que el control biológico de los resultados que se esperan.

Esta situación está demostrando, en forma palpable, que la cantidad de préstamos de escudos es totalmente insuficiente para atender las necesidades de más o menos cuatrocientos agricultores.

Señor Presidente, en atención a los argumentos expuestos, agradeceré a usted disponer el envío, en mi nombre, de un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que en un futuro proyecto de carácter económico, incluya una indicación que establezca que "El Instituto CORFO del Norte, con sede en Antofagasta, destinará del Presupuesto que le corresponde a las provincias de Tarapaca la suma de tres millones de escudos, dentro del Presupuesto de 1971, para que sean otorgados a los agricultores de Pica y Matilla en calidad de préstamos, no reajustables y con un interés máximo del 10% anual. Estos préstamos serán para adquisición de bombas fumigadoras, bombas extractoras de agua, insecticidas, abonos, renovación de plantas, construcción de estanques, canales de riego y demás elementos necesarios para el mejor desarrollo del Programa Frutícola que CORFO estableció para Pica y Matilla".

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Hacienda, con las observaciones que ha señalado Su Señoría.

18.— RESOLUCIONES ADOPTADAS EN AMPLIACION INTERPROVINCIAL DE SINDICATOS DE DUEÑOS DE CAMIONES. OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, recientemente se efectuó en la ciudad de Iquique un ampliado interprovincial de los sindicatos de dueños de camiones de Tarapaca y Antofagasta.

Entre sus principales acuerdos, figuran los siguientes:

1°— Solicitar al Ejecutivo se sirva disponer la inclusión en la Convocatoria Extraordinaria de Sesiones del proyecto que crea el Registro de Transportistas Profesionales, actualmente en la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

2°— Expresar al Supremo Gobierno la conveniencia de la pronta entrega al tránsito carretero de camiones del túnel "Caracoles" Las Cuevas", piden que el esfuerzo realizado por Chile y Argentina en la construcción de la Carretera Valparaíso-Mendoza, tenga un real y efectivo aprovechamiento en beneficio de la industria, el comercio y la agricultura, e incrementa aceleradamente la integración.

3°— Propiciar la celebración de reuniones en Arica entre autoridades del transporte de Chile, Bolivia y Perú, para una efectiva reciprocidad en el tráfico de personas y cosas, tendientes a suprimir los múltiples trámites que actualmente deben cumplir los transportistas de carga que hacen servicio

¿Dónde juega mi Club? Cuatro partidos por el Monumental

La Asociación Central de Fútbol de Chile programó para el domingo 24 una nueva serie de interesantes torneos por el Monumental.

En las 16.30 horas, en el Estadio Nacional, jugará el partido de ida de ida y vuelta, entre el Club Deportivo Universidad Católica y el Club Deportivo Universidad de Chile.

En las 18.30 horas, Famoso con el Club Deportivo Universidad de Chile.

Prosigue torneo en San Eugenio

Mañana prosigue en el Estadio Municipal de San Eugenio la disputa del Torneo de Campeones de Fútbol organizado por la Asociación de Fútbol de San Eugenio.

En las 16.30 horas, jugará el partido de ida y vuelta, entre el Club Deportivo Universidad Católica y el Club Deportivo Universidad de Chile.

En las 18.30 horas, Famoso con el Club Deportivo Universidad de Chile.

Los Cedros con "Estrella Virginia"

El Club Deportivo Independiente Los Cedros de Mañá, que jugará mañana domingo a las 16.30 horas, en su cancha local, con el Club Deportivo Universidad Católica, en el partido de ida y vuelta, entre el Club Deportivo Universidad Católica y el Club Deportivo Universidad de Chile.

En las 18.30 horas, Famoso con el Club Deportivo Universidad de Chile.



HERNÁN IBARRA, presidente del Sindicato de Boxeadores, después de ganar la pelea con la Asociación. Un acuerdo amistoso en todo caso.

Ganaron los managers! Federación devuelve gimnasio de San Antonio

El sindicato se hará cargo de la administración del local. Ahora se podrá acondicionar como es debido gimnasio de la Casa del Boxeador.

Desde el martes próximo managers y boxeadores podrán contar con el Gimnasio de la Federación de Chile. Así lo decidió el presidente de la Federación Chilena de Boxeo, Renato Court, luego de una reunión sostenida el jueves con el directorio del Sindicato de Managers, Boxeadores y Ramos Conexos.

Este parece ser el más importante acuerdo entre ambos organismos y que estuvo a punto de provocar un conflicto más serio en vista del casi total abandono y falta de comodidades que ofrecía el gimnasio de la Casa del Boxeador.

Este ha sido el triunfo más importante del gremio que preside Hernán Ibarra, y, al mismo tiempo, muestra un positivo espíritu de parte del directorio de la Federación, en la persona de Court, al ceder ante las exigencias del boxeo y mantener con su esfuerzo el ring a dicha entidad.

El Sindicato se compromete a pagar los gastos de mantenimiento del gimnasio de calle San Antonio —que en principio se pensó arrendar a particulares—, vale decir, luz, agua, gas y cuidado. Como en este momento los managers y boxeadores no podrían solventar todos los gastos, la Federación les entregará el local por tres meses, sin mayores requerimientos económicos, y luego de ese tiempo se revisará la situación y se firmará un finiquito-contrato.

Desde el martes sin embargo, el Sindicato administrará el recinto al cual se le harán algunas modificaciones, como ser la instalación de otro ring.

Entre otros acuerdos se estableció que operará una comisión conjunta de dirigentes y managers para administrar los carnets de managers que ha otorgado la Federación. Además, un representante del gremio entrará en la Comisión de Boxeo Profesional para controlar cualquier irregularidad en los contratos, especialmente de aquellos que afectan a pugiles de provincias y a la vez fiscalizar dichos combates.

El manager Hernán Ibarra, presidente del Sindicato, declaró amplia satisfacción por el arreglo del conflicto, y reconoció de paso la buena disposición del presidente de la Federación Renato Court, para solucionar los problemas.

—Don Renato nos manifestó que hubiera preferido que estos problemas los hubiésemos ventilado en los lavaderos entre nosotros. Pero tuvo que quedarnos con nosotros en que cuando la ropa sigue sucia, no queda otro camino. Espero que no habrá nuevos conflictos en el futuro—, dijo Ibarra a nuestro día.



Listo Colo Colo para enfrentar a Green Cross... esperar que Everton gane a Unión

EVERTON UNION: DE PAREJA IMPORTANTE

● El cuadro rojo puede ser campeón al ganar a los oro y cielo. Pero... ¿Y si gana Everton?... Ambos cuadros tienen algo que decir, para aclarar o complicar las cosas

Everton tiene la palabra, la última palabra para las pretensiones de Colo Colo y Unión Española.

Esta noche se define la ligülla que ha venido acarapando la atención del aficionado chileno a través de más de un mes.

La primera opción correspondiente al cuadro de Santa Laura que tiene como rival a Everton de Viña del Mar, en el preliminar de la noche.

Unión ha sido lejos el mejor equipo de 1970 y ha ratificado en la ligülla su excelente campaña. Pero todo está dicho, debiera ser campeón, por línea, por campaña, performance. Pero hay un problema que se llama Everton y que de no solucionarlo a tiempo, puede traerle funestas consecuencias.

Everton gana a Unión, y Colo Colo a Green, habrá motivo para una nueva confrontación entre rojos por el título chileno.

Los muchachos de Santa Laura pasaron las últimas horas en Las Ventanas y tiene dos dudas. Carlos Pacheco y Juan Olivares. En cuanto a la opción van, sin dudas, con la primera.

Everton, su rival, y para muchos probable ganador, está con su equipo completo y con su fútbol muy recuperado. No tiene problemas. Jugarán a las 20 horas, en el preliminar.

COLO COLO — G. CROSS

Muy mal le ha ido a Green Cross, de Temuco, en este mini torneo, no ha logrado ganar un solo encuentro y esta noche a lo mejor, la despedida, puede que

no sea tan triste. Pero, juega con Colo Colo, que ya tiene su participación asegurada en la Copa Libertadores. El cuadro albo pierde o gana, tiene la misma opción para acompañar a los españoles en estos trámites. Pero... ¿Y si pierde el cuadro hispano con Everton? Bueno, ahí le convendría ganar a Colo

Colo obligadamente, para llegar a una definición con Unión. Entonces aquí podría Green Cross ser buceso.

Mejor, dejemos que los acontecimientos lleguen y digamos que a las 22 horas en el match de fondo, Colo Colo se despidió de la ligülla enfrentando a Green de Temuco.



Beirut, la esperanza de Colo Colo y puntal de la ofensiva.

Federación de Billar aclara puntaje final

Con relación a nuestra información aparecida el jueves pasado sobre la final del Campeonato de Chile de Billar, hemos recibido una carta en que se rectifica el resultado de dicho certamen, y que está firmada por el presidente de la Federación de Billar y Vicepresidente de la Confederación Sudamericana de Billar, Carlos Olivares Vázquez y que reproducimos a continuación en sus acápites más importantes.

Por un error involuntario, quizás, en dicha información se tergiversó el orden de dicho resultado, lo que me obliga, con todo respeto, pedir se sirvan rectificarlo para lo cual acompaño las siguientes anotaciones de orden técnico y reglamentario.

El campeonato en referencia se jugó en dos cuadros para sacar dos "finalistas" de cada uno de ellos. Se entiende que al realizar un campeonato en dos o más cuadros, éstos tienen un carácter de eliminación como lo dice el reglamento XV inciso 39, letra "f", de la página 64. En esta letra "f" dice: "para jugar las finales con o sin partidos de "arrastra", vale decir se comienza una corta y una nueva competencia y el "arrastra" comprende las partidas ya jugadas en los cuadros entre los finalistas clasificados.

En el capítulo XVI, inciso 47, artículo 2, página 66 del mismo reglamento, dice: en caso de igualdad de puntos, el promedio general de las rondas preliminares y finales y desempates (si es que estos se juegan) reunidos servirán para establecer la clasificación de los jugadores que se encuentren en igualdad.

En nuestro campeonato, en referencia, después de la competición entre los jugadores que se fueron eliminando en dos cuadros, quedaron clasificados para las finales cuatro competidores, de los cuales dos de cada cuadro tenían una partida de "arrastra", ya jugada entre sí, dando al final el resultado siguiente: H. Bustos, 6 puntos, Gastón Deskovic, José Iglesias y José Arrese con dos puntos cada uno. De modo que al haber empatado tres jugadores con dos puntos cada uno, hubo que apelar al reglamento de los "promedios generales".

El resultado final, entonces, es el siguiente:
1º Hernán Bustos, 6 puntos, total carambolas 360, entradas 368, promedio 0,971.
2º Gastón Deskovic, 2 puntos, total carambolas 343, total entradas 488, promedio 0,701.
3º José Iglesias, 2 puntos, total carambolas 295, total entradas 491, promedio 0,609.
4º José Arrese, 2 puntos, total carambolas 262, total entradas 450, promedio 0,582.

Vientos de fronda en U. C. por nuevo trato económico

● Jugadores acordaron realizar una comida donde estudiarán cada caso. Sueldo único de E° 4.500, no satisface aspiraciones de los titulares

Ayer, en la mañana, se realizó en el Estadio Independencia la reunión programada por la directiva de la Universidad Católica con los jugadores del plantel profesional, para darles a conocer la nueva modalidad que se pondrá en práctica este año en el club, referente a contrataciones y sueldos.

La reunión no se prolongó más allá de cuarenta minutos y estuvieron presentes Hernán Belmar Freyre, Gerente Administrativo; los dirigentes Duck y Oyarte, este último gerente de la rama de fútbol, y el entrenador José Pérez y los jugadores.

Se les informó que debido al déficit producido en la temporada 1970, Universidad Católica resolvió implantar una nueva modalidad en cuanto a sueldos con el único fin de asegurar los compromisos contractuales y los que la entidad pueda contraer para la próxima temporada.

Concretamente, Universidad Católica ofreció a los jugadores un sueldo mensual ascendente a E° 4.500 por pareja y sin distinción y E° 1.200.000 anuales, que serían repartidos entre los jugadores, divididos a su vez, en cuatro categorías establecidas por los propios dirigentes.

A los jugadores de la primera categoría les correspondió de ese total, un 3%; a la segunda 1,5%; a la tercera, 1% y a la cuarta 0,5%. Los dirigentes informaron que los jugadores interesados en seguir en Universidad Católica pueden iniciar las conversaciones el próximo lunes. Posteriormente los jugadores se reunirán en la cancha de fútbol y si bien no hubo un claro pronunciamiento se dejó entrever que no todos estarían dispuestos a aceptar, acordándose efectuar una comida en cuyo transcurso se estudiarían los casos uno por uno. Los jugadores como Sarnari, Isella, Laube, Messen, Vallejos, Trepana etc., con este nuevo trato económico, pierden algo así como cincuenta mil escudos cada uno, de tal manera que no es difícil vaticinar la respuesta.

Por otra parte, se tuvo conocimiento que Universidad Católica estaría dispuesta a contratar al meta argentino Salinas, ex jugador de Racing, y posteriormente un año en Nubense, lo que obligaría a la tienda cruzada a desprenderse de Sarnari o Isella, ya que la reglamentación de la Central obliga para este año la contratación de sólo dos jugadores extranjeros. Lo que definitivamente se da por seguro es que el defensa Gustavo Laube abandonará la tienda cruzada.

Por este jugador están interesados Colo Colo y Deportes Concepción y como su interés es dejar Universidad Católica.

es probable que su ida se materialice de un momento a otro.

Messen, otro de los jugadores que pierde pidió oficialmente

precio por su pase, siendo tasado en 400.000 mil escudos. Igualmente Vallejos a quien se le responderá la próxima semana estimándose que no alcanzará los E° 300 mil.



Vallejos: "Pedi precio por mi pase".



Laube parece no interesado en la conversación. Deportes Concepción y Colo Colo copan su pensamiento.

Equipos viajan al Nacional de Fútbol

Todas las selecciones que intervendrán en la rueda final del Campeonato Nacional de Fútbol Juvenil, que se realizará en Iquique entre los días 30 de Enero y 14 de Febrero próximo, se están movilizándose para efectuar el viaje hacia la ciudad sede.

Las selecciones de Barón Melipilla, Santa Cruz y Antofagasta, viajan en avión FACH el día 29 del presente y las de Arica, Antofagasta y Copiapo lo harán en buses desde el 27 adelante.

Este torneo, en el cual jugarán todos contra todos, se desarrollará en 14 fechas de reuniones dobles, de tal manera que el seleccionado que ven-

za se constituirá en un auténtico campeón, pues deberá medirse con los otros siete restantes.

El día 27 viajará la directiva que organiza el torneo y que encabeza Gustavo González, mientras el 29 lo hará el secretario del Comité, don Ricardo Riveros y cinco árbitros, que serán los pitos oficiales del torneo.

Golfistas juveniles viajaron a Brasil

SE ENCUENTRAN participando en el Sudamericano Juvenil de Golf, de Sao Paulo, Brasil, los tres seleccionados nacionales, Benjamín Astaburuaga, Rodrigo Soto y Jaime Court. Los jóvenes viajaron acompañados por el dirigente Sebastián Aninat, quien preside la delegación que participará en el torneo a jugar en el Club de Campo de Sao Paulo, entre hoy y mañana. Aparecen

en el grabado, en el instante de abordar el avión que los trasladó hasta Brasil.



RENATO COURT, presidente de la Federación de Boxeo, dispuso de excelente espíritu al comprender la justicia de las peticiones de managers y boxeadores.



Cortázar de Green Cross Temuco asistió junto a su compañero V. M. González a la reunión inaugural.

PELE LLEGA AL PARTIDO N° 1000

FORT-DE-FRANCE (MARTINICA). (UPI). Miles de aficionados al fútbol se aprestaban a dar la bienvenida a la perla negra del fútbol internacional. Pelé, y a sus compañeros del equipo brasileño Santos que llegarán hoy para disputar un partido amistoso.

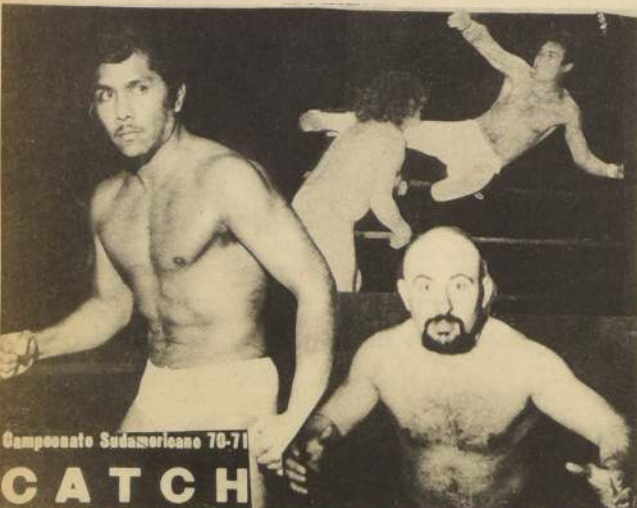
Si Pelé se presenta hoy ese será su partido número 999 y el lunes en Guadalupe llegará al milésimo, acumulando un nuevo record para su brillante carrera. Aunque el entusiasmo es muy grande para ver a las estrellas brasileñas el público se sintió iracundo y desilusionado al conocer los precios de las entradas.

Quienes estiman que no pueden reunir esa suma se aprestan a seguir las alternativas del cotejo por radio. Los organizadores del encuentro no dudan de que los brasileños se impondrán netamente sobre la Selección local pero estiman que el saldo será beneficioso ya que quedarán lecciones técnicas, y además, la visita de Pelé ha incrementado el interés popular en ese deporte.

NUEVA DIMENSION DEL CATCH. AL ESTILO JAPONES Y AMERICANO, ACRECIENTA EL GRAN SUCESO DEL TORNEO SUD AMERICANO 71:

ESTA NOCHE CHOQUE DE PUNTEROS, AKIO YOSHIHARA - EL GRAN JACOBO, HOY DECIMA FECHA

En el ring del TEATRO CAUPOLICAN ESTA NOCHE los EXTRANJEROS darán MUCHA GUERRA a sus rivales chilenos en una formidable ORGIA DE COSTALAZOS y GOLPES



Muy crecido, con público bullicioso y entusiasta, el Campeonato Sudamericano 71 lucevigo en su nueva dimensión, al nuevo estilo japonés y norteamericano, mixtura de yudo y karate japonés, boxeo y lucha griego-romana.

Y en una orgia de costalazos y golpes, el violento deporte va desarrollándose en el ring del popular y confortable Teatro Caupolicán.

Compite luchadores ágiles como plumas, rápidos como el vértigo y tipos poderosos y brutales.

El máscullo, la resistencia física, la fuerza en sus músculos y acciones más diversas.

Y el catch en el "Caupolicán" es como la vida misma. Dos potencias en pugna el que "ataca" y el que se "defiende".

Aquí está el secreto del éxito del Torneo 71. Pese a quien, pese, digan lo que digan en contra del catch del "Caupolicán"—cada Sábado—es el espectáculo más concurrido de Santiago.

Hoy Sábado a las 10 PM, habrá "mochas" tremendas. Los extranjeros darán mucha guerra. Los defensores chilenos las verán color de hormiga.

ORDEN DE LAS SIETE COMPETENCIAS. DECIMA FECHA HOY EN EL RING DEL "CAUPOLICAN"

La Comisión Deportiva que controla el Torneo 71—mediante sorteos—y considerando el puntaje de cada contrincante, ordena el siguiente ranking de competencia, por la Décima Fecha a cumplirse hoy a las 10:

1° El Pequeño Coloso versus Raúl Cárdenas, catcher del Minera de Sewell, Rancagua; 2° Tucapel Opazo versus Leo Farías; 3° Inca Toro (Perú) versus Chileno Incógnito; 4° Rómulo Jerez (Colombia) versus Pepe Santos (Chile); 5° Tauro Martínez (Venezuela) versus Tarzán Chileno; 6° Pantera Amazona (Perú) versus "Duende" de México, el brutal azteca de la larga cabellera y 7° choque de punteros, Akio Yoshihara (mezcla brasileño-japonés) versus El Gran Jacobo (sensacional Argentino-Judío) competencia a finish hasta quedar un solo hombre en pie.

Precios económicos, E° 20—platea baja numerada incluidos impuestos y E° 10—diez platea; alta 2° piso general y E° 5—cinco los niños.

Con Riera a la cabeza:

SU PRIMERA PRACTICA EFECTUO SELECCION SUREÑA DE FUTBOL

- Los 20 convocados dijeron ¡presente!
- Con gol de agonía empató Cadetes en el Estadio Regional

CONCEPCION (Eugenio Sánchez, corresponsal)

Su primera reunión con los seleccionados de fútbol de la Zona Sur que debe jugar el domingo 30 de enero con el seleccionado de Alemania Occidental tuvo Fernando Riera y su ayudante Pedro Morales.

La reunión efectuada en el salón del Gran Hotel Concepción tuvo el carácter de informativa. Los 20 convocados, incluyendo a los temucanos Víctor Manuel González y Cortázar, escucharon con bastante interés las palabras del técnico y con posterioridad el plan de actividades a realizar.

"Esta selección representa la idea de que en todos los rincones de Chile los jugadores sientan las responsabilidades de vestir la casacaquilla

nacional, que sepan que pueden ser considerados", manifestó el entrenador Riera.

Ayer a las 19 horas estaban citados a terreno los seleccionados. Como más tarde debía jugar una nueva fecha del torneo nacional de cadetes, la entrada era pagada.

PLAN DE ACTIVIDADES

Los seleccionados entrenarán hoy por segunda vez en el Estadio Regional. El domingo habrá descanso. El lunes a cargo de la práctica estará Pedro Morales retornando al entrenamiento los sureños Cortázar y González (viajaron a Santiago para el match contra Colo Colo). El miércoles, encuentro amistoso en Chillán o Los Angeles. El jueves es esperado Quintano de la "U".

GOL DE AGONIA PARA CADETES

Dramática fue la penúltima jornada del torneo de cadetes en la cancha penquista. Cadetes de Santiago que marcha en primer lugar estuvo a un paso de perder su invicto. Recién a los 46 minutos del segundo tiempo pudo empatar con Wanderers por intermedio de Villalobos, estando sólo con diez jugadores por expulsión de Villanueva.

Emotivo, arduamente disputado el encuentro, logró entusiasmar al escaso público que se dio cita al estadio.

Primer tiempo

Goles: 5° Araya (W), de penal; 34° Mozo (W).

Segundo tiempo: 17° Ahumada (Cadetes) y 46° Villanueva (Cadetes).

En el partido preliminar Concepción goleó al colista Naval tres por uno.

Los penquistas alinearon con: Calcagno, Samke, Gutiérrez, Landa Pincheira, Díaz, Merino, Saravia, (Miranda), Peña, Castillo (Molina) y Díaz.

Goles: Primer tiempo: 7° Rómán (N); 22° Peña (C).

Segundo tiempo: 9° Peña (C).

Con los tres tantos anotados en su último encuentro, Héctor Peña queda como goleador absoluto con 10.

DESPEDIDA PARA PRIETO

Dos comidas de despedida ofrecieron al entrenador saliente de Huachipato, Andrés Prieto, el cuerpo de entrenadores de la zona y la directiva usinera.

RECESO

Entró en receso el plantel profesional de Lota Schwager. Tendrán "chipe" libre hasta el 20 de febrero, día en que volverán a las prácticas.

Los problemas del fútbol:

Los problemas de Lister Rossell

- Se pide la intervención de la Central de Fútbol para que adare algunos casos

Lister Rossell, de Linares en la onda" de todos los clubes del Ascenso, por no decir de todo el fútbol chileno, en ruinas.

No es en la parte futbolística precisamente, sino en la situación económica. Su militancia en la Segunda División le ha traído problemas tan graves que su Presidente Williams Rebolledo, estuvo detenido por cheques protestados, que aunque fueron cancelados posteriormente no dejó de quedar en evidencia la pobreza de la institución.

Como consecuencia de los graves problemas suscitados en dicho club el vicepresidente del Lister Rossell, Guillermo Sanhueza, mandó un oficio a la Asociación Central para solicitar la intervención de su club.

No tan sólo la bancarrota atañe a los linarenses, según

fuentes bien informadas, también habría una situación anormal con relación a las elecciones del club, donde se supone que no fueron bien llevadas.

Además se pidió que la Tesorería de la Central, interviniera en el verdadero estado financiero del club.

Hay un antecedente que explica claramente las razones de esta intervención y ese no es otro que los escudillos E-43.000, que Lister Rossell obtuvo el año pasado por concepto total de recaudación. La medida del vicepresidente, Guillermo Sanhueza, puede que sea el comienzo de una serie de sucesos desagradables dentro del fútbol chileno. Y todo a raíz de que los escudillos "campan" en nuestro ambiente de Segunda División, y en Primera no lo hacen mejor.

Natación Internacional

en Estadio Israelita

Confrontación también en minibásquetbol, hoy y mañana

Esta tarde en la piscina del Estadio Israelita se iniciará una competencia internacional maccabea que tendrá el carácter de pionera.

Una completa delegación de Israelita Maccabi de Mendoza que incluye a nadadores (10 a 12 años) y jugadores de minibásquetbol se confrontará durante dos días con una similar de nuestro país.

Esta competencia que se espera abra una serie de confrontaciones en una u otra ciudad, persigue además de la sana convivencia a través de la práctica del deporte competitivo, un mayor acercamiento en todo sentido.

Por eso los pequeños visitantes que llegaron ayer, quedaron

hospedados en casas de anfitriones chilenos.

PROGRAMA

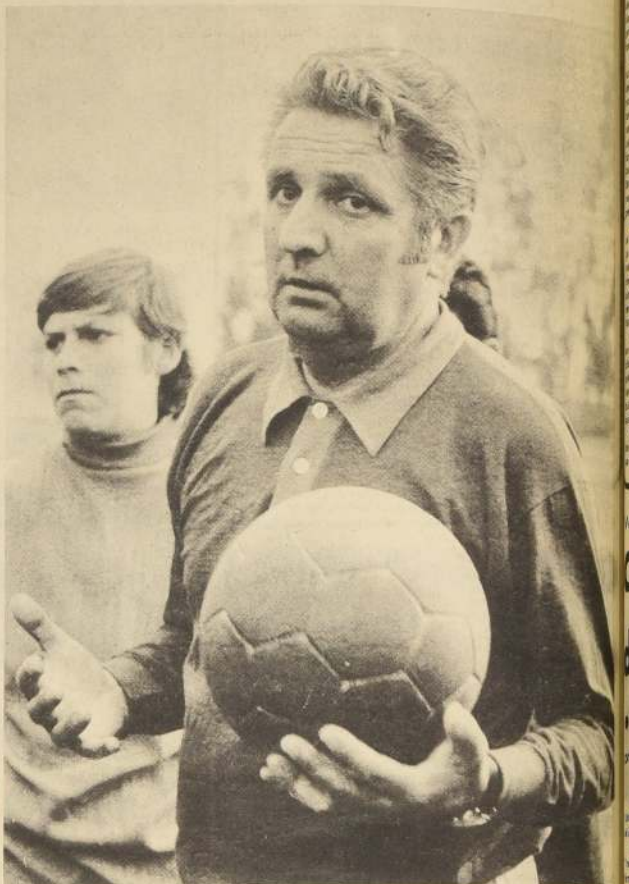
A las 18 horas de hoy, en la piscina olímpica israelita, se iniciará la primera etapa del torneo de natación que continuará mañana a las 10 horas, siempre en la pista de Avenida Las Condes 8361.

Se completará el día inaugural con un match de minibásquetbol programado para las 20 horas.

El domingo, además de la natación, se realizará a las 18.30 horas la revancha de minibásquetbol.



Alex Brit especialista en mariposa. Con sus 12 años es una auténtica promesa.



Fernando Riera partió con la selección de la zona sur. Alemania es su primer examinador.

Concurso Hípico en Valparaíso

- El penúltimo campeonato de la temporada se desarrolló desde ayer en el Club Paperchase

Para hoy y mañana están programadas las principales pruebas del Concurso Hípico Oficial, que ha organizado el Club Paperchase de Valparaíso. Elías constituirán la última ocasión en que los mejores ecua-

dores nacionales podrán concursar antes del campeonato nacional para damas y varones que se realizará el próximo fin de semana.

Este es también el penúltimo concurso de la temporada veraniega que se ha desarrollado en Valparaíso y Viña del Mar y contará con la presencia de casi todos los equipos que se han concentrado allí por todo el mes de enero. Se espera que en esta oportunidad pueda concursar el equipo completo de la Escuela de Carabineros, que en el concurso de Prefectura se presentó con una serie baja, al no poder concursar el Capitán Guido Larraondo por tener sus caballos enfermos.

Nueva ocasión también a que la esforzada delegación ecuestre que vino de Osorno, dando la gran sorpresa al demostrar que son una activa que ha trabajado en forma seria y conciente. Posee también buenos caballos como son "Palihuan", "Altue" y "Ella", el primero de ellos y montado por Renato Lausson entró a disputar en muy buenas forma la prueba

de Relevos y el equipo tuvo muchas posibilidades de tener una buena ubicación, pero que finalmente se "farró" la prueba.

Como de costumbre el concurso cuenta con la presencia del Presidente de la Federación Ecuestre, Eduardo Yáñez Zaba la quien se encuentra trabajando en la preparación del equipo ecuestre que viajará a los Juegos Panamericanos de Cali. Se encuentran inscritos en el programa binomios como Bárbara Barone, Américo Simonetti, actuales campeones nacionales, que competirán con René Varas, el mejor jinete del año 70, Eugenio Lavín, Ricardo Izurieta, Guillermo Frank, la estrella juvenil de la Equitación porteña, todos de probada calidad.

Programa Oficial

Sábado: Tercera Categoría. Seis Oxeo para Caballos Hípicos. Primera Categoría. Equipos. Reglamentos y Juveniles. Domingo: Saltos Variados para Caballos de Tercera y Cuarta Categoría. Champion.



El binomio que se ha convertido en uno de los mejores animadores de concursos ecuestres: René Varas en "Quintral".

PALESTINO, "VEDETTE" EN QUINTA NORMAL

Fiesta del fútbol amateur hoy en Quinta Normal. Para celebrar su 24° Aniversario el Club Deportivo "Enrique Zúñiga" ha organizado un festival de fútbol en el Estadio Zambardo, que tendrá como gran invitado a Palestino.

"Enrique Zúñiga" jugará con Palestino a las 18.30 horas en disputa del Trofeo "Liga Independiente de Quinta Normal".

Los quintanormalinos alinearán con H. Gálvez (Lillo), M. Maldonado, H. Gatica, E. Santibáñez, C. Santana, M. Turrieta, R. Turrieta, J. Quintero, L. Vallejos, R. Álvarez, L. Miranda.

PROGRAMA

15 horas: Primera Infantil. Enrique Zúñiga con Estrella Nacional. 16 hrs. Solteros contra casados; 17 hrs. Unión Florida con Selección de Sodimac; 18.30 hrs.: Palestino con Enrique Zúñiga.

El Donosty a San Sebastián

Informó el presidente del Club Donosty, Manuel Contreras Espinoza, que este fin de semana realizará la entidad que él preside el tradicional paseo anual.

En esta oportunidad, familiares, jugadores y dirigentes del Donosty viajarán a la

localidad de San Sebastián, lugar donde pasará un día de esparcimiento, como parte de la labor de desahogo durante el año 1970.

Se informa a los viajeros que el domingo 24, desde Balmaceda con Testinos.

Chile sin "rebeldes" perdió en Ecuador

No le fue muy bien a Chile en el torneo sudamericano de tenis de mesa efectuado en Ecuador.

La clasificación de los varones deja mucho que desear si se considera únicamente como expresión de resultado. Pero existe un atenuante digno de tomar en cuenta y que explica la razón de este cambio en la llegada final de esta especialidad, especialmente masculina.

La Selección de Chile, por un principio de disciplina, dejó fuera del cuadro a los mejores elementos con que cuenta la representación y esto fue lo que motivó la ubicación que muchos extrañan y que ha sido difundida, muy especialmente, por algunos

elementos que fueron justiciamente marginados y que hubieran querido que Chile ojalá no hubiese llegado a un empate.

Pero las damas estuvieron en su suyo. O mejor dicho, no tuvieron que lamentar el bajón que merecieron por parte de los entendidos y los "picados" "picotas".

En definitiva, Brasil, campeón sudamericano en hombres y mujeres, Brasil, Paraguay, Argentina, Chile, Ecuador y Uruguay.

En damas, de nuevo Brasil, arriba, luego Perú, Chile, Ecuador, Argentina y Uruguay.

Haití:
13 mil muertos
sólo pobreza
Jean Duvalier



PORT AU PRINCE, Haití (UPI).—Este es el único hijo varón de François Duvalier, el hombre fuerte de esta empobrecida nación, que se aleja del poder, dejándolo como sucesor. Se llama Jean Claude Duvalier, tiene actualmente 22 años de edad y será el nuevo jefe de Haití, después que se reforme la Constitución que permite la elección de candidatos mayores de 21 años de edad. Según se ha informado, el tristemente célebre Papa Doc, sufre de diabetes crónica y está dispuesto a "abdicar" en favor de su "Defin".

cart, que a su vez es yerno de Papa Doc.

En vista de las aspiraciones de su hijo adoptivo, Foucart fue enviado a una clínica para enfermos alcohólicos en Nueva York.

Más tarde, el otro yerno de Duvalier, el teniente coronel Max Dominique, estimulado por el deseo de su esposa Marie Denise de convertirse en primera dama de Haití, ganó la ira del tirano y tuvo que exiliarse en compañía de su esposa.

Marie Denise, una de las 3 hijas de Duvalier regresó al

país y pidió perdón por la osadía de su esposo al pensar sustituir al viejo Papa Doc. Max Dominique corrió una suerte más placentera que Foucart, ya que se vio alejado del país convertido en embajador de Haití en Francia.

La designación de Jean Claude, amante de los automóviles y las mujeres y el deporte, no impedirá los enfrentamientos familiares y las pugnas palaciegas a la muerte de Duvalier, concluyó el profesor Pierre Charles.

DEMOLEDOR ATAQUE LANZAN FUERZAS PATRIOTAS CONTRA PNOMPENH, LA CAPITAL

● Con cohetes y morteros destruyen 95 por ciento del potencial aéreo de la dictadura militar camboyana en su propia capital

PHNOMPENH, 22 (UPI).— Fuerzas comunistas atacaron Phnompenh con cohetes, morteros y armas automáticas, destruyendo el 95 por ciento de los aviones operables de la Fuerza Aérea camboyana, causando grandes daños en el aeropuerto y en una cercana base militar.

La Fuerza aérea dijo que 16 de sus hombres fueron muertos en la acción y aunque no se informó acerca de bajas en otros sectores se estima que hay muchos heridos.

Los comunistas lanzaron su ataque a las 2.15 A. M. desde tres direcciones pero los daños más graves se registraron en el aeropuerto de Pochentong, a diez kilómetros del centro de Phnompenh.

Un corresponsal de United Press International (UPI) informó desde el lugar que pudo ver que habían sido destruidos o seriamente averiados por lo menos 22 máquinas camboyanas. Otros aviones resultaron con daños diversos.

Entre ellos figuran siete transportes C47, cuatro helicópteros norteamericanos HUEY recientemente entregados, siete cazas a reacción —incluido dos Mig de fabricación soviética— y cuatro cazas con motor a pistón. Según una publicación del Instituto de Estudios Estratégicos de Londres la Fuerza Aérea camboyana tenía, en 1970, 139 máquinas 64 de combate.

Muchos de los aviones camboyanos —de origen francés soviético y estadounidense— no están en condiciones de volar debido a la

falta de repuestos, fallas mecánicas u otras razones.

Oficiales de la Fuerza Aérea explicaron que el 95 por ciento de las máquinas operables fueron destruidas. Actualmente solo quedan disponibles tres transportes C47, dos helicópteros y dos cazas 128 con motores a pistón.

Además dijeron que el 60 por ciento de las instalaciones del sector militar del aeropuerto quedaron destruidas.

El vocero del alto mando militar, Teniente Coronel Am Rong, describió la situación como "seria", mientras aún se escuchaban los disparos esporádicos de la lucha que continuaba en los alrededores de la ciudad.

En otras acciones unidades comunistas atacaron instalaciones navales situadas en el banco oriental del Río Mekong, frente a la capital.

Los proyectiles dañaron la base así como el muelle del transbordador y un puente que une esa margen con el distrito comercial de Phnompenh.



CARRETERA 4 de CAMBOYA (UPI).—Esta fotografía muestra el dramático y la fuerza de la guerra que se libra en territorio camboyano, donde las fuerzas leales a Sihanouk, infligieron ayer el más grave revés.

También fueron disparados cohetes y morteros contra la ciudad desde el norte. Uno de los cohetes cayó en pleno centro a una cuadra del Estadio Municipal, pero no explotó.

Esta es la primera vez que los comunistas atacan Phnompenh desde que iniciaron la guerra hace 10 meses, poco después del derrocamiento del Jefe de Estado, Principe Norodom Sihanouk.

El corresponsal de UPI dice que zapadores comunistas ingresaron al lado civil del aeropuerto y dispararon contra máquinas allí estacionadas antes de desplazarse hacia el sector militar y provocar las explosiones que prácticamente inutilizaron a 22 aviones y dañaron a otros.

La torre de control, restaurante y salas de espera del sector civil también fueron alcanzadas

por los cohetes y granadas de morteros.

Los comunistas alcanzaron también a la contigua base militar cuyo depósito de municiones explotó, arrasando las instalaciones.

Una carretera vecina quedó regada con casquillos de proyectiles y esta mañana se veían aun ocho cadáveres que no habían sido removidos. Otras víctimas fueron llevadas en camiones hacia Phnompenh.

China apoya el derecho de 200 millas marinas

Ecuador dispuesto a llevar ante la OEA acusación contra política pesquera provocadora de Estados Unidos

WASHINGTON, 22 (UPI).— La "guerra atunera" entre Estados Unidos y Ecuador parece agravarse hoy luego de que se estimara que el segundo problema entraba en una fase declinatoria.

Ecuador protestó enérgicamente a Estados Unidos diciendo que las medidas de represalia no amenazan "mientras se continúan el número de pesqueros norteamericanos apresados por naves ecuatorianas llega a once."

La situación amenazaba tomar mayores derivaciones en el campo de las relaciones interamericanas ya que, según fuentes diplomáticas ecuatorianas, Ecuador estudia la posibilidad de plantear la cuestión en la Conferencia de Cancilleres del Hemisferio que comienza el lunes próximo en Washington.

El Presidente Juan Velasco Alvarado ya ha anunciado que se apoya a Perú en su conflicto con los Estados Unidos.

Entre siete naciones latinoamericanas, entre ellas Chile, Argentina y Brasil, han dispuesto la extensión de la soberanía marítima a un límite de 200 millas de la costa, punto en torno al cual se dio el enfrentamiento. Los ecuatorianos sostienen que la soberanía llega hasta 12 millas.

Algunos precedentes de la región confirman que en la zona, las naves de la Marina ecuatoriana han sido atacadas por pesqueros estadounidenses que operan sin el permiso exigido.

Ecuador, en tanto, reaccionó inmediatamente ante la decisión estadounidense de suspender las pesquerías y su Embajador, María Mercedes Ortega, comunicó al Secretario de Estado, William Rogers que su país "no acepta medidas de represalia a amenazas".

DEPENDIENDO UN DERECHO

QUITO, (UPI).— El Presidente Juan Velasco Alvarado, en declaraciones sobre el problema de las pesquerías, defendió el derecho de Ecuador a mantener la soberanía sobre las aguas marítimas hasta el límite de 200 millas de la costa y criticó que "la política de servicio de mercaderías de Ecuador violan tan legítimo derecho".

El día del Estado, durante una sesión en la cual recibió las credenciales del nuevo Embajador brasileño ante su país, Vasco Moriz destacó la importancia de la tecnología en la pesca y la necesidad de la cooperación latinoamericana para la explotación de las 200 millas, que ahora forman el frente latinoamericano de las pesquerías marítimas. También es sospechosa la presencia de un barco panameño en el grupo incurso, puesto que Panamá está aliado en ese frente, junto con sus promotores, más la Argentina, Brasil, El Salvador, Nicaragua y Uruguay.

CONFABULACION EMPRESARIA

El diario prosigue: "Es evidente, y así lo denunció el Gobierno de Ecuador— que la incursión masiva y multinacional de pesqueros en aguas ecuatorianas es parte de una maniobra destinada tanto a debilitar el principio de las doscientas millas en cuanto a convencer a la opinión pública y a los gobiernos de los países contrarios a la tesis latinoamericana."

"Detrás de esa maniobra ya se hallan poderosas empresas pesqueras de San Diego, California, que han asumido una clara actitud de provocación."

"Pero si la primera etapa de la confabulación empresarial contra los intereses pesqueros de los países del Pacífico tuvo un relativo éxito, inicial al obtener del Gobierno de la Unión el anuncio de una suspensión de la venta de armas a Ecuador, que tal medida sería seguida de la interrupción de toda ayuda

económica, sus resultados finales parecen destinados a un completo fracaso, debido principalmente al respaldo continental que en estos momentos obtiene la enérgica actitud de Ecuador."

"Clarín" añade que el apoyo de China continental a la medida ecuatoriana "modifica, mejorándola considerablemente, la situación del frente latinoamericano en su disputa con el frente de las doce millas encabezados por Estados Unidos y la Unión Soviética."

Después de insistir en la necesidad de apresurar la expansión pesquera en el mar argentino, "Clarín" concluye: "Por supuesto que los incidentes frente a las costas ecuatorianas no serán los últimos. Volverán a ocurrir. Tal vez con distintas estrategias. Es cuestión, entonces, de permanecer en guardia y, entretanto, ofrecer al principal protagonista— Ecuador — asistencia y apoyo fraternal."



El Embajador de Suiza en Brasil, Giovanni Enrico Bucher lee sus declaraciones ante los periodistas durante su última conferencia de prensa ofrecida antes de su partida. Bucher estuvo 40 días cautivo y fue puesto en libertad a cambio de 70 presos políticos que actualmente se encuentran aislados en Chile. (Foto UPI)



El ex Presidente de USA Harry Truman, aparece en una de las últimas fotografías que se le tomaron antes de ser internado de urgencia por una grave dolencia estomacal. Los médicos informaron que se está reponiendo rápidamente. (Foto UPI)

Gobierno uruguayo aumenta 'manodura'

MONTEVIDEO, 22 (UPI).—Mientras la policía sigue interrogando a dos importantes piezas del Movimiento Terrorista Tupamaros el nuevo Ministro del Interior Santiago de Brun Carvajal, declaró que corregirá la organización de represión policial "para tratar de vencer la subversión".

El funcionario, que asumió ayer, es un abogado de 70 años que milita en el Partido Colorado de Gobierno desde 1918. Fue electo diputado nacional en 1924 y senador en 1963.

En su primer contacto con la prensa, de Brun Carvajal fue explícito al decir que dedicará todo su empeño para vencer la sedición porque nosotros tenemos que abrir la brecha de la paz que tanto necesita el trabajo nacional.

Observadores políticos que siguen de cerca los últimos acontecimientos que esta semana provocaron las renuncias de sus antecesores, Antonio Fracese y Rafael Milans, estiman que el nuevo ministro será más inflexible en su lucha contra los extremistas de izquierda.

Mientras tanto en el ámbito policial prosiguen los interrogatorios a Lucía Topo Lansky, de 26 años, a quien se sindicó como una de las figuras preponderantes en el secuestro del Embajador Británico Geoffrey Jackson. El hecho ocurrió el ocho del corriente, hizo ascender a tres el número de extranjeros en poder de los tupamaros.

CASA POR CASA

Mientras tanto la ciudad es testigo de una gigantesca acción policiaco-militar, donde "varios miles" de efectivos armados a la guerra, revisan la ciudad, casa por casa, en busca de los cautivos.

Todos los barrios de la capital asisten a este despliegue inusual que no decae en ningún instante. Montevideo ha sido prácticamente cercado y el control que se ejerce sobre el tránsito es riguroso siendo pocos los automóviles que han escapado a estas revisiones.

SATISFECHA CON CAMBIO

RIO DE JANEIRO, 22 (ANS).— María Aparecida Gomide, esposa del cónsul secuestrado hace casi seis meses en Montevideo, se manifestó "satisfecha" con la noticia de la salida del Gabinete uruguayo del Ministerio del Interior Antonio Fracese, por estimar que "el hecho tal vez" facilitará la liberación de su marido.

Sobre la campaña para recaudar el millón de dólares exigido por los secuestrados para liberar al cónsul Aloisio Dias Gomide, manifestó que por el momento estaba un poco parada, y que el total reunido hasta ahora superaba los ciento sesenta mil dólares. Lo sea no llega a una quinta parte del rescate pedido) las declaraciones del Ministro de Hacienda sobre la imposibilidad legal para la salida del país de tan importantes cantidades de dinero, sumado a las declaraciones de diversas personalidades contra "cualquier iniciativa que indirectamente subvencionara el terrorismo", cohibieron el fuerte impulso con que se había iniciado la campaña.

Helder Cámara al Premio Nobel

HAMBURGO (UPI).— El Presidente de la representación en esta ciudad del Partido Demócrata Cristiano, Dietrich Rollman, propuso hoy al Arzobispo brasileño de Olinda y Recife Dom Helder Cámara, para el premio Nobel de la Paz en 1971.

Rollman dijo haber hecho la proposición en carta al Instituto Nobel de Oslo. Según afirmó el prelado se ha convertido en un "símbolo", tanto en Brasil como en otros países en desarrollo, a través de su vida, sus discursos y sus acciones.

COMPANIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

Dividendo Bimestral

Se comunica a los señores Accionistas que el dividendo bimestral de E\$ 0,008 por acción correspondiente al mes de Febrero próximo, se pagará en las oficinas de la Compañía, calle Santo Domingo, N° 1061, a partir del día 22 de dicho mes.

Cierre del Registro de Accionistas

Para los efectos de determinar el derecho al dividendo bimestral anunciado, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 28 al 31 de Enero de 1971, ambas fechas inclusive.

Santiago, 19 de Enero de 1971.

EL GERENTE GENERAL

COMISION PROVINCIAL MIXTA DE SUELDOS DE SANTIAGO SUELDOS MINIMOS PARA LOS PERIODISTAS COLEGIADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

SANTIAGO, veintidos de Enero de mil novecientos setenta y uno. VISTOS: el telegrama circular N° 1 de la H. Comisión Central Mixta de Sueldos, de 13 de Enero de 1971, en que expresa que para la fijación de los sueldos mínimos para los periodistas colegiados, el Instituto Nacional de Estadística ha informado oficialmente a esa H. Comisión que la variación del índice de precios al consumidor entre el mes de Diciembre de 1969 y el mes de Diciembre de 1970 ha sido del 34,9%.

Y teniendo presente, además, lo dispuesto en los artículos 2° de la ley N° 14.837, 4° del Decreto N° 203 que aprobó el Reglamento del citado artículo, 94 de la ley N° 16.840, 3° de la ley N° 17.004, 54 de la ley N° 17.073 y Decreto N° 96, de 22 de Enero de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

SE RESUELVE: Que los sueldos mínimos de los periodistas colegiados que presten servicios en las Empresas Periodísticas, Agencias Informativas, Radiodifusoras u otras Empresas propias de la Profesión, en base a la clasificación y escalas del art. 2° del citado Reglamento, serán a partir del 1° de Enero de 1971, los siguientes: Ciudad de Santiago, escala D) E: 2.498,84. Demás ciudades de la Provincia, escala D) E: 2.082,21.

Aplicase a las escalas C, B y A, de cada clase, los recargos del 25%, 50% y 75%, respectivamente, para formar los sueldos mínimos que les correspondan. Pronunciada en sesión del 21 de Enero de 1971 y aprobada por unanimidad. Notifíquese a los interesados o afectados en la forma establecida en el inciso 2° del artículo 4° del Decreto N° 203. Anótese y elévese en consulta si no se apela.

PEDRO DONOSO IZQUIERDO Secretario
CARLOS LASO CORREA Presidente Subrogante

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS - AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación. Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 551177. Matucana 26-D Importadora Cycles Victoria. A-22-10

2 ARRIENDOS OFRECIDOS

CONCEPCION Regio departamento amoblado arriendo próximo bano universitario. Living y comedor separados, tres dormitorios, dos baños y dependencias. Empleados. Santiago - Fono 583918 Concepción - Fono 26736

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por auto de decisión de Diciembre de mil novecientos setenta, se concede con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada de don Velencio, Avendado Muñoz, a su heredera universal testamentaria y conyuge sobreviviente doña Clara Rita Pereira Jara. A-23-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por auto de cinco de Enero de mil novecientos setenta y uno, se concede, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada de don Lucas Kaczmarek Koval, a los señores Eugenio Roberto y Aurora Janine Kaczmarek Campos, en su calidad de hijos legítimos del causante y sin perjuicio de los derechos de doña Dorotea Campos Fica, en su calidad de conyuge sobreviviente. A-23-6

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Rol N° 3603 - 70. Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a María Muñoz Garrido inmueble de calle José Alfonso N° 31 rol N° 303-78 comuna y departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 158,20 m², y siguientes deslindes y medidas: según plano N° 687 confeccionado por expropiante Norte, en 7 mts. con predios roles 303-71 y 303-70. Sur, en 7 mts. con calle José Alfonso Oriente, en 22,60 mts. con predio rol 303-77. Poniente, en 22,80 mts. con predio rol 303-79. Inscripción dominio expropiado a fs 8385 N° 8637. A-23-6

Registro Propiedad año 1966 Conservador de Bienes Raíces, Santiago. Indemnización fijada de común acuerdo en N° 185.000, con N° 105.000 de contado, suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604 El Secretario. A-23-6

QUIEBRA. Compañía Maderera del Pacífico Ltda. Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución del 21 de Octubre de 1970, se declaró la quiebra de Cia. Maderera del Pacífico Ltda., comerciante representada por los señores Alfredo Munita Silva y Hernán Alcega Hernández, industriales, domiciliados en calle Frayón N° 280 y Dr. Ernesto Prado Tagle 88, Depto. 7, respectivamente. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la sociedad fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por incumplidos o cómplices de la quiebra. Advirtiéndose al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercadería a la sociedad fallida bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la república deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "LA NACION". A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva, Herminia Astudillo Lazo a María Josefina María Mercedes, Carmen e Isabel Gatica Astudillo. A-22-23-25-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Alberto Herrera Orozco, sin perjuicio derechos conyuge Raquel Orozco. A-22-23-25-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva José Forteza Gomis a Rosa Forteza Cea, María Rosa, Pedro, Jaime Forteza Gomis este último fallecido representado por Jaime Laura Forteza Bravo María Angélica Forteza Jarquin. A-22-23-25-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Oscar Enrique Araya Pizarro a Lucinda del Rosario Brantes Veas sin perjuicio sus derechos como conyuge. A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Rosa Isabel Estibill Torelli a Francisco Roberto y Héctor Enrique Estibill Torelli y Alicia Yolanda, Hugo Armando, Julio César, Mario Edgardo y Daniel Roberto Estibill Labra - Secretario. A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Ana María Vacsek a Zbyszek y Yuri Sopik Kalia, sin perjuicio derechos conyuge Francisco Sopik Kalusz - Secretario. A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Fabriciana Aravena Rojas a María Raquel, María Angélica, María Violeta Aguilera Aravena Alicia y Fabriciana Galvez Aguilera - Secretario. A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Mercandino Negro a María Yolanda, José Pedro Antonio y Catalina Leonella Mercandino Vambese, sin perjuicio derechos conyuge Leonella Vambeses - Secretario. A-22-23-25-6

QUINTO Juzgado Civil rectificó posesión efectiva herencia Ana Luisa Peña y Víctor Manuel González, dejando sin efecto resolución respecto último causante por estar concedida con anterioridad. Secretario. A-22-23-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Enrique Herrera Olguín a Omar y Nestor Herrera Rivera, sin perjuicio derechos conyuge Yolanda Rivera - Practicará inventario solemne - secretaria. Veinticinco presente, dieciséis horas. Secretaria. A-22-23-25-6

EN calle Avda. Portales 3233 ante la presencia de la Inspectora del Trabajo Sonia Tapia Boreo, se efectuó la elección complementaria de 2 directores del Sindicato profesional de Obreros Auxiliares de Pao. Cocineras, Aseadoras y Ramos Similares de la Clínica y Maternidad San Pancracio de Italia Martínez, quedando la mesa directiva de la siguiente forma: Presidenta, María Antonieta Fuentes Tapia; Secretaria, Sara Muñoz Lázcano; Tesorero, Juan Torres Zalazar; Directores, Eliana Aburto Sepúlveda, y Olga Parra Pizarra, se hace la presente publicación de acuerdo al artículo N° 378 del Código del Trabajo. La Secretaria. A-23-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Autos rol 1918-70, Franzani con Franzani. Interdicción. Resolución quince actual, ordeno notificar a don Guillermo Franzani Meza no tiene la libre administración de sus bienes. Secretaria. A-23-6

TERCER Juzgado Civil. Posesión efectiva Juan Bautista Palma Escobar, actual veinticinco actual, once horas, practicare inventario solemne. Secretaria. A-23-6

NOTIFICACION. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía en autos 2964-70 caratulos Lisboa con Lisboa, interdicción, con fecha 18 de mayo en curso, declaró interdicción provisional de Elena Lisboa Mendicute, sin profesión, domiciliada en calle Doctor Ferrer N° 3004 de esta ciudad, por causa de demencia. Notifico al público para efectos legales. La Secretaria. A-23-6

CON FECHA 14 de enero de 1971, ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Carlos Tamblay Romandini, se efectuó la elección complementaria de un Director del Sindicato Profesional de EE PP de Restaurantes, Fuentes de Soda y Ramos Similares de la provincia de Santiago, quedando la mesa directiva de la siguiente forma: Presidente, Raúl Rivera Zamora; Secretario, Héctor Aranda Valdés; Tesorero, Manuel Soto Urzúa; Directores, José Medina Campos y Ada Alvarez Soto, se hace la presente publicación en conformidad con el artículo 378 del Código del Trabajo El Secretario. A-23-6

POR haberse extraviado título N° 317841 por 63 acciones del Banco de Chile, a la orden de Ana María Sánchez Vera, queda nulo en virtud del presente aviso. A-23-6

SEGUNDO Juzgado de Mayor Cuantía, cita a los parientes de los menores Maurella Ortega, Luis y Ana, caratulos en el Expediente N° 39917, a una audiencia que se efectuará el 25 de Enero de 1971, a las 15 horas. Secretario. A-23-6

EXTRACTO Juzgado de Letras de Talcahuano. Por auto de fecha 19 de Noviembre de 1970, se concedió posesión efectiva de la herencia testada de don José David Eraso Arteaga, a sus herederos Delia Adriana Eraso Soto, Juan David Eraso Soto, Carlos Humberto Eraso Soto, María Teresa Eraso Soto, Leonina del Carmen Eraso Soto, María de las Nieves Eraso Soto, en su calidad de hijos legítimos del causante. David Eraso Soto, en su calidad de conyuge sobreviviente. A-23-6

QUIEBRA. Carlos Parra Pereira. 2º Juzgado Civil de Mayor Cuantía, de San Miguel. Resolución de 15 de Enero de 1971, fijó como fecha de cesación de pagos fallidos, el 5 de Septiembre de 1969. Secretario. A-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Yabra Abusada Janufe a María Angélica, Roberto, Paulina y Yabra Abusada Jadu, sin perjuicio derechos conyuge Margo Jadu. Practicare inventario solemne. Secretaria veintidós presente, diez horas. Secretaria. A-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elena Ortega Muñoz a Angel Adolfo Ernesto Silva Navarrete. A-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Moses (Moisés) Ass Dúel a Betty Ass Fischelsohn sin perjuicio derechos conyuge Rachel Fischelsohn Brantwein. Practicare inventario solemne veintidós actual, diez horas. Secretaria. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Ponciano Secovia Labarca a Genoveva del Carmen, Manuel Ponciano, María Norfía, Sozimo Salvador, Beatriz del Rosal, Juan Andrés de Jesús, Cecilia de las Mercedes, Ana Georgina del Tránsito y Fresia del Carmen Segovia Ormazabal, sin perjuicio derechos conyuge Julia Ormazabal Valdivia. Inventario solemne practicare 25 actual, 15 horas. Secretario. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Haydée Regina Corvalán Carvacho a Celinda Carvacho Olguín y conyuge Víctor Silva Mary, sin perjuicio de sus derechos. Secretario. A-23-6

EN Buro 14 de Enero de 1971 en calle José Joaquín Pérez N° 98 y siendo las 18.20 horas en presencia del Inspector del Trabajo, señor Hugo Alberto Fernández Alvarez, se constituyó el Sindicato Profesional de Repartidores de Pan del Departamento de Maipo, siendo elegida la siguiente directiva provisional: Presidente, Sr. Gabriel Ochoa Contreras; Secretario, Sr. Luis Aro Laiva; Tesorero, Sr. Juan Godoy Godoy; Director, Sr. Gaspar Aguilar Jeldrés; Director, Sr. Luis Martínez Arias. Se hace la presente publicación según el Artículo N° 378 del Código del Trabajo. El Secretario. A-23-6

BANCO Edwards y Cia Of. Central Serie B-21 N° 1328404 E-307, queda nulo. A-23-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie B N° N° 1068820 Banco de Chile Sucursal San Pablo cuenta #422, queda nulo por darse el aviso correspondiente. A-23-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia testada de Daniel Arturo Páez Sazo a hijos Sergio, Roberto, Daniel y Gladys Páez Ibacache, sin perjuicio derechos conyuge sobreviviente, doña Adela Ibacache González. A-23-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago. Autos rol 1918-70, Franzani con Franzani. Interdicción. Resolución quince actual, ordeno notificar a don Guillermo Franzani Meza no tiene la libre administración de sus bienes. Secretaria. A-23-6

TERCER Juzgado Civil. Posesión efectiva Juan Bautista Palma Escobar, actual veinticinco actual, once horas, practicare inventario solemne. Secretaria. A-23-6

NOTIFICACION. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía en autos 2964-70 caratulos Lisboa con Lisboa, interdicción, con fecha 18 de mayo en curso, declaró interdicción provisional de Elena Lisboa Mendicute, sin profesión, domiciliada en calle Doctor Ferrer N° 3004 de esta ciudad, por causa de demencia. Notifico al público para efectos legales. La Secretaria. A-23-6

HABIENDOSE extraviado los Certificados de Custodia emitidos por el Banco Israelita de Chile N° 943-1104-1318-2669-4177-4409-4628 sobre 1.330 acciones del Banco Israelita de Chile a nombre de Oscar Halpern Cohen y Certificados N° 322-588-866-1110-1327-2675-3004-334 sobre 6.198 acciones del Banco Israelita de Chile a nombre de Aron Muskatblitt Engel. Quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A-24-6

SEXTO Juzgado de Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia testada de don Sergio Sánchez Rojas a sus hijos legítimos menores, Margarita del Carmen, Susana María, Ana María, Myriam del Rosario Isabel Viviana y Carmen Sánchez Méndez y a doña Dorotea de las Mercedes Méndez Vázquez, en su calidad de conyuge sobreviviente. A-23-6

CON FECHA 29 de Diciembre 1970, en calle Phillips 152º piso se eligió la nueva directiva 1971 del Sindicato de Dueños de Salones de Belleza del Depto. de Santiago, ante los Srs. Inspectores del Trabajo Sra. Mireya Aravena y Sra. María Almonacid quedando elegido el siguiente Directorio: Blanca Vergara P. Presidenta, René Molina M. Secretario, Gladys Folch C. Tesorera, Daisy Molina R. Directora; Antonio Guado. Director. Se hace la presente publicación de acuerdo al Art. 378 del C. del Trabajo. A-24-6

POR haberse extraviado título N° 31602-293679-303043-304483 por 354 acciones del Banco de Chile a la orden de Rosa de la Vega de Donoso queda nulo en virtud del presente aviso. A-24-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Luis Dissett Velásquez, para Sergio Dissett Ayacuza, sin perjuicio derechos conyuge Adela Ayacuza Muñoz. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Severino Comesaña Hermida, para heredera testamentaria Rosa Bonnad Velásquez, sin perjuicio derechos como conyuge. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Berta Muñoz Polanco, para Sara Polanco Silva, Luis Valdebenito Muñoz y Vicente Merello Ovalle, sin perjuicio derechos este como conyuge. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia José Manuel Espoz Varela a conyuge Consuelo Mery Guerra Tapia. Secretario. A-23-6

CITACION a Junta Extraordinaria de Accionistas. Citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Nac. de Seguros "La Reina", para el día 27 de Enero a las 11.40 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Huérfanos 1311. Materia: fijar número de Directores de la Compañía. El Presidente. A-24-6

Cheque Banco Estado Of. Matriz 1152.172 Cta. Cte. 49104.0. Bienestar CORA por E° 141, queda nulo. A-24-6

HABIENDOSE extraviado el título N° 24862 por 1.015 acc. Banco Israelita de Chile a nombre de Eliseo Peña Abos Padilla queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A-24-6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie AS 3691263 al 3691275 del Banco del Estado de Chile, Sucursal Huérfanos, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A-24-6

Auto 20 de Enero 1971 Juzgado San Bernardo concedió posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento doña Mercedes Reinos Osorio a hermano legítimo Carlos Reinos Osorio sin perjuicio de los derechos sucesorios conyuge sobreviviente Juan Saavedra Riquelme. La Secretaria. A-24-6

SEPTIMO Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago Rol N° 161-71, Corporación de la Vivienda ha expropiado a Parroquia de Colina, inmueble de calle Concepción, esquina Noroeste y camino a la Reina de la comuna de Colina, del Departamento y Provincia de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 18.323 m² y siguientes deslindes y medidas: según plano T N° 2063 confeccionado por la Corporación de la Vivienda Norte, en línea 1-11 de 135,22 m. con propiedad de don Angel Olivares y otros. Sur, en línea 2-3 de 36,10 m. con otra propiedad, y en líneas 4-5 de 75,25 m. y 5-6 de 56,75 m. con propiedad de don Octavio Ubilla Flores, y en línea 3-4 de 25,30 m. con otra propiedad, y Oeste, en línea 6-7 de 8,15 m. 7-8 de 33,90 m. 8-9 de 2,7 m. 9-10 de 44,30 m. y 10-11 de 30,70 m. todas con conyuge La Reina. Inscripción dominio expropiado a fs. 1717 N° 3551 Registro de Propiedad año 1911 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en N° 133.230, con el saldo ascendente a \$ 100.000 a ser pagados en plazo a contar de la fecha de la consignación de la cuota de contado mediante pagarés de los establecidos en la Ley 5.604 y su Reglamento. Ordenase presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme Art. 30 Ley 5.604. La Secretaria. A-25-6

HABIENDOSE extraviado los títulos de acciones del Banco Israelita de Chile N° 31176-31210 por 866 acc. a nombre de Rafael Peisajoff Guttmann N° 20867-20868-22611-23651-24659-25636-26673 por 120 acc. a nombre de Simón Kardonsky Brodsky, N° 21601-21602-22965-24009-25009-25980-27024 por 1.000 acc. a nombre de Gregorio Silbermann Lipsman, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A-25-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Filomena Arriagada Pradena a Gustavo Segundo, Yolanda Virginia, Andrés Joel, Zola Nora, Amanda Filomena, María Ana Ohmke Arriagada. A-23-25-26-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Ulises Guajardo Norambuena a Ulises Raúl, Leonor María Eleodora, Gregorio Abraham, Regina Victoria Guajardo y Gutiérrez, sin perjuicio derechos conyuge Raquel Ercilla Moncayo Meneses. A-23-25-26-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Alberto Mac-Niven Seymour a Pedro Antonio Mac-Niven Casablanca, Leonardo Mac-Niven Uribe, sin perjuicio derechos conyuge Eliana Casablanca de la Fuente. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Felinda Muñoz Hernández a Juan Troncoso Sepúlveda, sin perjuicio derechos conyuge José Garrido Troncoso. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Salomón Talesnik Rabinovich a Gregorio, Jaime Clara, y María Talesnik Rabinovich. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elisa Kehsle; Dimter a Carlos Raúl José, y María Liliana Vidal Kehsle, sin perjuicio derechos conyuge Carlos Mesa Mesa. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guadalupe Carvacho Lamiotti a Juana Ramón, Elena y Cruz Carvacho Carvacho, sin perjuicio derechos conyuge Pedro Carvacho Pavez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alina Castro Pezoa a Elba, Silvia, María, Jorge, Adriana y Ruth Cerda Castro. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Reinaldo Alaga Cruz a Teresa y Rosa Alaga Vázquez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-25-6

QUEDAN sin valor los cheques serie C-21 N° 3810120 al 3810125 del Bco Edwards Central. C-25-6

POR EXTRAVIJO títulos acciones Bancos Arabe-Industrial N° 1815, 1853 por 710 e Israelita N° 20747, 20748 por 30, nombre Moisés Hazán Tarragán quedan nulos por haberse dado aviso correspondiente. A-25-6

POR EXTRAVIJO anulación títulos acciones 3080, 8293, 17027, 19596, 25110 del Banco Sudamericano. A-25-6

POR HABERSE extraviado títulos N° 311085 y 324321 por 14 y 8 acciones del Banco Chile a la orden de Ana María Liberman Lawr, quedan nulos. C-1-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Luis Campos Vázquez a Luis Campos Riquelme y Margarita Campos Marileo sin perjuicio derechos conyuge Irma Riquelme Pérez. Tramítase conformidad beneficios Ley 16271. Secretaria. A-23-25-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Zunilda Calderón Vicuña a Gustavo Vivian Calderón. A-23-25-26-6

HABIENDOSE extraviado 40 acciones, título 6347 de Sonía Salvatierra, Banco Industrial, quedan nulas. A-25-6

POR haberse extraviado título N° 316902-293679-303043-304483 por 354 acciones del Banco de Chile a la orden de Rosa de la Vega de Donoso, queda nulo en la virtud del presente aviso. A-25-6

HABIENDOSE extraviado tt. 183881 y 82 Cap. B de Archibaldo Marino queda nulo. A-25-6

TERCER Juzgado Civil, concedió posesión efectiva Joaquín Guillermo López Bravo a hijos legítimos Joaquín Guillermo, Adrián del Carmen y Guillermo Eduardo López Ugaldé, sin perjuicio derechos conyuge María Ugaldé. Practicare inventario solemne veintidós actual, once horas. A-22-23-25-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Collantes Guerra a María Yolanda Víctor y Flora Collantes Espinoza. A-22-23-25-6

NULO por extravío cheque 1977819 Serie AS Oficina Central Banco del Estado. A-25-6

HABIENDOSE extraviado libreta 22955.594. Bipersonal plazo Banco del Estado sucursal estación Queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente. A-25-6

Veintinueve presente, diez horas, practicare Secretaría Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, inventario solemne y tasación bienes muebles y sociedad conyugal existente entre René Labán Nuán, y María Sarquis Yargi - Secretaria. A-23-25-26-6

POR haberse extraviado títulos N° 311085 y 324321 por 14 y 8 acciones del Banco Chile, a la orden de Ana María Liberman Lawr, quedan nulos. A-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Filomena Arriagada Pradena a Gustavo Segundo, Yolanda Virginia, Andrés Joel, Zola Nora, Amanda Filomena, María Ana Ohmke Arriagada. A-23-25-26-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Ulises Guajardo Norambuena a Ulises Raúl, Leonor María Eleodora, Gregorio Abraham, Regina Victoria Guajardo y Gutiérrez, sin perjuicio derechos conyuge Raquel Ercilla Moncayo Meneses. A-23-25-26-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Alberto Mac-Niven Seymour a Pedro Antonio Mac-Niven Casablanca, Leonardo Mac-Niven Uribe, sin perjuicio derechos conyuge Eliana Casablanca de la Fuente. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Felinda Muñoz Hernández a Juan Troncoso Sepúlveda, sin perjuicio derechos conyuge José Garrido Troncoso. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Salomón Talesnik Rabinovich a Gregorio, Jaime Clara, y María Talesnik Rabinovich. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Elisa Kehsle; Dimter a Carlos Raúl José, y María Liliana Vidal Kehsle, sin perjuicio derechos conyuge Carlos Mesa Mesa. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guadalupe Carvacho Lamiotti a Juana Ramón, Elena y Cruz Carvacho Carvacho, sin perjuicio derechos conyuge Pedro Carvacho Pavez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-25-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alina Castro Pezoa a Elba, Silvia, María, Jorge, Adriana y Ruth Cerda Castro. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-26-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Reinaldo Alaga Cruz a Teresa y Rosa Alaga Vázquez. Tramítase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-25-6

QUEDAN sin valor los cheques serie C-21 N° 3810120 al 3810125 del Bco Edwards Central. C-25-6

POR EXTRAVIJO títulos acciones Bancos Arabe-Industrial N° 1815, 1853 por 710 e Israelita N° 20747, 20748 por 30, nombre Moisés Hazán Tarragán quedan nulos por haberse dado aviso correspondiente. A-25-6

POR EXTRAVIJO anulación títulos acciones 3080, 8293, 17027, 19596, 25110 del Banco Sudamericano. A-25-6

POR HABERSE extraviado títulos N° 311085 y 324321 por 14 y 8 acciones del Banco Chile a la orden de Ana María Liberman Lawr, quedan nulos. C-1-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Luis Campos Vázquez a Luis Campos Riquelme y Margarita Campos Marileo sin perjuicio derechos conyuge Irma Riquelme Pérez. Tramítase conformidad beneficios Ley 16271. Secretaria. A-23-25-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Zunilda Calderón Vicuña a Gustavo Vivian Calderón. A-23-25-26-6

HABIENDOSE extraviado 40 acciones, título 6347 de Sonía Salvatierra, Banco Industrial, quedan nulas. A-25-6

EN lo principal solicitan merced de agua en el Otrosí, abogado Sr. Gobernador Alfonso Villavicencio Villavicencio y Rosendo Campuano Labarca, ambos agricultores y domiciliados en El Canelo, respetuosamente decimos En nuestra calidad de copropietarios de la Parcela Chacarilla, que adquirimos en 1967, de 60 Hés, ubicada en la Obra Comuna San José de Maipo - Puente Alto, solicitamos un regador de agua para el regadio de dicho predio, que pretendemos extraer del Río Colorado a través del Canal Larrain o Maunro. Se trata de aguas superficiales, destinadas al riego de nuestra Parcela ubicada a 12 km. de P. Alto, pretendemos conducirlas a tajo abierto a través de una acequia natural existente, que desembocará en un trunque de 600 m3 que nosotros construimos. Los demás datos van en la memoria explicativa, presupuesto y croquis anexos. Por tanto, rogamos a Ud. concedernos un regador de agua del río Colorado, a través del canal Larrain o Canal Maunro. Otroí, designamos abogado a don Mario Giacaman Giacaman, patente tres. Tesco. Pte. Alto. Inscripción 2621/72, domiciliado en J.L. Coe 0117 de 216. A. Villavicencio C.I. 1616842 Sigu. Rolando Campuano C.I. 357339 P. Alto M. Giacaman. A-24-6

HABIENDOSE extraviado los certificados de Custodia emitidos por el Banco Israelita de Chile sobre acciones del mismo Banco N° 0315 sobre 553 acciones a nombre de Osaías Kleinkopf Starkman N° 1423 y 2659 por 1.066 acciones a nombre de Frida Charnaef de Yelin quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A-25-6

HABIENDOSE extraviado los títulos de acciones del Banco Israelita de Chile N° 31176-31210 por 866 acc. a nombre de Rafael Peisajoff Guttmann N° 20867-20868-22611-23651-24659-25636-26673 por 120 acc. a nombre de Simón Kardonsky Brodsky, N° 21601-21602-22965-24009-25009-25980-27024 por 1.000 acc. a nombre de Gregorio Silbermann Lipsman, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A-25-6

Por haberse extraviado Título N° 99561 Serie B por 6 acciones de Cia de Aceros del Pacífico a nombre de Hernán Jorquera Ríos, se declara nulo por haberse dado el aviso correspondiente. A-25-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva de Don Juan Sánchez Torrealba a Carmen, Francisca, María y Juan Sánchez Rodríguez, sin perjuicio de los derechos de la conyuge sobreviviente, María Rodríguez Navarro. Practicare inventario solemne el 28 de Enero 1971, 10 hrs. Secretaria. A-27-6

GUTIERREZ, Carlos. Quiebra. Resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, siete Enero 1971, declaró en quiebra Carlos Gutiérrez Falconi, comerciante, calle Luz 0401, Vitacura, esta o papeles pertenecientes fallido, deben entregarse dentro tercero día al Síndico, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Advirtiéndose al público que no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de los mismos. Acreditados residentes en Chile deben verificar créditos y preferencias dentro treinta días, bajo apercibimiento legal. Designase "La Nación" para notificaciones por avisos. Secretario. A-23-25-26-6

POR haberse extraviado títulos 226697-17 (238322-1) (242183-32) (243513-5) (244377-55) (260631-22) (276333-22) (365249-22) (37512-13) quedan nulos en virtud del presente aviso, a nombre de Luis Sánchez Salinas. A-25-6

EN EL REMATE que efectuare el día domingo 24 del presente a las 11 A. M. en Avda. Las Condes #277, Remataré especies consignadas de las siguientes personas: Aida Rosembrit, Luis Meléndez, Oscar Valdivieso, Raúl Caprie, Hector Fco. Rivera, Gonzalo Villalón, Germán Silva, Jaime Pardo, Jorge Contreras, Mondaguell. C-24-6

REMATE. Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Bandera 342 3

Hipódromo Chile

Sábado 23 de Enero

PRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 15.30 hrs. Índice 2 al 0. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1.

1	Y Le Carga	54	3	J. Eguren	J. Nicolí
2	Tobón	52	4	N. N.	J. Nicolí
3	Izar Berry	53	5	P. Castillo	V. Contreras
4	My Princess	52	6	A. Farías	R. Salas
5	Chacabamba	52	7	L. Munillo	A. Amaro
6	Fugitivo	52	10	D. Basoalto	E. Zúñiga
7	Manager	52	9	G. Fernández	- Castro
8	Que Risa	52	1	P. Cerón	R. Villa
9	Argentina	52	8	P. Herrera	I. Duque
10	Young Dog	52	7	A. Trujillo	J. Cavieres

SEGUNDA CARRERA 950 Mts. a las 16.30 hrs. Índice 6 al 3. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1. a las 16 horas.

1	Adela Ester	53	3	P. Herrera	A. Donati
2	Berrizala	53	4	D. Cenda	E. Beuzenberg
3	Boa Nova	53	5	A. Pereira	R. Pardo
4	Bonita Spring	53	6	G. Meneses	V. Contreras
5	Contramarcha	53	10	P. Castillo	V. Contreras
6	Nubecita	53	9	V. Ubilla	V. Contreras
7	Vivirita	53	1	J. Eguren	D. Miranda
8	Guardia Real	53	8	H. Olguín	N. Peraita
9	Pasión	53	7	G. Farfán	A. López
10	Stanima	53	7	G. Farfán	A. López

TERCERA CARRERA 1.200 Mts. a las 16.30 hrs. Índice 6 al 3. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1.

1	Albana	54	3	C. González	G. Avila
2	Yauca	54	4	C. Ojeda	E. Barticevic
3	Salsifi	53	5	A. Parra	P. Molina
4	Il Capo	53	2	J. Pacheco	O. Lizama
5	Lam	53	6	M. Ramírez	E. Pinochet
6	Mis Cargosa	53	11	P. Herrera	C. Zúñiga
7	Libre del Sur	52	12	J. Eguren	C. Zúñiga
8	Tusrelda	53	10	G. Saavedra	O. Jara
9	Maiga	52	9	J. Gaste	R. Villa
10	Tue Tue	52	1	O. López	M. Aranda
11	Rasquita	51	8	G. Fernández	E. Becar
12	Rosario	51	7	R. González	E. Becar

CUARTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17.30 hrs. Índice 8 al 6. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

1	Orifran	55	14	C. Sepúlveda	P. Polanco
2	Brasilera	54	3	V. Ubilla	D. Torres
3	Quadrilla	54	4	J. M. Aravena	D. Sanchoval
4	El Fantasma	54	5	G. Meneses	L. H. Sorrel
5	Lolera	54	2	C. Pezoa	C. Muñoz
6	Marinero	54	6	C. González	G. Avila
7	Midy	54	11	G. Farfán	H. González
8	Presumido	54	12	S. Azócar	J. Cavieres
9	Samanda	54	10	R. González	H. Galaz
10	Sigmausán	54	9	J. Eguren	J. Nicolí
11	Yacumán	54	1	A. Parra	E. Inda
12	Jaloncita	53	8	D. Cerda	E. Beuzenberg
13	Pantera Rosa	53	13	G. Fernández	C. Zúñiga
14	Violet Tip	53	7	P. Herrera	C. Zúñiga

QUINTA CARRERA 2.000 Mts. a las 17.30 hrs. Índice 30 al 45. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

1	Antioja	59	3	C. González	E. Vidal
2	Eolo	56	4	G. Meneses	E. Vidal
3	Intocable	54	5	D. Muñoz	C. Bagú
4	Tres Puntos	54	2	S. Vázquez	A. Martínez
5	Pihun	52	6	E. Suárez	P. Inda
6	Rombo Negro	49	1	M. Ramírez	S. Alamos
7	Rechifado	47	8	G. Fernández	L. Toledo
8	Tinterilla	47	7	S. Azócar	T. Jacal

SEXTA CARRERA 1.400 mts. a las 18 hrs. Clásico TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

1	Shangaito	59	3	D. Cerda	E. Beuzenberg
2	Niño Sereno	58	4	C. González	E. Vidal
3	Pericho	55	5	B. Campos	E. Becar
4	Libelo	49	2	C. Sepúlveda	A. Vodanovic
5	Pimpriat	49	6	H. Olguín	E. Beuzenberg
6	Dahomey	47	1	A. Pereira	A. Sepúlveda

SEPTIMA CARRERA 1.200 mts. a las 18.30 hrs. (10 al 8) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3.

1	Martin	55	3	P. Herrera	V. Escobillana
2	Armada	54	4	C. Sepúlveda	P. Polanco
3	Cargosita	54	5	G. Fernández	C. Zúñiga
4	Cheldon	54	2	P. Castillo	Fdo. Gasmuri
5	El Cirujá	54	6	N. N.	R. Villa
6	La Mejor	54	11	J. Castillo	A. Sepúlveda
7	Lady Patricia	54	12	R. López	C. Bagú R.
8	Margarita	54	10	V. Ubilla	H. Galaz
9	Vieja	54	9	A. Poblete	L. Santos
10	Rafuco	54	1	J. Pacheco	L. H. Sorrel
11	Chantata	53	8	D. Muñoz	R. Quiroz F.
12	Lucianella	53	7	L. Munillo	M. Murillo

OCTAVA CARRERA 1.200 mts. a las 19 hrs. (38 al 29) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3.

1	Ateneo	57	3	G. Meneses	L. Contreras
2	Huidad	55	4	G. Saavedra	R. Quiroz F.
3	Veckemiana	52	5	D. Muñoz	L. Rojas
4	Hanbel	49	2	G. Fernández	E. Becar
5	Argollera	48	6	J. Duarte	E. Carreño
6	Corajudo	48	1	R. Claveria	J. Nicolí
7	Renaico	48	8	E. Suárez	G. Julia
8	Turista	48	7	P. Castillo	A. Petit

NOVENA CARRERA 1.200 mts. a las 19.30 hrs. (12 al 10) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3.

1	Lamentona	54	3	D. Muñoz	C. Zúñiga
2	Anabel Lee	53	4	G. Farfán	H. González
3	Chocolo	53	5	O. Osorio	P. Inda
4	Salumina	53	2	P. Herrera	z. H. Sorrel
5	Sorrelito Segundo	53	6	J. Pacheco	L. H. Sorrel
6	Arguay	53	11	A. Parra	A. Amaro
7	Arguay	53	12	D. Cerda	S. Miceli
8	Llanos	52	10	J. M. Aravena	M. Muscatt
9	Pelicon	52	9	L. Yañez	D. Miranda
10	Santamarina	52	1	S. Vázquez	V. Contreras
11	Isoborio	52	8	J. Carrasco	V. Contreras
12	Talento	52	7	J. Castillo	H. Parra

DECIMA CARRERA 1.200 mts. a las 20.05 hrs. (21 al 19) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4.

1	Angulo	54	14	S. Azócar	C. Muñoz
2	Chary	54	3	A. Ramírez	A. Ramírez
3	Eneca	54	4	S. Pradenas	L. Santos
4	Javelle	54	5	J. Maier	M. Maier
5	Kao Ky	54	2	J. Castillo	A. Sepúlveda
6	Jack	54	6	O. López	E. Beuzenberg
7	Okey	52	11	D. Cerda	E. Beuzenberg
8	Parrish	54	12	N. N.	J. Bernal
9	Trinquetilla	54	10	O. Escobar	A. Martínez López
10	Mallado	53	9	G. Meneses	A. Padovani
11	Micelo	53	15	J. Duarte	P. Valderrama
12	Nacareco	53	1	L. Yañez	O. Orellana
13	Quelén	53	8	S. Vázquez	D. Miranda
14	Ramalo	52	13	E. Nararino	R. Quiroz F.
15	Ramalo	52	7	V. Ubilla	R. López

LIBELO: PESO Y CAMPAÑA

Escaso número de rivales en la prueba central palmeña que sólo consiguió reunir seis competidores para disputar los 18.000 de recompensa sobre la distancia de 1.400 metros.

Las opciones: SHANGAITO, 59 (D. Cerda). Tiene dos carreras sin lograr figuración, luego de una campaña bastante regular. El alto peso conspira contra sus posibilidades, pero en lote pequeño, como este, puede perfectamente ser el ganador.

NIÑO SERENO, 58 (C. González). No corre en esta pista desde Noviembre. Reaparecida y peso son sus enemigos.

PERINCHO, 55 (B. Campos). Viene de ganar y por cotejos, no se queda. Para el segundo lugar.

LIBELO, 49 (G. Sepúlveda). Lo ganó bien Bruce-

Pronósticos de la Prensa y Radio (Hipódromo Chile)

	LA NACION	LA TARDE	LA SEGUNDA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA HIPICA	EL ENSAYO	HIPODROMO CHILE	EL CLUB	JOHN TIMBA
1	Manager Young Dog Y Le Carga	Manager Young Dog Y Le Carga	Young Dog Y Le Carga	Young Dog Y Le Carga Manager	Y Le Carga Manager Izar Berry	Manager Y Le Carga Young Dog	Manager Young Dog Y Le Carga	Y Le Carga Manager Izar Berry	Manager Young Dog Y Le Carga
2	Stanima Berrizala Adela Ester	Stanima Berrizala Nubecita	Barrizala Pasión Contramarcha	Barrizala Stanima Nubecita	Barrizala Viravira Contramarcha	Berrizala Stanima Pasión	Berrizala Stanima Nubecita	Berrizala Vira vira Contramarcha	Berrizala Adela Ester Stanima
3	Tusrelda Albana Il Capo	Miss Cargosa Il Capo Albana	Il Capo Tusrelda Salsifi	Il Capo Tusrelda Lem	Yauca Il Capo Tusrelda	Tusrelda Il Capo Albana	Il Capo Albana Miss Cargosa	Yauca Il Capo Tusrelda	Tusrelda Il Capo Rosario
4	El Fantasma P. Rosa V. Tip	El fantasma Midy Orifran	Lolera Orifran El Fantasma	Lolera Orifran El Fantasma	Lolera Orifran El Fantasma	Lolera Cuadrilla Presumido	Orifran Midy El Fantasma	Lolera Orifran El Fantasma	Lolera El Fantasma Sigmausán
5	Eolo Tinterilla Tres Puntos	Eolo Intocable Tinterilla	Intocable Tinterilla Antojo	Tinterilla Intocable Antojo	Intocable Antojo Tres Puntos	Tinterilla Intocable Tres Puntos	Tinterilla Intocable Tres Puntos	Intocable Antojo Tres Puntos	Eolo Tinterilla Tres Puntos
6	Libelo Perincho	Libelo Shangaito	Libelo N. Sereno Perincho	Niño Sereno Libelo Dahomey	Perincho Libelo Shangaito	Libelo N. Sereno Dahomey	Libelo Shangaito	Perincho Libelo Shangaito	Perincho Libelo
7	Lucianella Rafuco Armada	Lucianella Mangaral La Mejor	Chantata Rafuco Lucianella	La Mejor Rafuco Chantata	Vispera El Cirujá Chantata	La Mejor Magaral Lucianella	Vispera El Cirujá Chantata	Lucianella Aramada Chantata	Lucianella Aramada Chantata
8	Huidad Turista Renaico	Renaico Veckemiana Huidad	Renaico Huidad Corajudo	Argollera Renaico Huidad	Huidad Corajudo Veckemiana	Renaico Argollera Huidad	Renaico Veckemiana Huidad	Huidad Corajudo Veckemiana	Turista Hanbald Ateneo
9	Aire guapc Soberbio Anabel Lee	Llanos Soberbio Anabel Lee	Lamentona Santamarina Uruguay	Sorrelito Segundo Uruguay Lamentona	Saturnina S. Segundo Uruguay	Lamentona Soberbio Llanos	Llanos Lamentona Soberbio	Saturnina S. Segundo Uruguay	Sorrelito Segundo Uruguay Santamarina
10	Javelle Angulo Parrish	Nacareco Angulo Javelle	Parrish Ramalazo Nacareco	Kao Ky Parrish Nacareco	Okey Parrish Trinquetilla	Ramalazo Trinquetilla Kao Ky	Ramalazo Nacareco Angulo	Okey Parrish Trinquetilla	Ramalazo Quelén Trinquetilla
11	Kalisay Esrica Tangaroa	Tangaroa Matorral Esrica	Dickens Sardónico Tangaroa	Matorral Tangaroa Dickens	Esrica Fusil Mallada	Tangaroa Esrica Matorral	Tangaroa Dickens Matorral	Esrica Fusil Mallada	Esrica Tangaroa Dickens
12	Aguador Impar Carolina	Aguador Carolina Okuma	Aguador Impar Metinca	Copperland Aguador Okuma	Primordial Prepulsosa Aguador	Impar Bilbaino Aguador	Aguador Impar Okuma	Primordial Prepulsosa Aguador	Impar Boreal Carolina
13	Duque de Caxias Uroz Condorito	Duque de Caxias Condorito D. de Caxias	Duque de Caxias Diestro Tosti	Duque de Caxias Batalión Tosti	Tosti Diestro Batalión	Duque de Caxias Uroz Batalión	Duque de Caxias Uroz Batalión	Tosti Diestro Batalión	Duque de Caxias Batalión Polo

UNDECIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 20.40 hrs. Índice 15 al 12. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4.

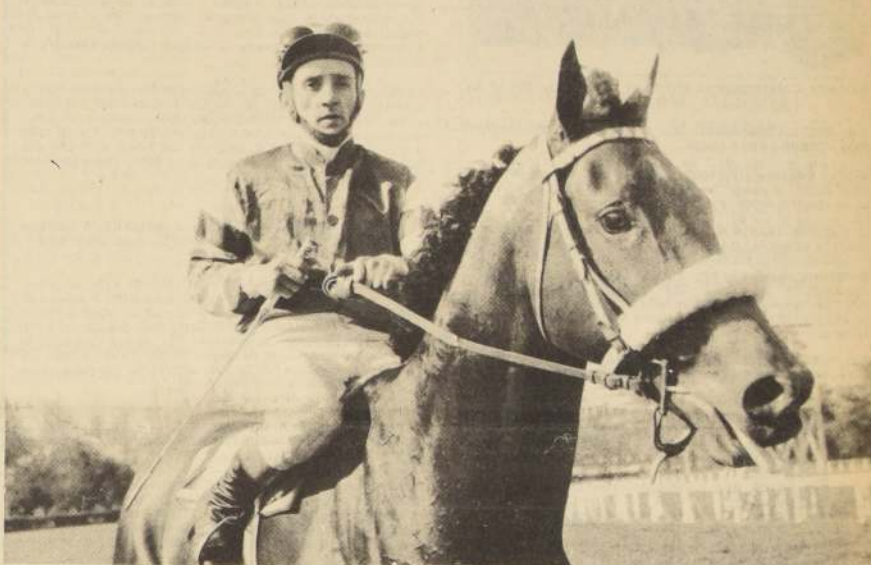
5-13	1	Cahuel	54	14	A. Poblete	L. Santos
13-c	2	Kalisay	54	3	D. Muñoz	J. Vial
reap	3	Mallada	54	4	E. Guajardo	P. Bagu
2-6	4	La Pulenta ex Nituya	54	5	L. Yañez	O. Jara
9-11	5	Sardónico	54	2	G. Saavedra	Fdo. Castro
6	6	Tatarina	54	6	N. N.	J. Bernal G.
6-12-11	7	Matorral	53	11	R. Claveria	O. Mora
2-2-c	8	Proscita	53	12	G. Fernández	L. Contreras A.
reap	9	Tangaroa	53	10	S. Azócar	J. Cavieres A.
5-1	10	Barrabas	52	9	P. Cerón	L. Toledo
5-4	11	Dickens	51	1	G. Meneses	V. Contreras
reap	12	Esrica	51	8	V. Ubilla	D. Torres
10-9	13	Fusil	51	13	L. Caroca	H. Salas
	14	Onisa	51	7	J. Castillo	H. Miranda

DUODECIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 21.15 hrs. Índice 18 al 16. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4. VALIDA PARA EL TERCER LUZ ARTIFICIAL.

12-8	1	Liones	54	14	J. Pacheco	A. López
3-9-4	2	Metinca	54	3	V. Ubilla	J. Bta. Castro
reap	3	Primordial	54	4	N. N.	O. Orellana
4-8-6	4	Una Larga	54	5	L. Yañez	M. Muscatt
11-9-c	5	Bilbaino	53	2	U. Gaste	H. Cisternas
1-c	6	Copperland	53	6	M. Ramírez	A. Muscatt
3-2-10	7	El Fortín	53	11	S. Vázquez	L. Toledo
reap	8	Teorico	53	12	G. Fernández	L. Toledo
1-9-10	9	Prepulsosa	53	10	C. González	G. Avila
4-7-9	10	Boreal	52	16	O. Inzunza	G. Avila
reap	11	Fonola	52	9	D. Cerda	G. Avila
2-5	12	Aguador	52	15	C. Sepúlveda	A. Vodanovic
reap	13	Atigrada	52	1	D. Muñoz	H. Miranda
1-c	14	Carolina	52	8	E. Vázquez	E. Pinochet
8-c-12-c	15	Impar	52	13	G. Meneses	A. Quiroz A.
	16	Okuma	52	7	E. Guajardo	P. Bagu

DECIMATERCERA CARRERA 1.200 Mts. a las 21.45 hrs. Índice 28 al 22. SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL.

4-12-2	1	Araujo	54	14	O. López	E. Beuzenberg
reap	2	Diestro	54	3	R. Claveria	Fco. Castro
3-1-4	3	Silver King	54	4	H. Olguín	A. Quiroz
10-3-c	4	Tosti	52	5	D. Muñoz	E. Becar
10-1	5	Uroz	52	2	L. Yañez	P. Bagu
5-8	6	Batalión	51	6	G. Meneses	G. Avila
10-1-c	7	Buen Trago	50	11	H. Pilar	H. Yañez
reap	8	Condorito	50	12	S. Vázquez	A. Valdés
2-2	9	Changaral	50	10	J. M. Aravena	A. Gutiérrez
reap	10	Sommer Moon	50	9	A. Pereira	H. Galaz
2-2	11	Duque de Caxias	49	1	S. Azócar	E. Vidal
1-5-3	12	Huicano	49	8	J. Carrasco	V. Contreras
reap	13	La Notre	48	13	P. Castillo	J. Santos
	14	Polo	48	7	A. Parra	P. Molina



Carlos Sepúlveda conduce hoy a Libelo en la prueba central de La Palma. Por sus carreras y el peso asignado, lo hacemos nuestro favorito.

NO CORRE NUBECITA

Nubecita, ejemplar que destacaba bastante opción en el compromiso para dos años no ganadora, es el único ejemplar que aparece retirado hasta el momento. Es el N° 6 de la segunda carrera.

EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S.A.

Citación a Junta General Extraordinaria

Citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Febrero de 1971, a las 11 horas, la que se llevará a efecto en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Directivo, calle Agustinas 1269, 3er. piso, Santiago.

La Junta tiene por objeto someter a la ratificación de los Sres. Accionistas, conforme a lo prescrito en el inciso 2° del art. 22 de los Estatutos Sociales, el acuerdo tomado por el Honorable Consejo de la Empresa en su sesión de 12 de Enero de 1971, en virtud del cual se acordó contratar un préstamo en el Banco del Estado de Chile por una suma superior a un tercio del Capital Social. Tendrá, además, por objeto, obtener la misma ratificación de parte de los Sres. Accionistas, respecto de los préstamos ya otorgados por el Banco de Chile, superiores también a un tercio del Capital Social.

EL PRESIDENTE

Itinerario LAN CHILE

LUNES-VUELOS:

101 Llega 19.50 Procedente de Mendoza
161 Llega 15.40 Procedente de Nueva York
161 Sale 16.35 Con destino a Buenos Aires
100 Sale 17.30 Con destino a Mendoza
160 Sale 22.00 Con destino a Antofagasta, Lima, Cali, Panamá, Miami, Nueva York.
Conexiones en Miami y Nueva York y a todas las ciudades de USA.

MARTES, VUELOS:

171 Llega a las 12.30 Procedente de Frankfurt, París, Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires.
453 Llega 11.30 procedente de Nueva York, Miami, Lima
170 Sale 13.30 con destino Buenos Aires, Río de Janeiro, Madrid, París, Frankfurt.
Conexiones: En Madrid, París y Frankfurt para toda Europa.

MIÉRCOLES-VUELOS:

153: Llega 13.15 Procedente de Nueva York, Miami, Cali, Guayaquil y Lima.
153 Sale 14.15 Con destino a Buenos Aires, Montevideo.
101 Llega procedente de Mendoza 19.50
100 Sale 17.30 Con destino a Mendoza.
154 Llega 21.20 Procedente de Montevideo y Buenos Aires
154 Sale 22.15 Con destino a Lima, Cali, Panamá, Miami, Nueva York.
Conexiones en Nueva York y Miami a todas las ciudades de USA y Canadá.

JUEVES, VUELOS:

171 Llega 12.30 procedente de Frankfurt, París, Madrid, Río de Janeiro, Buenos Aires.
455 Llega 12.15 Procedente de Nueva York, Miami, Guayaquil y Lima
131 Sale 14.00 con destino a Isla de Pascua y Papeete
141 Llega 22.30 Procedente de Asunción y Antofagasta.
142 Sale 13.15 con destino a Buenos Aires y Asunción.

452 Sale 21.45, con destino a Lima, Panamá y Nueva York
Conexiones: en Papeete a Sydney, Auckland, Honolulu, Tokio.

VIERNES, VUELOS:

155 Llega 13.15 Procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Cali y Lima
155 Sale 14.15 con destino a Buenos Aires y Montevideo.
101 Llega 19.50 procedente de Mendoza
100 Sale 17.30 con destino a Mendoza
156 Llega 21.20 procedente de Montevideo y Buenos Aires.
156 Sale 22.15 con destino Lima, Guayaquil, Panamá, Miami, Nueva York.

Conexiones en Miami y Nueva York a todas las ciudades de USA y Canadá.

SABADO, VUELOS:

451 Llega 11.30 procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Lima
621 Sale 8.15 con destino a Bariloche
143 Llega 17.55 procedente de Asunción, Buenos Aires
130 Llega 19.45 procedente de Papeete e Isla de Pascua
140 Sale 8.15 con destino a Antofagasta y Asunción
620 Llega 19.05 procedente de Bariloche.
170 Sale 13.30 con destino a Buenos Aires, Río de Janeiro, Madrid, París, Frankfurt.

450 Sale 21.45 con destino a Lima, Guayaquil, Miami y Nueva York.
Conexiones: En Madrid, París, Frankfurt a todas las ciudades de Europa.

DOMINGO, VUELOS:

157 Llega 13.15 Procedente de Nueva York, Miami, Panamá, Guayaquil y Lima
157 Sale 14.15 con destino a Buenos Aires.
159 Llega 19.40 Procedente de Buenos Aires.
152 Sale 9.00 con destino Lima, Guayaquil, Miami, Nueva York.
Conexión: En Nueva York y Miami a todas las ciudades de USA y Canadá. En Panamá a México y Caracas.

TURNOS FARMACIAS

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 16 al 23 de ENERO de 1971

1.º SECTOR. MAPOCHO - AVDA. BDO. O'HIGGINS - TEATINOS - CERRO SANTA LUCIA.

KLEIN, Huérfanos N° 1093; BENTJERODT, Estado N° 397; CERVANTES, Diagonal Cervantes N° 830; MIRAFLORES, Alameda N° 498; DEL INDIU N° 1, Ahumada N° 2.

2.º SECTOR. TEATINOS - CATEDRAL - BALMACEDA OCC. - QUINTA NORMAL - CARRASCAL - BLANQUEADO.

BARQUIN, Huérfanos N° 2064; REAL, Rosas N° 2698; SALAMOVICH, San Pablo N° 3242; LABRIN N° 1, Rosas N° 2002; WINTER, Serrano N° 1336; BARRANCAS; LO ESPINOZA, Lo Espinoza N° 2854; LAUTARO, Salvador Gutiérrez N° 5947; BREMEN J. J. Pérez N° 5271.

3.º SECTOR. AVDA. BDO. O'HIGGINS - RAMON FREIRE - POBLACION, LOS NOGALES - ZANJON DE LA AGUADA - SAN DIEGO.

UNIVERSO, Alameda N° 3153; IGLESIAS, Alameda N° 2456; DUCAL, Blanco N° 2151; MEXICO, P. Montt N° 2197; CONTINENTAL, Alameda N° 4030; CARRERA, Los Pinguinos N° 4294; LIBERTAD, Libertad N° 601 Maipo.

4.º SECTOR. AVDA. BDO. O'HIGGINS FRANKLIN - SAN DIEGO - AVDA. BUSTAMANTE.

CAMPLA, Avda. Portugal N° 497; IRIS, Avda. Matía, N° 402; VICTORIA, Lord Cochran N° 1396; MATADEO, Franklin N° 704; GONZALEZ, Carmen N° 1439; ARTURO PRAT, Arturo Prat N° 698; BLANCO, San Ignacio N° 702; FRANCESA, San Diego N° 1097.

5.º SECTOR. - PROVIDENCIA - VITACURA - APOQUINDO - LAS CONDES - BILBAO.

VOLI, Providencia N° 1312; CRUZ DEL SUR, Apoquindo N° 4517.

LAS CONDES, Isidora GOYENECHEA, N° 2862; MODERNA, Los Conquistadores N° 2242; ANDINA, Hernando de Magallanes N° 972; MANQUEHUE, Luis Pasteur N° 6050; EL DORADO, Villa El Dorado N° 7.

6.º SECTOR. - IRARRAZAVAL - BILBAO - BUSTAMANTE - MACUL - LA REINA

ERCILLA Irarrazaval N° 2135; JUANA DE ARCO Irarrazaval N° 3411; HOJMAN Las Carretas N° 2383; GRECIA Avda. Grecia N° 2972; BRIX El Aguilucho N° 3472; MONTENEGRO Manuel Barrios 4204-A esq. Montenegro altura 1.700; MIAMI Avda. P. de Valdivia N° 2076; NIDO J. P. Alessandri N° 3120; ECHENIQUE Los Olmos N° 4172; LOS ESPINOS P. de Valdivia N° 5814 VILLA LA REINA Nueva Larrain N° 9000; PADIG Fco. Villagra N° 25.

7.º SECTOR. VICUÑA MACKENNA - ZANJON DE LA AGUADA - CAMINO MELIPILLA - SAN MIGUEL - LA CISTERNA - LA GRANJA

DAVILA Quenchi N° 5956; JOSE MARIA CARO Avda. Central N° 5797 - A; SAN JOSE San Ignacio N° 4204; BURGOS 4ª Avenida N° 1402; SAGUES San Joaquín N° 1067; LLICO ex INDOSTAN Gran Avenida N° 5250; MANUEL RODRIGUEZ Gran Avenida N° 8701; VILLALOBOS ex TERESITA Castellar N° 191; BERNA Casablanca N° 2424; LO OVALLE Fuenzalida Urrejola N° 600 SANTA ADELA Los Celibos Local 104 VILLA SANTA ADELA, LA REINA Fernandez Albano N° 02880; KENIA Avda. Central N° 6553.

8.º SECTOR. AVDA. SANTA MARIA - RENCA - AVDA. FERMIN VIVACETA - AVDA. INDEPENDENCIA - AVDA. EL SALTO - AVDA. RECOLETA

PACIFICO Independencia N° 798; ASTOR Vivaceta N° 1134; SANTA CLARA Los Angeles N° 2601; ANDACOLLO Longitudinal N° 520; CONTADOR Independencia N° 2834; GATICA Pasaje Tolosa N° 415; VENUS Recoleta N° 876; PURISIMA Purisima N° 145; CONCHALI Avda. Recoleta N° 3110; REYES Avda. Valdivieso N° 596.

TURNO PERMANENTE FARMACIA URGENCIA Portugal N° 155

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 20 horas en invierno y 20.30 horas en Verano, por la ventanilla correspondiente.

Guía Profesional

MEDICOS

Dr. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALISTA EN VEJEZ

Avenida Bulnes 377 Departamento 605
Fono 67176

DR. HERNAN DEL PINO

Enfermedades de los Reves X
Consultas de 9 a 16 hrs.
Mac-Iver 142-2º Piso Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora Lunes-Miércoles y Viernes
Domicilio Fono 496745

DR. NORBERTO SAINZ RECIO

De Vacaciones desde el 15 de
Enero-71 hasta el 1 Febrero-71

DR. SERGIO PUENTE GARCIA

Cirujía General, Vías Biliares y Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P.M.
Avda. Bulnes 80 Depto. 108-10º piso
Fono 716973

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR

Moneda 1040-Oficina 1204 Teléfono 64837
Consultas 18 a 19.30 hrs.
Sábado de 12 a 13

PEDICUROS

AVILES—AVILES

Pedicuros-Practicantes
Domiciliarios. Llámelos al
87596-91566
En Rancagua/Sábados, 21913

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE

Edificio Waldorf, Ahumada 131 Depto 916
Fono 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinaria
Atención domiciliaria

Museos

MUSEO DE AUTOS ANTIGUOS DE JOAQUIN LEWIN, AVDA. DIEZ DE JULIO 641. Abierto al público lunes a viernes de 9 a 19 horas, sábados de 9 a 13 horas. Cerrado los domingos (entrada gratuita).

CLAUSTRO DE SAN FRANCISCO (ALAMEDA). Los días domingos, miércoles y viernes estarán abiertos al público los claustros del primer piso

MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU: Histórico y costumbrista. Ubicado en la planta baja del Templo Votivo de Maipú. Abierto sábados, domingos y festivos de 15 a 19 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR AMERICANO. TERRAZA DE HIDALGO. CERRO SANTA LUCIA. Abierto al público martes a sábados de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, domingos y festivos de 15 a 18 horas.

MUSEO NACIONAL VICUÑA MACKENNA. VICUÑA MACKENNA 94 abierto martes a sábado de 10 a 13 y de 15 a 18 domingos y festivos de 10 a 13 horas. Cerrado los días lunes.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL. QUINTA NORMAL. Abierto al público martes, a sábados de 9 a 18 horas, domingos y festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas, cerrado los lunes.

MUSEO HISTORICO NACIONAL. MIRAFLORES 50. Abierto al público martes a sábado, de 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas, domingos y festivos de 15 a 18 horas, cerrado los lunes.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES, PARQUE FORESTAL. Abierto al público martes a sábado de 9.30 a 13 y de 17 a 20 horas, domingos y festivos de 10 a 13 y de 17 a 20 horas, cerrado los lunes.

ACERO INOXIDABLE

ASI 430 - 304 - 316 en planchas
LIQUIDO 30 TONELADAS

Bandera 627 - Tels. 85312 - 710324

ASI SE PREPARA UNA TAZA DE LECHE

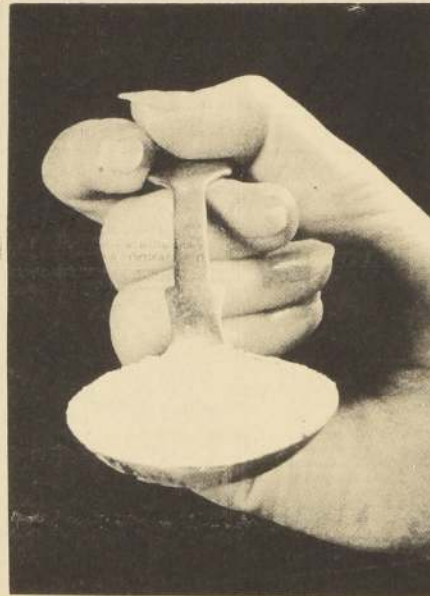
(Si su niño tiene menos de 2 años, pregunte al médico, enfermera o auxiliar como preparar la leche)



EN MEDIA
TAZA DE
AGUA HERVIDA
ENTIBIADA



AGREGUE LA LECHE
EN POLVO



ESPOLVOREAR
3 CUCHARADAS
SOPERAS RASADAS
UNA A UNA

BATA FUERTEMENTE CON
UN TENEDOR HASTA QUE
LA LECHE EN POLVO SE
DESHAGA TOTALMENTE.



AGREGUE AGUA HERVIDA
HASTA COMPLETAR LA
TAZA.

Prepare sólo la leche que va a utilizar de inmediato
UN KILO DE LECHE EN POLVO DA PARA 10 LITROS DE LECHE

EL ME ME ME ME ME CINE

EGANA. Plaza España (271026). Desde las 15 hrs. Pussycat. Pussy cat te amo. La fuga sinuosa.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046) 16.30, 19 y 22.15 hrs. - Risas Inolvidable (Comedia menores).

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 (42389) Desde las 13 hrs. - Las pistolas no discuten. El último día de la guerra. - El botín de los valientes.

LAS CONDES. Apoquindo y Noruega (484067) 16, 19 y 22.15 hrs. El dulce cuerpo de Deborah (Drama, may. de 21).

EL CENTRO

CAPOCAN. Estado 237 (392100) Desde las 10.30 hrs. Sin un adiós (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Bandera 236 (84688) Desde las 13.30 hrs. Sin un adiós (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Bandera 76 (714403) Desde las 10 hrs. Sabata vieja (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Montañas 825 (392414) Desde las 10 hrs. Cupido motorizado (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Huérfanos 930 (33555) Desde las 14.30 hrs. Ese loco loco loco (Comedia menores).

CAPOCAN. Matías Cousiño 134 (381894) Desde las 11 hrs. Las vacaciones (Comedia menores).

CAPOCAN. Puento 540 (65732) Desde las 14 hrs. Flores blancas y una hermana negra La princesa hippie.

CAPOCAN. Agustinas 1022 (66687) Desde las 10.40 hrs. El gitano (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Plaza Buñes 41 (60735) Desde las 14 hrs. Era una vez en el Oeste (Acción may. de 14).

CAPOCAN. Agustinas 777 (35375) Desde las 10.40 hrs. Al borde de la vida (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Estado Huérfanos (398488) 14, 16.30, 19 y 21.30 hrs. Amor de María Isabel (Comedia menores).

CAPOCAN. Estado 226 (34289) Desde las 13 horas. Erase una vez en el Oeste (Acción may. de 18).

CAPOCAN. Huérfanos 1176 (60082) 15, 18.45 y 22 hrs. Erase una vez en el Oeste (Acción may. de 18).

CAPOCAN. Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. La dama y el campesino (W. Disney menores).

CAPOCAN. Huérfanos 930 (36707) Desde las 14 horas. Bailarines (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Estado 235 (397960) Desde las 10 hrs. Dos contra dos (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 hrs. Corre sombra con sombra (Drama may. de 21).

CAPOCAN. Huérfanos 680 (34366) 13.45, 16, 19 y 22 hrs. Erase una vez en el Oeste (Acción may. de 18).

CAPOCAN. Montañas 873 (391201) Desde las 10 hrs. Inferno en los mares (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Bandera 141 (61570) Desde las 14.30 horas. Los mares del Sur (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Montañas 873 (302078) Desde las 10 hrs. Misión increíble (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 hrs. Misión increíble (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Compañía 1068 Desde las 10 hrs. Inferno en los mares (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Compañía 1040 (65555) Desde las 11 hrs. Aeropuerto. (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 hrs. De Sade (Drama may. de 21).

CAPOCAN. Montañas 743 (33550) Desde las 11 hrs. Como cuando y después. El hueso del amor.

CAPOCAN. San Antonio 50 (380613) Desde las 11 hrs. La piscina (Drama may. de 21).

CAPOCAN. San Antonio 1 Valdez V (36093) Desde las 13 hrs. El amor. La amante que volvió.

CAPOCAN. Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. Satiricon La vida (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Alameda San Francisco (35357) Desde las 11 hrs. Inferno en los mares del Sur.

CAPOCAN. Santa Lucía Alameda y Sn. Isidro (34178) 11, 15, 18.30 y 22 hrs. Kalkot el este de Java (Acción, may. de 14).

CAPOCAN. Merced 829 (32888) Desde las 11 hrs. Sin un adiós (Drama may. de 14).

CAPOCAN. Merced 772 (397946) Desde las 12.30 hrs. El amor. La amante que volvió.

CAPOCAN. Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 hrs. El gran escape (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 hrs. El Padecito. (Drama may. de 18).

CAPOCAN. Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 hrs. Risas inolvidables (Comedia menores).

CAPOCAN. Alameda Moneda (89761) Desde las 10.40 hrs. El amor. La amante que volvió.

CAPOCAN. Alameda 166 (66687) Desde las 10.55 hrs. Perdidos en el amor (Drama may. de 18).

LAS LILAS. E. Yañes J. de Dios V (43116) 16, 19 y 21.45 hrs. - Aeropuerto. (Acción may. de 14).

LO CASTILLO. Vitacura 481981, 16, 18.30 y 22.15 hrs. De Sade (Drama may. de 21).

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867) 16, 19 y 22 hrs. MASH (May. de 18).

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (21348) Desde las 14 hrs. Shalako Zeta.

OFIENDE. Pedro de Valdivia 099 (41345) 16.30, 19 y 22.15 hrs. - Ese loco deseo de Amar (Comedia menores).

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia-Bilbao (43948) 16, 19 y 22 hrs. Sin un Adiós. (Musical may. de 14).

VERDI. P. de Valdivia 5237 (499704) Desde las 14 horas. La reina del Chantecier. Que haremos con papa Samba.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs. - Sin un adiós (Drama may. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344. Desde las 14 horas. Barcos satánicos. Ocho en fuga. Algunas chicas lo hacen.

URA. Pintor Cicarelli 293 (52181) Desde las 14 hrs. - Inferno en el Pacífico. Espionaje ultrasecreto. Volver.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs. - Helga y Michael. La Fica. Voy lo mato y regreso.

MONACO. 10 DE Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. - Dios perdona pero su vida es mía. Ataque y retirada. Operación Opi.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. - Arrullo de Dios una señora estúpida. El día de las madres.

PORTUGAL. 10 de Julio 1252 (34814) Desde las 14 horas. El niño y el potrero blanco. El padrecito. Los primeros en la Luna.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 horas. CARA DE ANGEL. Bill the kid vs Dracula. Los 2 hijos de Ringo.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 horas. Los primeros en la Luna. El niño y el potrero blanco. El padrecito.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. - Sin un adiós (Musical may. de 14).

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 hrs. - Milagro de amor. La amante.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. - Canta mi corazón. Pistolas gemelas.

SECTOR QUINTA NORMAL.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. - Bill de Kid vs. Dracula. - Cara de angel. - Los 2 hijos de Ringo.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR 10 DE JULIO - FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA - MATTA.

ALHUE. Pob. Dávila (581427) Desde las 14 horas. Dracula. Dracula vuelve de la tumba. Frankenstein debe morir.

AMERICA. Nuble 390 (52443) Desde las 14 hrs. Los tuyos, los míos, los nuestros. La hora de la pistola. Operación hermano mayor.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. - El botín de los valientes. - Las pistolas no discuten. - El último día de la guerra.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs. - Sin un adiós (Drama may. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344. Desde las 14 horas. Barcos satánicos. Ocho en fuga. Algunas chicas lo hacen.

URA. Pintor Cicarelli 293 (52181) Desde las 14 hrs. - Inferno en el Pacífico. Espionaje ultrasecreto. Volver.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs. - Helga y Michael. La Fica. Voy lo mato y regreso.

MONACO. 10 DE Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. - Dios perdona pero su vida es mía. Ataque y retirada. Operación Opi.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. - Arrullo de Dios una señora estúpida. El día de las madres.

PORTUGAL. 10 de Julio 1252 (34814) Desde las 14 horas. El niño y el potrero blanco. El padrecito. Los primeros en la Luna.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 horas. CARA DE ANGEL. Bill the kid vs Dracula. Los 2 hijos de Ringo.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 horas. Los primeros en la Luna. El niño y el potrero blanco. El padrecito.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. - Sin un adiós (Musical may. de 14).

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 hrs. - Milagro de amor. La amante.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. - Canta mi corazón. Pistolas gemelas.

SECTOR QUINTA NORMAL.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. - Bill de Kid vs. Dracula. - Cara de angel. - Los 2 hijos de Ringo.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR 10 DE JULIO - FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA - MATTA.

ALHUE. Pob. Dávila (581427) Desde las 14 horas. Dracula. Dracula vuelve de la tumba. Frankenstein debe morir.

AMERICA. Nuble 390 (52443) Desde las 14 hrs. Los tuyos, los míos, los nuestros. La hora de la pistola. Operación hermano mayor.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. - El botín de los valientes. - Las pistolas no discuten. - El último día de la guerra.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs. - Sin un adiós (Drama may. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344. Desde las 14 horas. Barcos satánicos. Ocho en fuga. Algunas chicas lo hacen.

URA. Pintor Cicarelli 293 (52181) Desde las 14 hrs. - Inferno en el Pacífico. Espionaje ultrasecreto. Volver.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs. - Helga y Michael. La Fica. Voy lo mato y regreso.

MONACO. 10 DE Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. - Dios perdona pero su vida es mía. Ataque y retirada. Operación Opi.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. - Arrullo de Dios una señora estúpida. El día de las madres.

PORTUGAL. 10 de Julio 1252 (34814) Desde las 14 horas. El niño y el potrero blanco. El padrecito. Los primeros en la Luna.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 horas. CARA DE ANGEL. Bill the kid vs Dracula. Los 2 hijos de Ringo.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 horas. Los primeros en la Luna. El niño y el potrero blanco. El padrecito.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. - Sin un adiós (Musical may. de 14).

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 hrs. - Milagro de amor. La amante.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. - Canta mi corazón. Pistolas gemelas.

SECTOR QUINTA NORMAL.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. - Bill de Kid vs. Dracula. - Cara de angel. - Los 2 hijos de Ringo.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR 10 DE JULIO - FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA - MATTA.

ALHUE. Pob. Dávila (581427) Desde las 14 horas. Dracula. Dracula vuelve de la tumba. Frankenstein debe morir.

AMERICA. Nuble 390 (52443) Desde las 14 hrs. Los tuyos, los míos, los nuestros. La hora de la pistola. Operación hermano mayor.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. - El botín de los valientes. - Las pistolas no discuten. - El último día de la guerra.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs. - Sin un adiós (Drama may. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344. Desde las 14 horas. Barcos satánicos. Ocho en fuga. Algunas chicas lo hacen.

URA. Pintor Cicarelli 293 (52181) Desde las 14 hrs. - Inferno en el Pacífico. Espionaje ultrasecreto. Volver.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs. - Helga y Michael. La Fica. Voy lo mato y regreso.

MONACO. 10 DE Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. - Dios perdona pero su vida es mía. Ataque y retirada. Operación Opi.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. - Arrullo de Dios una señora estúpida. El día de las madres.

PORTUGAL. 10 de Julio 1252 (34814) Desde las 14 horas. El niño y el potrero blanco. El padrecito. Los primeros en la Luna.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 horas. CARA DE ANGEL. Bill the kid vs Dracula. Los 2 hijos de Ringo.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 horas. Los primeros en la Luna. El niño y el potrero blanco. El padrecito.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. - Sin un adiós (Musical may. de 14).

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 hrs. - Milagro de amor. La amante.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. - Canta mi corazón. Pistolas gemelas.

SECTOR QUINTA NORMAL.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. - Bill de Kid vs. Dracula. - Cara de angel. - Los 2 hijos de Ringo.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR 10 DE JULIO - FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA - MATTA.

ALHUE. Pob. Dávila (581427) Desde las 14 horas. Dracula. Dracula vuelve de la tumba. Frankenstein debe morir.

AMERICA. Nuble 390 (52443) Desde las 14 hrs. Los tuyos, los míos, los nuestros. La hora de la pistola. Operación hermano mayor.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. - El botín de los valientes. - Las pistolas no discuten. - El último día de la guerra.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs. - Sin un adiós (Drama may. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344. Desde las 14 horas. Barcos satánicos. Ocho en fuga. Algunas chicas lo hacen.

URA. Pintor Cicarelli 293 (52181) Desde las 14 hrs. - Inferno en el Pacífico. Espionaje ultrasecreto. Volver.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs. - Helga y Michael. La Fica. Voy lo mato y regreso.

MONACO. 10 DE Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. - Dios perdona pero su vida es mía. Ataque y retirada. Operación Opi.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. - Arrullo de Dios una señora estúpida. El día de las madres.

PORTUGAL. 10 de Julio 1252 (34814) Desde las 14 horas. El niño y el potrero blanco. El padrecito. Los primeros en la Luna.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 horas. CARA DE ANGEL. Bill the kid vs Dracula. Los 2 hijos de Ringo.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 horas. Los primeros en la Luna. El niño y el potrero blanco. El padrecito.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. - Sin un adiós (Musical may. de 14).

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 hrs. - Milagro de amor. La amante.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. - Canta mi corazón. Pistolas gemelas.

SECTOR QUINTA NORMAL.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. - Bill de Kid vs. Dracula. - Cara de angel. - Los 2 hijos de Ringo.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR 10 DE JULIO - FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA - MATTA.

ALHUE. Pob. Dávila (581427) Desde las 14 horas. Dracula. Dracula vuelve de la tumba. Frankenstein debe morir.

AMERICA. Nuble 390 (52443) Desde las 14 hrs. Los tuyos, los míos, los nuestros. La hora de la pistola. Operación hermano mayor.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303) Desde las 13 hrs. - El botín de los valientes. - Las pistolas no discuten. - El último día de la guerra.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs. - Sin un adiós (Drama may. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344. Desde las 14 horas. Barcos satánicos. Ocho en fuga. Algunas chicas lo hacen.

URA. Pintor Cicarelli 293 (52181) Desde las 14 hrs. - Inferno en el Pacífico. Espionaje ultrasecreto. Volver.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782) Desde las 14 hrs. - Helga y Michael. La Fica. Voy lo mato y regreso.

MONACO. 10 DE Julio-A. Prat (382845) Desde las 13 hrs. - Dios perdona pero su vida es mía. Ataque y retirada. Operación Opi.

MISTRAL. San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. - Arrullo de Dios una señora estúpida. El día de las madres.

PORTUGAL. 10 de Julio 1252 (34814) Desde las 14 horas. El niño y el potrero blanco. El padrecito. Los primeros en la Luna.

PRAT. San Diego 2117 (50754) Desde las 13 horas. CARA DE ANGEL. Bill the kid vs Dracula. Los 2 hijos de Ringo.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 horas. Los primeros en la Luna. El niño y el potrero blanco. El padrecito.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093) Desde las 14 hrs. - Sin un adiós (Musical may. de 14).

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 hrs. - Milagro de amor. La amante.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. - Canta mi corazón. Pistolas gemelas.

SECTOR QUINTA NORMAL.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. - Bill de Kid vs. Dracula. - Cara de angel. - Los 2 hijos de Ringo.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - BRASIL - ESTACION.

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El...

SECTOR INDEPENDENCIA.

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 horas. Programa triple sorpresa.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (570288) Desde las 14 hrs. - El niño y el potrero blanco. El padrecito. - Los primeros en la luna.

SECTOR 10 DE JULIO - FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA - MATTA.

ALHUE. Pob. Dáv

Anual	\$ 398.00
Semestral	\$ 213.00
Trimestral	\$ 112.00



CERVONE Y MORAN, titiriteros: "Nuestros muñecos son simples, reales. Dejamos el resto a la maravillosa imaginación de los niños."

Pedro Urdemales: regalón de los niños

Dos titiriteros. Uno argentino y otro chileno. Compañía "Sol Naranja" de Carlos Cervone y "Titeres de Jaime Morán".

Se unieron espontáneamente para hacer una labor orientada a reformar la mentalidad del teatro de muñecos.

Debutaron oficialmente, los dos juntos bajo el nombre de "Compañía de Titeres Cervone y Morán" en el patio de los Naranjos el día de Navidad.

Hoy presentan un amplio programa en el Palacio Presidencial del Cerro Castillo para los niños que se encuentran alojados allí.

El programa de trabajo de los artistas es vasto y ambicioso. Ellos piensan que hasta el momento los muñecos no han cumplido una función de peso. Sólo se ha tratado de entretener sin lograr darle a los pequeños las armas necesarias para una creación posterior.

Mediante la simplificación de los muñecos quieren llegar a incentivar la maravillosa imaginación del público menudito. Tradicionalmente los muñecos son de rasgos definidos, sus personalidades son prototipos de hombres malos, buenos o hadas. Desde este punto de vista son absolutamente irreales, pues jamás se da el caso de algo tan categórico.

Mediante personajes reales, comunes, corrientes crean historias que de alguna forma hagan pensar al niño y al adulto de la alineación constante que significa la televisión y el cine.

El niño debe saber que nada

se obtiene por medio de magia. Un esfuerzo constante, una buena acción puede darle el premio que merece.

En televisión, Cervone y Morán quieren hacer un espacio constante, con las mismas finalidades, utilizando todos los recursos posibles. Telecines, primeros planos, documentales y todo lo que pueda servir para lograr un real acercamiento con el espectador infantil.

En resumen, el teatro que ellos propugnan está orientado a concientizar y educar al niño, evitando así una alienación posterior.

Cervone y Morán trabajan anteriormente con el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile. Fueron a las poblaciones periféricas y los enseñaron a los niños a trabajar con titeres. Les enseñaron a fabricarlos y también a representar historias improvisadas por ellos mismos. La sorpresa que tuvieron fue

grande. Muchos de ellos mostraron un desdoblamiento tal que dejaban de ser niños apagados convirtiéndose en el brillante protagonista.

La labor de los titiriteros no se desarrolló sólo en este sentido, pues una vez terminada la representación, los niños debían hacer composiciones y dibujos.

Demuestran en estas escuelas que era mucho más provechoso el trabajo cuando había una integración de diferentes actividades.

El año 71 recién comienza. El plan que tiene es osado, ambicioso, pero muy valioso. Pretenden crear una Escuela Nacional de Muñecos. En ella integrarán a una gran cantidad de valores nacionales, que están mal orientados y que día a día decaen por la falta de incentivos.

Esta escuela podrá mantener un teatro estable, con presentaciones permanentes, donde se podrán ir haciendo y poniendo en práctica variados métodos.

En esta institución trabajarán profesionales calificados, para que este intento por hacer revivir el teatro de muñecos chileno rinda el máximo y también evitar cualquier traumatismo inconsciente en las mentes infantiles.

Incorporando actores de teatro, artistas plásticos, compañías de títeres particulares, músicos, escritores, psicólogos que aporten sus técnicas y conocimientos harán un teatro en base a muñecos, no sólo para niños, sino que también para adultos. Esta escuela cumplirá una misión muy importante. Se utiliza este arte por ser el que más llega en el que se puede participar.

Ginette vuelve con La Torcacita

Después de muchos años alejada de Chile y ocho meses del ambiente artístico GINETTE ACEVEDO reaparece para competir en el Festival de la Canción de Viña del Mar.

Los recuerdos de la Quinta Vergara son hermosos. El 64 ganó con el tema "Está de más". Obtuvo ese mismo año el segundo lugar como la mejor intérprete con "Arenas". Esta vez me gustaría tener aunque fuera un sólo. Los muy buenos recuerdos del festival. Me gusta Viña, su gente, todo... —dice con cierta nostalgia.

Este año, "LA TORCACITA". Con letra de Oscar Cáceres y música de Luis Barragán. "La verdad es que no quería participar. Oscar me buscó, habló conmigo y me pidió que defendiera su tema. Yo le respondí negativamente. Luego fui a su sello Philips y allá me convencieron. Llamé a Cáceres y a él me tienen dispuesta a entrar a la pelea".

"LA TORCACITA" es una canción folklórica, aunque se hace acompañar por orquesta. "Creo que la canción tiene muchas posibilidades. Es muy tierna, dulce, más parece una fábula. Se

ajusta a mi estilo, ya le tengo un gran cariño".

Ginette vuelve a su público, a su tierra. Ha cambiado mucho. Físicamente es otra persona. Artísticamente ha aprendido mucho. Su estilo es el mismo, pero con ciertas variaciones que le favorecen mucho. Lo demás, es silencio. Nostalgia, tristeza.

"Me iba bastante bien afuera. Estuve radicada en Argentina 6 años. El medio es difícil, sin embargo me hizo un nombre, un cartel. Se editaron más de 35 LP en diferentes países. Hice giras por sud y centro América, pero ahora que he vuelto a los míos no pienso alejarme más. Iré a trabajar afuera, pero nunca más a radicarme. Quiero reiniciar mi carrera acá, olvidar el pasado y trabajar mucho".

La desilusión de Ginette fue en letras mayúsculas. Sus problemas personales llegaron a abrumarla al punto de querer abandonar su carrera para siempre. "Palmenia Pizarro me ayudó y me convenció que no tomaría una determinación tan drástica, que por último mis problemas no tenían nada que ver con el canto. Ahora estoy dispuesta a cantar mejor que nunca. No dejaré esto por nada del mundo".



GINETTE ACEVEDO: "Aun no he pensado qué voy hacer más adelante. Por el momento estoy dedicada de lleno al Festival, tengo que tener un buen lugar, es difícil, pero por esfuerzo no me quedo".

Hijo de Sofía Loren es objeto de publicidad

BONN (ANSA) "CIP", el hijo de Sofía Loren y Carlo Ponti, que tiene sólo dos años de edad, es ya tema de un caso judicial relacionado con su retrato ejecutado por el pintor Oskar Kokoschka. Parece que el artista fue autorizado a hacer el

retrato del niño con la promesa que el cuadro sería expuesto en la Galería Marlborough de Londres. Eventuales reproducciones serían publicadas en un volumen de arte por una casa editorial.

En cambio ocurrió que la reproducción del retrato en miles de ejemplares fue a terminar en las oficinas de publicidad de una firma de Munich que produce alimentos para niños.

"Ni siquiera un millón

de dólares me convencerían para hacer estampar el rostro de mi hijo en la publicidad de un producto alimenticio", reaccionó indignado Carlo Ponti, que se precipitó a Munich y allí, con la colaboración de un aboga-

do, puso un perentorio ultimatum: anulación del programa publicitario, so pena de pedir una fuerte indemnización.

La oficina de publicidad aclaró inmediatamente después que el retrato—comprado por

una suma equivalente a 40.000 dólares—se usó para ilustrar un libro para niños. Ponti no se resignó antes bien, se dispuso a comprar el retrato para probablemente lo usara.

HOMENAJE BAILADO AL CHE GUEVARA

• "Primera Conjugación", del Ballet Nacional de Cuba, se inspira en un poema dedicado al guerrillero

TURIN (ANSA). Esta ciudad es la única etapa en Italia y la última de una "tournee" que durante 50 días llevó al Ballet Nacional de Cuba a través de muchas ciudades de Francia y Luxemburgo. Después de los tres espectáculos que programan en el Palsport del parque Ruffini, la compañía retornará a La Habana, para reanudar sus actividades "estables" en el teatro "del Ballet y de la Opera".

Allí la compañía realiza cuatro espectáculos de ballet por semana, regalando a los cubanos la presencia de la primera bailarina y fundadora del elenco, la excepcional

Alicia Alonso. Los resultados obtenidos por los cubanos se hicieron palpables en el último Festival Internacional de la Danza, en París, donde el elenco cubano recibió múltiples

reconocimientos: gran premio para Alicia Alonso y su Ballet y cuatro estrellas de oro para las primeras bailarinas.

Cual es el secreto del éxito "Trabajo, trabajo, trabajo" dice Alicia aunque añade que su grupo tiene hoy la posibilidad de beneficiarse de sangre nueva y vital pescando en las numerosas escuelas diseminadas por el país. Según Alicia, todos los niños cubanos pueden, si lo quieren, ser bailarines: existe una escuela preparatoria que selecciona niños de 8-9 años de edad, existe también una escuela estatal en cada provincia y por último, existe una escuela "profesional" que dirige la misma compañía. Pero la obra de educación artística no se detiene aquí.

Además de los cuatro espectáculos semanales, el ballet nacional viaja periódicamente a escuelas y fábricas para dar recitales de propaganda. Esto puede explicar el fenómeno verificado en La Habana durante la visita del Moiseiev, en dos teatros (con 7 mil butacas) por una semana no bajó el cartel de "localidades agotadas".

Esta es la primera vez que la compañía se exhibe en Italia (Alicia Alonso estuvo en 1951 y 1953 como estrella del "American Ballet Theatre") y todos aguardan fervientemente que no sea la última. El grupo está compuesto por unos sesenta miembros, algunos de los cuales son aún muy jóvenes. Director es Fernando Alonso, marido de Alicia, coreógrafo es Alberto Alonso, hermano de Fernando y las "estrellas" más destacadas son Josefina Mendez, Orlando Salgado, Mirta Pla, Lope Arango, Azari Pliseti.

Conoce a su pueblo, sabe lo que él quiere y lo que busca. Su trabajo siempre ha estado orientado hacia ese lado, muchas veces no se le reconoce, pero no le importa. Las satisfacciones que uno tiene no tienen precio. Además, lo siento así. Que puedo hacer, si no es volcarlo hacia mí gente".

Una Parra que da discos

HILDA PARRA saca su cuarto long play. La producción es basta. Y a no se acuerda cuantos discos hay donde están sus canciones tan legítimas, auténticas, sentidas.

Pero fue recién el año pasado cuando se lanzó sola. En 1970 grabó tres 33 un tercio, y a poco de comenzado este año golpea el mundo discográfico con otro más.

Entre a grabar a la RCA, el año pasado Parra que les cuento, me recibieron con los brazos abiertos. Roberto Inglés y Camilo Fernández me proporcionaron todo tipo de ayuda, me dejaron hacer lo que yo quiera no se meten en nada", dice orgullosa.

En su long play y último de 1970 "HILDA CANTA A VIOLETA" lanza a su penúltimo hijo "Nicanor chico", de sólo doce años de edad, pero que posee toda calidad de la familia Parra.

Hacia algún tiempo que integraba un conjunto folklórico, hasta que Hilda lo tomó por su cuenta. Ahora hacen un dúo "que se las trae".

Los discos de Hilda son una verdadero documento musical familiar, en ellos están las creaciones de todos los "viejos Parra", Lautaro, Violeta Nicanor.

Conversar con Hilda da para mucho. Sabe mucho y tiene mucho que decir. Una mujer como ella, que ha sacrificado muchas cosas por su música, esa música con estilo propio, con marca Parra, que esta metida tan dentro Tiene cosas que contar.

Al hablar de su cuarto long play se le sale. Esta vez, "TONADAS DEL 900" es un disco que contiene una gran cantidad de recopilaciones. Los temas son: "NIÑA HECHERA", vals, "La partida", canción, "El bergantín", vals "Hace tiempo que yo busco", este paraban es creación de Hilda "Las Coschechas", tonada "Las siete botellas", tonada "tan demudado te he visto", tonada "Bella joven", vals "Cuando salí de mi casa", tonada "En Arauco", cueca.



HILDA PARRA se ha encargado de promover sus discos. "Dejo los pies en la calle para meterlos, nadie se preocupa de eso más que yo". Ella los promueve, en eso anda ahora que sale su cuarto

long play sólo. Lautaro la acompaña y le recuerda las letras y títulos que se le olvidan "Esta vieja se lanzó sola a los 50 años".

Veinte canciones en Olmué

En este evento musical y folklórico que se desarrollará en un típico escenario rodeado de sauces y boldos participarán 20 canciones, entre cuecas y tonadas, las que serán defendidas por 10 conjuntos porteños y viñamarinos.

En la categoría tonada compiten los siguientes:

—Mi Chile, autores Sergio Maldonado y Carlos Naranjo, intérprete "Los Chilihuenses".

—Las Tres Marias, autor Carlos Miranda, intérpretes Duo Carmen Luz y Enrique León.

Pañal al viento, autor Juan Olivares, compositor Ernesto Godoy, intérprete Duo León-Ríos.

Destino de Arriero, autor Sergio Maldonado, intérpretes "Los Montañeros".

Las Moritas del Estero, autora María Eugenia Segura Leiva, compositora Alicia Covarrubias, intérprete Giraldo Gallagos.

Pregón de Infancia, autor Fernando Córdova, intérpretes "Voces del Marga-Marga".

Si volviera a San Fernando, autor Jorge Escobar, compositor Marco Antonio Peña, intérpretes "Los de Alimapu".

Rinconito de Chile, autor Gerardo Sepúlveda Osses, intérpretes "Los Montañeros".

Amiga, te llaman guitarra, autor e intérprete Jaime Patrio Acuña.

En la categoría cueca concursarán:

Los Soltaros, autor Gerardo Sepúlveda Osses, intérpretes "Los Montañeros".

Los Carpinteros, autor Narciso Chandi, intérpretes "Brisas Cordilleranas".

Mi penita, autor Jorge Díaz, compositor Ernesto Godoy, intérpretes Duo León-Ríos.

El Gato Escamado, autor Narciso Chandi, intérpretes "Brisas Cordilleranas".

Quiero que me ames tú, autor e intérprete Luis Reyes Jorquera.

En la categoría Olmué participarán los temas:

Festival del Huaso, cueca, autor Sergio Maldonado, compositor Ernesto Godoy, intérpretes Duo León-Ríos.

La Encomendera, tonada-canción, autor Eduardo Dávila, compositor Luis Ortíz, intérpretes "Los Chilihuenses".

Canto a Olmué, vals, autor e intérprete Luis Reyes Jorquera.

El Festival del Huaso, tonada, autor Alejandro Hipsa, intérpretes Duo Los Arrieros.

A Olmué los baletos, cueca, autor Sergio Maldonado, compositor Patricio Salgado, intérpretes "Los de Sausalito".

Campes Olmuenses, tonada, autor Carlos Briseño, compositor Gino Briseño, intérpretes "Los Montañeros".



RAFAEL RIVAS: "Tengo confianza en mi futuro artístico. Estoy preparado, estudié canto con Blanca Hausser, pero pienso seguir estudiando y perfeccionándome".